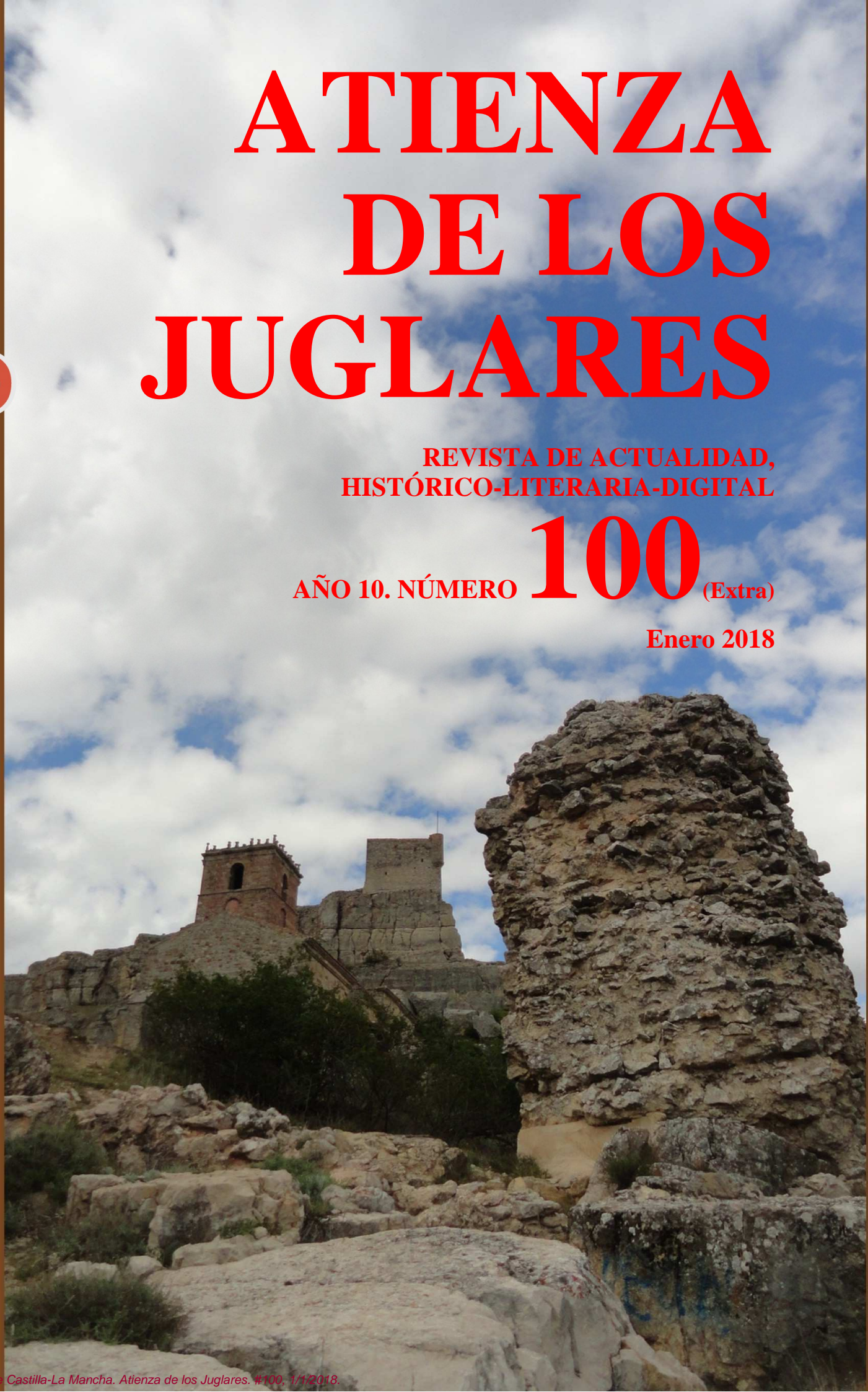


ATIENZA DE LOS JUGLARES

REVISTA DE ACTUALIDAD,
HISTÓRICO-LITERARIA-DIGITAL

AÑO 10. NÚMERO **100** (Extra)

Enero 2018



Atienza de los Juglares

Número 100. Enero 2018.

Fundada el 1 de mayo de 2009

Dirección y coordinación: Tomás Gismera Velasco

Blog de Atienza de los Juglares:

<http://www.atienzadelosjuglares.blogspot.com>

Facebook:

<http://www.facebook.com/#!/atienzadelosjuglares>

Correo:

atienzadelosjuglares@gmail.com

Atienza de los Juglares Revista de Actualidad Histórico-Literaria-Digital, es un proyecto altruista y particular, libre e independiente, ajena a cualquier institución, entidad o asociación pública o privada, local o provincial. Puesto al servicio de los interesados en conocer un poco más Atienza y su entorno, y de quienes deseen dar a conocer, a través de ella, Atienza y su entorno.

Si tienes problemas al descargar la revista en pdf la puedes pedir a: atienzadelosjuglares@gmail.com, y te la remitimos sin ningún problema, en ningún caso des teléfono móvil o dirección electrónica, u otras, para su descarga a través de calaméo. O descargarla a través de la Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha:

<http://ceclmdigital2.uclm.es/results.vm?q=parent:0001762468&lang=es&view=global>

Si deseas colaborar con Atienza de los Juglares, o quieres ver tu trabajo publicado, relacionado con Atienza, la Serranía, el antiguo común de Villa y Tierra de Atienza, o cualquier otro aspecto en el que Atienza y su comarca tenga participación, puedes enviar tus colaboraciones a: atienzadelosjuglares@gmail.com

SUMARIO:

5.- Atienza, vista desde sus Ordenanzas Municipales. Por Juan Luis López Alonso.

7.- Atienza, la Troya de Cacoyannis, y su repercusión internacional. Por Alejandro Valverde García.

11.- Cien años han pasado. Enero de 1918.

13.- El Geranio del Paular, una pequeña joya botánica en la Sierra de Atienza. Por Fernando Cámara Orgaz.

19.- Ordenanzas Municipales para el Distrito de la Villa de Atienza y su Término, año de 1877 (1). Por Juan Luis López Alonso.

29.- Breve historia del Monasterio de Santa María de Bonaval (Guadalajara) (1). Por Francisco Martín Macías.

49.- Viajes por España del Doctor Kaestner. Por Tierras de Guadalajara. La Ruta de Atienza, y 7.

51.- Gentes de Atienza: Antonio Cobeño Madrigal. Miguel Ranz Barcón.

53.- Atienza Siglo XX. Crónicas de la Historia Reciente (63). Por Tomás Gismera Velasco.

57.- Eusebio Ballesteros. Entre Atienza y Cantabria. Un confitero en Torrelavega. Por Tomás Bustamante Gómez.

67.- Breve Historia del Monasterio de Santa María de Bonaval (Guadalajara) (2). Por Francisco Martín Macías.

81.- Ofensas y Perdones. Miedes de Atienza, 1727. Por Juan Luis López Alonso.

91.- Restituto Martín Gamó. El Escultor de Condemios de Arriba. Por Tomás Gismera Velasco.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
GUADALAJARA.

Dirección

Ciudad 40

Núm. 1189

Examinadas las ordenanzas municipales de esta localidad, he dignado presentarse en aprobación, debiendo advertirse que por las multas impuestas por el art. 255 solo podrá haberse dentro de la contaduría de 25 pesetas =

Dios que a V. M. Guada-
lajara 20 de Setiembre del 1877

J. L. López Alonso
Gobernador del Valle

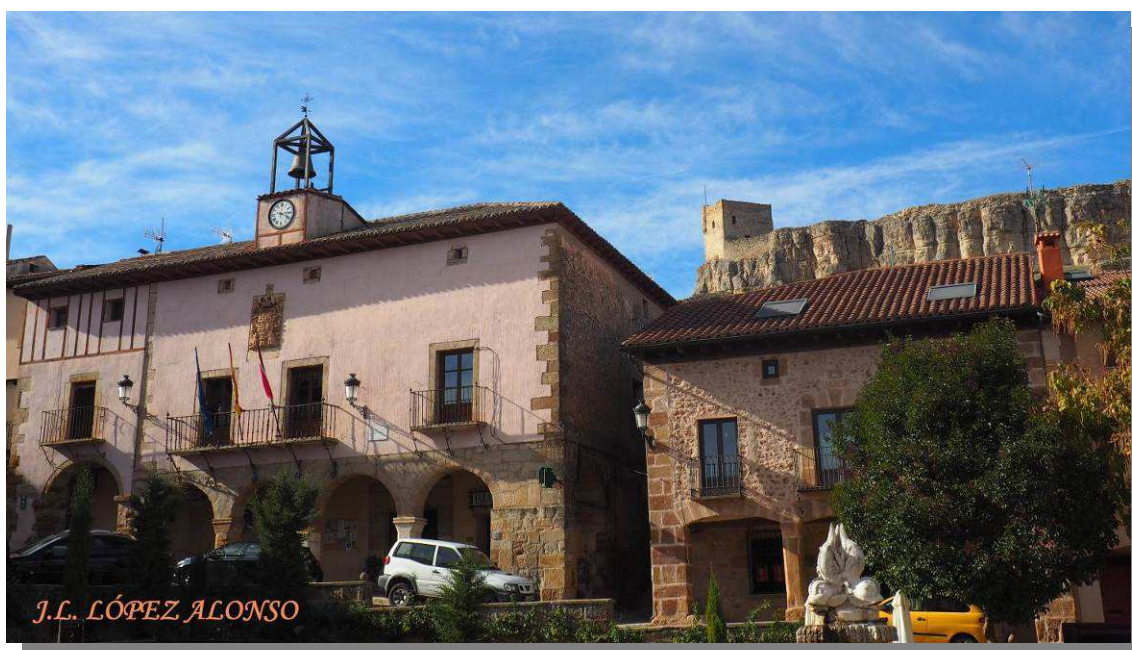
J. L. LÓPEZ ALONSO

Por Acuerdo de Pleno

**Aprobacion de las Ordenanzas,
por el Gobernador Civil**

ATIENZA, VISTA DESDE SUS ORDENANZAS MUNICIPALES

Juan Luis López Alonso



La normativa de los gobiernos municipales tiene su origen en los fueros medievales en los que se reglamentaba la vida local, con las obligaciones y derechos de los habitantes de las Comunidades de Villa y Tierra. Será con los Reyes Católicos cuando se vayan renovando estas normas e irán apareciendo las Ordenanzas, alcanzando en esa época la plenitud del gobierno municipal con el patrocinio real.

Con la llegada de la Constitución de 1812 se recogen las competencias de los Ayuntamientos en la elaboración de las Ordenanzas: “...formar las Ordenanzas Municipales del pueblo y presentarlas a las Cortes para su aprobación por medio de la Diputación Provincial, que acompañará en su informe”. (Artículo 321).

Atienza de los Juglares

Será la Ley Municipal de 28 de agosto de 1870 la que determine las competencias exclusivas de los Ayuntamientos: servicios municipales relativos al arreglo y ornato de la vía pública, comodidad e higiene del vecindario, fomento de los intereses materiales y morales y seguridad de personas y sus propiedades. En ello se incluía la apertura y alineación de calles y plazas y vías de comunicación, empedrado, alumbrado y alcantarillado, surtido de aguas, paseos y arbolados, lavaderos, mataderos, ferias y mercados, sanidad e instituciones de beneficencia, edificios públicos, policía urbana y rural, cuidando de la vía pública, la limpieza, higiene y salubridad del pueblo.

En el último tercio del siglo XIX y primeros años del XX se redactaron y aprobaron en la provincia de Guadalajara Ordenanzas en 108 pueblos. Creemos que éstas que presentamos de Atienza fueron el espejo en el que se miraron muchos municipios para redactar las suyas.

Estas Ordenanzas, una vez redactadas por el Ayuntamiento, no eran ejecutivas hasta su aprobación por el Gobernador Civil. Éstas fueron aprobadas en la sesión del Ayuntamiento del 18 de junio de 1877, acordando remitirlas a la aprobación del Gobernador, y enviando otro ejemplar a la Diputación Provincial con el mismo fin. Se encuentran firmadas por el Alcalde Antonio Asenjo¹ y el Secretario Mariano del Olmo.

Examinadas por el Gobernador Civil, Ignacio del Valle, las aprueba, advirtiendo que las multas impuestas por el Artículo 266² no excederán las 25 pesetas, lo que comunica al Ayuntamiento el 20 de septiembre de 1877.



(Las Ordenanzas las comenzamos a transcribir, en su primera parte, a partir de la página 19)

Calle Real de Atienza. A la izquierda el número 62, donde se encontraba la llamada “Posada de San Gil”, de D. Antonio Asenjo Romanillos.

¹ Antonio Asenjo Romanillos vivía en la calle Real 38, poseía una posada en el número 62 de la misma calle y tenía otra casa en Plazuela 33.

² Dice el Artículo 266 que las multas en general que impone el Ayuntamiento no podrán exceder de 50 pesetas.

ATIENZA, LA TROYA DE CACOYANNIS, Y SU REPERCUSIÓN INTERNACIONAL

Alejandro Valverde García



Michael Cacoyannis dirige una escena de *Las troyanas* junto a Katharine Hepburn y Vanessa Redgrave

¡Ironías de la vida! Resulta que, mientras una y otra vez nos damos de bruces con nuestros políticos, que se niegan a reconocer la gran importancia que ha tenido Atienza como plató cinematográfico de producciones internacionales y desaprovechan así sin pudor alguno este enorme potencial de cara al turismo y a la cultura, no dejamos de encontrarnos estudios sobre recepción clásica que citan constantemente aquella vivencia única, el rodaje en 1970 de la adaptación de la tragedia griega *Las troyanas* filmada por el director Michael Cacoyannis.

Desde las más prestigiosas universidades estadounidenses y europeas diversos profesores especialistas en Lenguas Clásicas insisten actualmente en el gran valor artístico, histórico y didáctico de esta película que, con el paso del tiempo, como ocurre con los grandes clásicos, no ha perdido ni un ápice de su belleza y de ese eterno mensaje del que todos deberíamos aprender: el rechazo más absoluto a cualquier forma de opresión y de violencia entre los seres humanos, mucho más tratándose del abuso de poder de los hombres sobre las mujeres y los niños. Pero, tristemente, hoy como ayer se repite la misma historia. Al pobre de Eurípides ninguno de sus conciudadanos atenienses le hizo ni el menor caso en el momento del estreno de su tragedia y, del mismo modo, parece que todavía hoy existe cierta resistencia a admitir a las claras que el film de Cacoyannis es quizás –esa es la opinión del profesor Jon Solomon– una de las mejores adaptaciones cinematográficas jamás realizadas sobre un texto grecolatino.



Dos fotografías para el recuerdo: **Arriba**, las actrices Irene Papas, Geneviève Bujold y Katharine Hepburn acompañan al director de la película, Michael Cacoyannis, en Madrid, el miércoles 26 de agosto de 1970. **Abajo**, Geneviève Bujold, Cacoyannis, Irene Papas, el productor Anis Nohra y el compositor de la banda sonora, Mikis Theodorakis, el día del estreno del largometraje en el Festival de Cannes de 1971

Algunos se contentan con recordar aspectos más bien anecdóticos del rodaje de esta producción extranjera rodada en distintos exteriores de Atienza y de otras localidades próximas, y motivos desde luego no les faltan ya que fue para los atencinos algo inusitado ver transformadas sus calles y los alrededores del impresionante torreón en algo así como las ruinas humeantes de la antigua ciudad de Troya a la que mil naves griegas habían llegado con la intención de recuperar a Helena, la esposa del rey Menelao, y, de paso, saquear y reducir a cenizas esta gran potencia mediterránea que le hacía sombra desde hacía tiempo. Debió ser seguramente impactante ver el gran despliegue de medios para la filmación, actores de reconocido prestigio internacional cambiándose en los camerinos y ensayando ante la atenta mirada de tantos curiosos y el pueblo atestado de extras y del personal de producción. Sin lugar a dudas este hecho marcó profundamente a los vecinos de Atienza, fueran éstos mayores o niños.

Pero lo realmente importante, insistimos, es que esta película sigue hoy suscitando nuevos estudios y relecturas que demuestran tanto la universalidad del texto antiguo como la calidad del largometraje. Sin ir más lejos, Avery T. Willis, de la Universidad de Oxford, en su tesis doctoral sobre *Las troyanas* de Eurípides, defendida el año 2005, dedica todo el cuarto capítulo de la misma a analizar esta adaptación de Cacoyannis, recalcando el vigor de su mensaje claramente antibelicista. Por su parte, la profesora Anastasia Bakogianni, una gran especialista en estudios de recepción clásica, no ha dejado de recalcar la importancia de este largometraje, realizando espléndidas exposiciones en múltiples artículos y capítulos de libros, entre los que destaca, por su relación con nuestro film, “The Anti-War Spectacle: Denouncing War in Michael Cacoyannis’ Euripidean Trilogy”, publicado en su libro *War as Spectacle* (Bloomsbury 2015), pero, es más, Atienza vuelve a ser objeto de estudio en dos de los libros más importantes sobre la relación entre el Mundo Antiguo y el cine publicados recientemente. Nos referimos a *A Companion to Ancient Greece and Rome on Screen* (Wiley 2017), libro colectivo editado por el profesor australiano Arthur J. Pomeroy, y a *Classical Literature on Screen* (Cambridge 2017), escrito por el máximo especialista en la materia, el profesor norteamericano Martin M. Winkler.

En nuestro país, además de quien suscribe estas páginas, también contamos con profesores que apuestan decididamente por revalorizar la película de Cacoyannis, analizando exhaustivamente cada uno de los planos y secuencias del film a fin de aprovechar al máximo todas sus posibilidades didácticas. En este sentido consideramos de gran valor el estudio de la profesora de la Universidad de Granada “De Eurípides a Cacoyannis: el destino de la mujer después de una guerra (Hécuba, Casandra, Andrómaca y Helena)”, centrado en la descripción de cada uno de los caracteres femeninos creados por Eurípides y reinterpretados en clave cinematográfica de forma magistral por el director grecochipriota.

El último acercamiento a este largometraje, por nuestra parte, lleva el título de “Carros y caballos en la trilogía euripídea de Michael Cacoyannis” (*Fortunatae* 28, 2017). En él descubrimos un interesante recurso cinematográfico que el director emplea tanto en *Las troyanas* como en *Electra* y en *Ifigenia*. Los hombres, representados por los reyes, soldados y mensajeros griegos, abusan siempre de su poder cabalgando curiosamente sobre briosos caballos, signo de su superioridad, mientras que las mujeres y los niños son conducidos siempre sobre viejos carruajes hacia un trágico destino, o bien son golpeados brutalmente y precipitados desde lo alto, como vemos que ocurre en *Las troyanas*. Una vez más, nuestra película nos ofrece claros ejemplos de que estos detalles recogidos por el objetivo de la cámara tienen para el espectador una fuerza mayor que mil palabras.

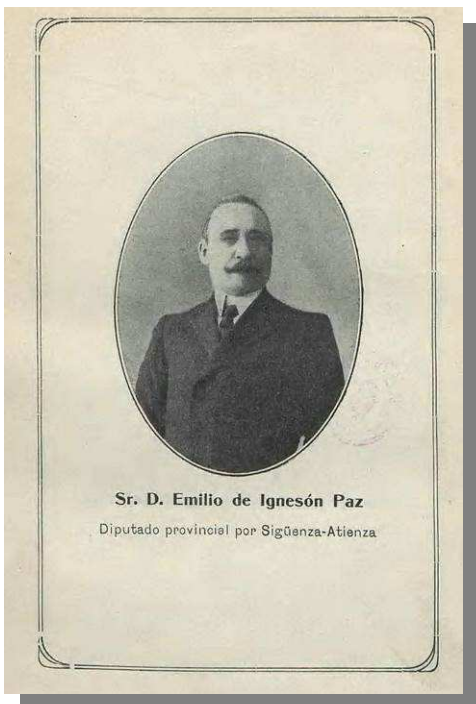
Terminamos estas breves líneas con una anécdota que sigue provocándonos una sonrisa. Cierta día recibo una llamada de una muy querida colega que se encontraba en ese momento en Sigüenza conversando con unos amigos precisamente acerca de *Las troyanas* de Atienza. Ésta, que se había leído todas mis publicaciones y con la que he hablado en tantas ocasiones sobre el rodaje del film (al que ella misma asistió) con un tono serio me dispara: “A ver, en serio, que quede entre nosotros, ¿esa película de Cacoyannis tú crees que es realmente buena?”. No hará falta decir que casi me pongo a llorar...



Dos escenas del rodaje de *Las troyanas* en exteriores de Atienza

CIEN AÑOS HAN PASADO

Enero, 1918



La elección de Diputados a Cortes fue, a lo largo de la historia, un constante quebradero de cabeza para el partido de Atienza-Sigüenza.

-El 6 de enero de 1918 publicaba la prensa una sencilla nota en la que se decía: “En Atienza ha dejado de existir el respetable señor D. Higinio Cabellos, hermano de nuestro antiguo y excelente amigo D. Antonio Cabellos y Asenjo, diputado provincial que fue por el distrito de Sigüenza-Atienza. Enviamos a la familia del finado nuestro sentido pésame”.

-El 12 de enero nos enterábamos de que en el partido de Atienza había 7 escuelas de niños, 6 de niñas y 52 de asistencia mixta desempeñadas por 33 maestros y 19 maestras, funcionando al mismo tiempo 40 aulas de adultos.

-El 13 de enero se dio a conocer el nombre del nuevo alcalde de Atienza: D. Eugenio Aguilar del Castillo.

-El día 21 escribía don Eduardo Olmedillas: Reina en el distrito de Sigüenza-Atienza entusiasmo enorme. La noticia de que pudiera ser proclamado Diputado a Cortes por el artículo 29 el Sr. Abril y Ochoa ha producido alegría inmensa, y se comprende. Al fin y al cabo, durante las dos legislaturas que nos ha representado en Cortes ha demostrado tantísimo interés por esta comarca, que hasta se preocupó de que apareciera en sus cartas el membrete de “Diputado a Cortes por Sigüenza-Atienza”. Y luego... ¡Qué modesto! Los muchos favores y beneficios que ha conseguido los ha hecho tan en silencio..., que nadie tendrá conocimiento de ellos. Y además, en 6 u 8 años ha visitado el distrito: ¡¡¡¡¡ UNA VEZ!!!!!! ¡Cómo no hemos de adorarle?”

-La noticia triste del mes llegaba el día 26 desde Prádena de Atienza, donde la niña María G. S., de pocos años de edad, falleció a consecuencia de las quemaduras que se produjo al caer a la lumbre.

-El día 27 el cronista de Atienza escribía en el semanario Flores y Abejas:

Han salido para Madrid D. Aurelio de la Cámara, su hermana Teófila y la señorita Manuela Pascual.

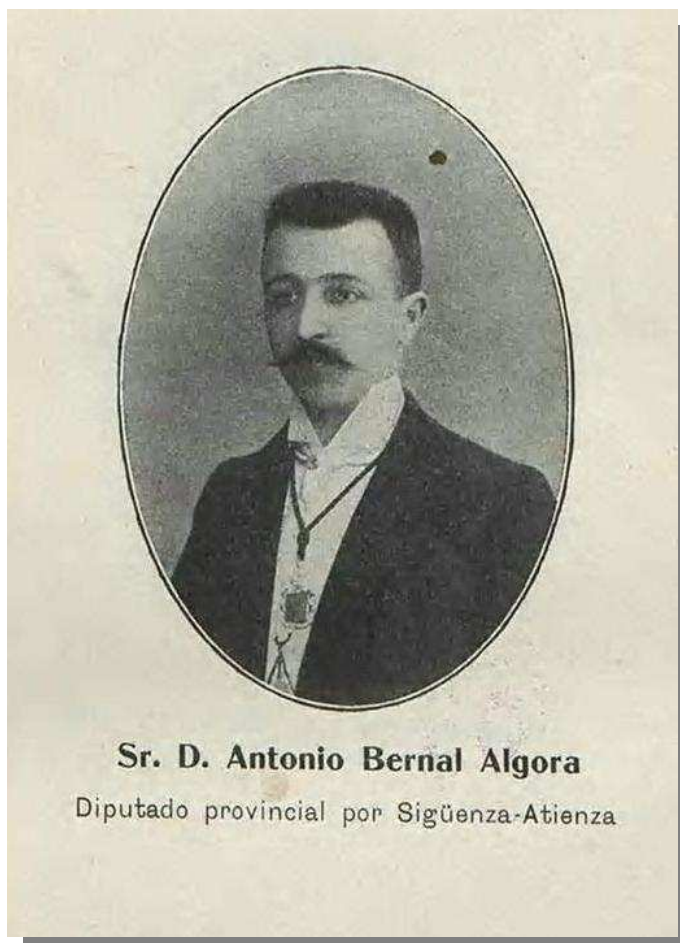
Doña Julia Delgado, madre de la maestra de esta villa, falleció días pasados. D.E.P., y reciban sus hijos nuestro pésame.

Desde la Corte han regresado los señores de Rey con sus hijas, y la señora de Solís.

Por fortuna, mejora de su grave enfermedad el arcipreste D. Mariano Aguilar.

Han pasado unos días entre nosotros D. Antonio Madrigal y su hijo Mariano. También pasa al lado del acreditado comerciante de esta villa, D. Mariano Moreno, una larga temporada, su hermano Jesús.

En uno de estos días son esperados el subdelegado de Veterinaria de este partido Sr. Espeja, y los señores de Buquerín, que desde hace una breve temporada se encuentran en Guadalajara en Madrid, respectivamente.



-El 29 de enero, en largo artículo haciéndose eco de la designación del Sr. Abril y Ochoa como diputado por el partido de Sigüenza-Atienza, Javier Arroyo escribía en el semanario La Defensa, de Sigüenza. Hemos leído con el natural asombro que el Conde de Romanones, jefe del partido liberal y señor Feudal de la provincia ha hecho la designación de candidatos a Cortes para las próximas elecciones. A nosotros nos ha cabido en suerte D. José Abril y Ochoa, persona que las dos veces que se ha honrado con nuestra representación no se ha preocupado para nada del distrito. El caballero que en estas condiciones ha ostentado en dos cortes nuestra representación ¿tiene suficiente autoridad moral para solicitar nuevamente nuestros sufragios? ¿Es que el distrito de Sigüenza-Atienza, integrado por personas dignísimas, acreedoras a toda clase de consideraciones y merecedoras del mayor respeto está predestinado a ser la mofa y la burla de empingorotados personajes políticos que conceptúan esta comarca como un

rinconcillo oscuro del que disponer a su antojo, para regalar un acta al primer desconocido...?

... el distrito de Sigüenza-Atienza no debe ser nido que se done para que se ocupe sin respeto...

-Y una petición hacia don Gonzalo Borlaf el último día del mes, para que a través de la prensa llegase a las autoridades:

Suscrita por nueve Ayuntamientos del partido de Atienza ha sido presentada al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia una instancia pidiendo el estudio general de la carretera de tercer orden, concedida por la ley de 31 de Agosto de 1895, que empezando en el término de Veguillas, atravesando los términos de Zarzuela de Jadraque, Semillas, Las Cabezadas, Arroyo de Fraguas, El Ordial, Aldeanueva, Los Condemios, Galve y Villacadima, donde empalma con la de Atienza-Sepúlveda...

Que, venía a decir, llevaban veintitrés años esperando a que les abriesen la carretera prometida. ¡Como si las promesas fuesen hechas para ser cumplidas!

EL GERANIO DEL PAULAR, una pequeña joya botánica en la Sierra de Atienza



Geranio del Paular

Fernando Cámara Orgaz

Entre las muchas singularidades que atesora Atienza, entre las que se encuentra sin duda el espacio físico y ambiental donde se asienta, destaca una joya botánica, verdadero tesoro emblemático de la flora de la Península Ibérica. Se trata del **Geranio del Paular** *Erodium paularense*, una especie con muy escasas localizaciones a nivel mundial, denominado así por haber sido en el Valle del Lozoya, provincia de Madrid, ámbito del Monasterio del Paular, la primera localización en que se encontró antes de ser descrito para la ciencia (Fernández-González & Izco, 1989). Las otras localizaciones a nivel mundial se sitúan en la provincia de Guadalajara, entre la sierra del Alto Rey y la del Bulejo, así como en Soria y Zaragoza, también en áreas muy restringidas.

Nos encontramos por tanto ante un endemismo ibérico, planta exclusiva de la Península Ibérica, muy escasa, catalogada en Peligro de Extinción en el Libro Rojo de la flora amenazada de España y Vulnerable en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla - La Mancha mediante el Decreto 33/1998 de 15 de mayo.

El geranio del Paular es una especie de geranio silvestre que tiene muchas particularidades entre las que destaca que crece casi en exclusiva sobre suelos dolomíticos y calizos. Este sustrato es realmente escaso en la Sierra de Guadarrama, donde predominan los granitos. En la sierra de Atienza, zona de contacto entre el Sistema Central y el Ibérico, se asientan casi exclusivamente sobre los afloramientos volcánicos de andesitas, roca ígnea que se originó entre los periodos Pérmico y Triásico, hace entre 270 – 245 millones de años, durante las eras Primaria y Secundaria, en plena efervescencia volcánica, momento en que se produce una de las grandes extinciones que



Microrreserva de los Cerros volcánicos de La Miñosa



Carteles informativos en la Microrreserva

hizo desaparecer cerca del 90% de todas las especies existentes hasta ese momento sobre la faz de la Tierra, dando paso ya en el Mesozoico, a la era de los dinosaurios. Es decir, que el propio sustrato donde de forma predominante se asienta el geranio, las coladas y cerros volcánicos de andesitas, es también singular, formándose como consecuencia del movimiento de las placas tectónicas que originaron fracturas profundas de la corteza por donde accedió el magma a la superficie.

Todo ello motivó que el gobierno de Castilla – La Mancha redactara en 2001 un plan específico de conservación del geranio del Paular y en 2003 declarase la Microrreserva de los Cerros Volcánicos de la Miñosa (área crítica 97,03 ha) incluida en el LIC de los Cerros Volcánicos de Cañamares (707 ha), situada alrededor de las poblaciones de La Miñosa, Cañamares, Tordelloso y Miedes de Atienza en la provincia de Guadalajara, siendo el enclave más importante para la especie a nivel mundial, localizándose el 80% de toda la población conocida hasta la fecha. El Lugar de Interés Comunitario LIC forma parte de los espacios naturales protegidos a nivel europeo e integrados en la Red Natura 2000.

Algunas de las características más sobresalientes de este exclusivo geranio silvestre son su porte casi rastrero, sus tallos que apenas miden entre 10 y 20 cm., sus inflorescencias, más bien pequeñas, de 3 cm. de diámetro de color entre rosado y blanquecino cuyos pétalos aparecen surcados por unas “venillas” más intensas llegando casi al fucsia. La floración, momento más apropiado para disfrutar de la presencia de esta planta singular, es entre los meses de abril y junio, dependiendo de las condiciones meteorológicas, sobre todo temperatura y humedad.



Paisaje del entorno



Cartel del geranio del Paular

Junto al geranio crecen otras plantas asociadas como el botón azul, la jarilla rastrera, el llantén, la uña de gato, la margarita fina o el tomillo salsero, entre otras muchas, que encuentran en los diferentes nichos ecológicos lugares apropiados para su supervivencia.

Los problemas de pervivencia del geranio del paular son tanto específicos de la propia la especie como generales, los que afectan también a otras especies. Entre los primeros destaca la importante fragmentación de los núcleos de población que dificultan la germinación y desarrollo de las plantas y produce el envejecimiento y falta de regeneración de nuevos individuos, desconociéndose aún la causa de ello. Entre los problemas generales que afectan a otras especies están la ganadería, las roturaciones y eliminación de la cubierta vegetal, los vertidos de residuos, basuras y escombros, la explotación de los recursos mineros así como cualquier obra o actuación que suponga alteración de la dinámica superficial o subterránea, incluyendo obras de drenaje, canales o modificación de los cauces de los arroyos, etc.

El geranio del paular es una joya botánica, una delicada rareza que crece de forma relictica en poblaciones fragmentadas en el entorno de Atienza, donde se sitúa su área crítica de distribución mundial y que se suma así al inmenso patrimonio cultural, histórico y ambiental de esta tierra. En este paisaje austero y a la vez sorprendente, mediada la primavera, podemos acercarnos a los cerros volcánicos de Cañamares y la Miñosa y descubrir cómo las coladas volcánicas se cubren de un tenue rosa aquí y allá. Se trata del geranio del paular en flor, un espectáculo único que nadie debe perderse.



Geranio del Paular

FICHA RESUMEN

Geranio del Paular

- Denominación científica: *Erodium paularense*
- Catalogación: Especie protegida, en peligro de extinción y vulnerable. Plan de Conservación (2001)
- Localización: Cerros volcánicos de Cañamares y Microrreserva de La Miñosa. La Miñosa y Miedes de Atienza, Guadalajara. (2003)
- Estado de conservación: buena. Aquí se concentra la mayor población a nivel mundial, unos 70.000 ejemplares en 20 núcleos de población
- Cómo llegar: Por la CM-110 dirección Tordelloso y Cañamares, apenas pasada esta segunda localidad Km. 57,250 m. a la izquierda sale un camino bien señalado que en poco más de 100 m. nos sitúa en un aparcamiento donde se han instalado carteles interpretativos del entorno e información específica del geranio del Paular.
- Época aconsejable de visita: Todo el año. La floración del geranio del Paular se produce entre mediados y finales de la primavera.
- Recomendaciones: no dejar residuos de ningún tipo, no está permitida la recolección de ejemplares, caminar con la máxima precaución para no erosionar el entorno.

Bibliografía y fuentes documentales

- Guadarramistas blog. *Erodium paularense*, geranio del Paular (2014)
- Atlas de los Paisajes de Castilla - La Mancha. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla - La Mancha, (2011)
- Visor Sigpag
- La Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. VV.AA Los cerros volcánicos de Cañamares. Junta de Comunidades de CLM (2009)
- Plan de gestión de Cerros volcánicos de Cañamares ES4240008. VV.AA. Junta de comunidades de CLM (2015)
- Decreto 34/2002 del 12-03-2002 de declaración de la Microrreserva de los cerros volcánicos de La Miñosa y se aprueba el Plan de Conservación de *Erodium paularense*

Fotos del Autor.

Centro de Interpretación el País de la Plata

Hiendelaencina (Guadalajara)

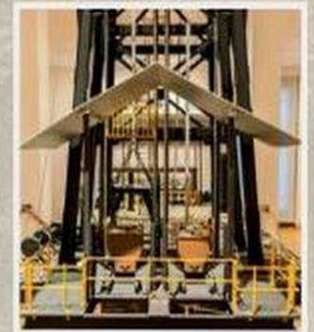


Centro de Interpretación
EI PAÍS DE LA PLATA

Calle Mayor, 1
19242 Hiendelaencina (Guadalajara)

Tel.: 616 67 91 64

elpaisdelaplata@gmail.com



NO TE LO PUEDES PERDER

ORDENANZAS MUNICIPALES PARA EL DISTRITO DE LA VILLA DE ATIENZA Y SU TÉRMINO. AÑO DE 1877³(I)

Juan Luis López Alonso

(Viene de la página 6)

Estas Ordenanzas las hemos localizado manuscritas en el Archivo Municipal de Atienza. No tenemos noticia de las Ordenanzas a las que sustituían y que estaban en vigor hasta la fecha. Pero pasemos a su lectura y podremos entrever los puntos en que más inciden y que resultaban más problemáticos para los vecinos de la Villa. Seguro que alguno de los Artículos sorprenderá al lector.

TÍTULO PRIMERO: Policía urbana del gobierno y Administración de la población.

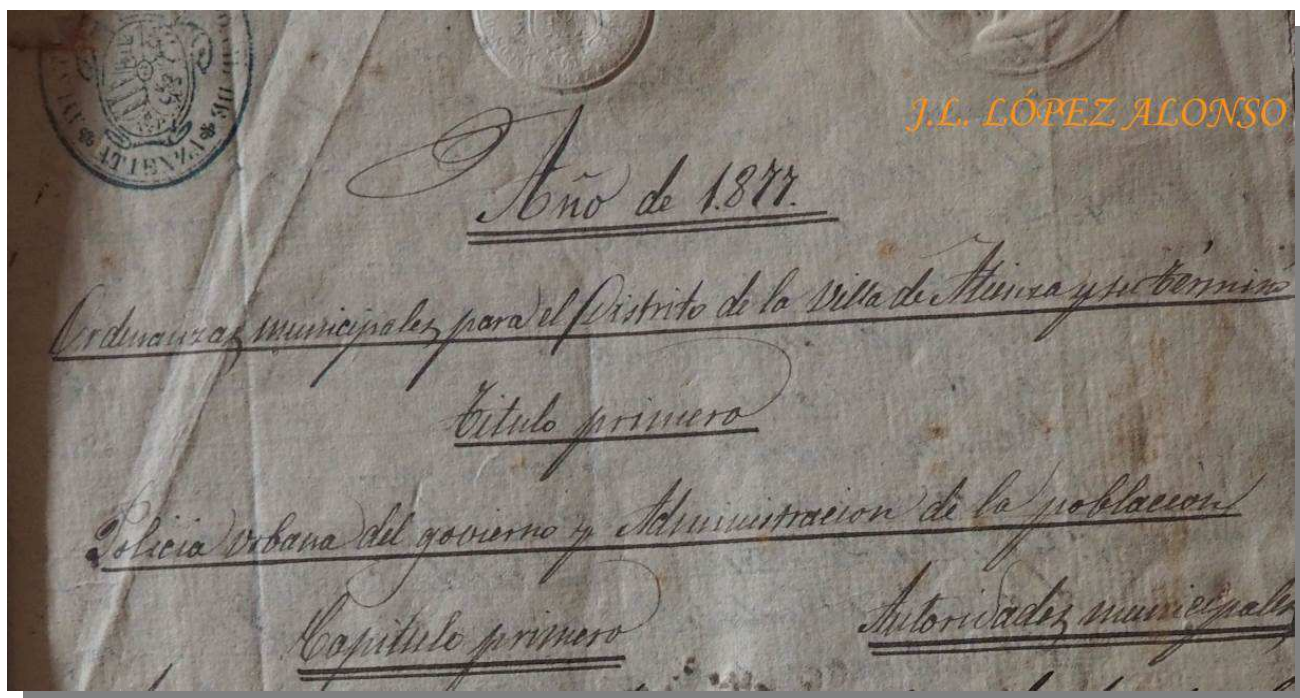
CAPÍTULO 1º: Autoridades municipales

Artículo 1º: Por la Ley de Ayuntamiento de 20 de Agosto de 1870, modificada por las de 16 de Diciembre de 1876, se compone el de Atienza de Alcalde Presidente, dos Tenientes y seis Regidores elegidos y nombrados en los términos que las citadas Leyes establecen. El cargo de Síndico e Interventor está desempeñado por un Concejal a elección del mismo Ayuntamiento.

Artículo 2º: El Ayuntamiento acuerda y delibera sobre diversos puntos de administración e interés local que le confiere la Ley relativos a la policía urbana y rural, fomento y mejora, instrucción y beneficencia, cargas vecinales y administración de los fondos del Común, cuyos acuerdos son

inmediatamente ejecutivos, salvo los recursos que la misma Ley determina.

³ ARCHIVO MUNICIPAL DE ATIENZA, sig.: 7.38



Artículo 3º: El Alcalde Presidente de la Corporación Municipal lleva su nombre y representación en todos los asuntos, salvo las facultades concedidas al Síndico; y es el encargado de la ejecución de los acuerdos, y deliberación de aquellos a cuyo efecto publica los bandos y disposiciones que el Ayuntamiento acuerda, y las demás reglamentarias conducentes al ejercicio de sus atribuciones. Como representante del Gobierno desempeña las funciones que las Leyes le encomiendan, y en este concepto la autoridad, deber y responsabilidad del Alcalde son independientes del Ayuntamiento.

Artículo 4º: Los Tenientes de Alcalde ejercen uno en cada Distrito las funciones que la Ley atribuye al Alcalde bajo la dirección de éste como Jefe Superior de la administración municipal.

Artículo 5º: Los Alcaldes y Tenientes de Alcalde constituyen parte de la Policía Judicial y son auxiliares de los Jueces de instrucción y de los municipales en su caso, en conformidad a lo que dispone el artículo 191 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Artículo 6º: El Ayuntamiento para instrucción de los negocios municipales ordinarios se divide en Comisiones bajo de los títulos de Gobierno Interior, de Hacienda, Contribuciones y demás repartos, de obras públicas, paseos empedrados, fuentes y cañerías, de limpieza, de alumbrado, de Montes y demás fincas de propios, de pósitos, funciones, cárceles y cementerios, de instrucción pública, de cuentas, bagajes y demás que el Ayuntamiento crea necesarias en las cuales tienen a su cargo la parte directiva de su ejecución.

CAPÍTULO 2º: Dependientes municipales

Artículo 7º: Están a las órdenes del Alcalde y sus Tenientes como empleados y dependientes del ramo de policía urbana, el impuesto de carnes, el encargado del depósito de conducción de aguas potables, el Alguacil y demás que estén al servicio del municipio.

CAPÍTULO 3º: De la División del Distrito Municipal

Artículo 8º: La Villa de Atienza se halla hoy dividida para su Administración en dos Distritos, y cada uno de éstos a cargo de un Teniente de Alcalde, como dispone la Ley municipal vigente.

CAPÍTULO 4º: De las funciones religiosas y populares

Artículo 9º: El Ayuntamiento asistirá con sus dependientes y alguaciles a las funciones religiosas que tiene acordadas, cual son la novena y función de San Roque que se celebra los días 7 al 16 de agosto, el 14 de septiembre, vísperas de Natividad 24 de diciembre, San Sebastián el 20 de enero, Candelaria el 2 de febrero, publicación de las Bulas el 3 del mismo, fiestas de Carnaval, novena y función de Dolores, Domingo de Ramos y Semana Santa y Santísimo Corpus Cristi, que de antiguo introdujo como costumbre con aprobación de la Autoridad Eclesiástica, así como la Rogativa de San Marcos, las de la Ascensión y festividades de los patronos de cada parroquia.

Artículo 10º: Se recomienda a los habitantes de este Distrito que en los domingos y fiestas de precepto se abstengan de todo trabajo personal, excepto en las épocas de sementera, siega y recolección de cereales.

Artículo 11º: Las tiendas de comercio y demás establecimientos públicos podrán cerrarse en todos los días al buen criterio de sus dueños, siempre que se haga antes de las diez de la noche.

Artículo 12º: Desde el Jueves Santo celebrados los Divinos Oficios hasta el toque de Gloria del Sábado Santo queda prohibido producir ruido o manifestación que moleste o distraiga a las personas que se ocupan en los actos religiosos.

Artículo 13º: La autoridad Civil Local presidirá todas las funciones religiosas a que concurra, siempre que no lo haga otra superior.

Artículo 14º: Todos los habitantes de casas enclavadas en las calles por donde pasa la función de Dolores y del Corpus adornarán para la primera con luces en balcones y ventanas de aquellas, y para la segunda con colgaduras.

Artículo 15º: Los concurrentes a las procesiones irán en ellas con la compostura y decencia propia de tales actos.

Artículo 16º: Las faltas o infracciones de las disposiciones anteriores se castigarán con la multa conveniente, a no ser que el hecho constituya delito, en cuyo caso corresponde su conocimiento al Juzgado de 1ª Instancia.

Navidad

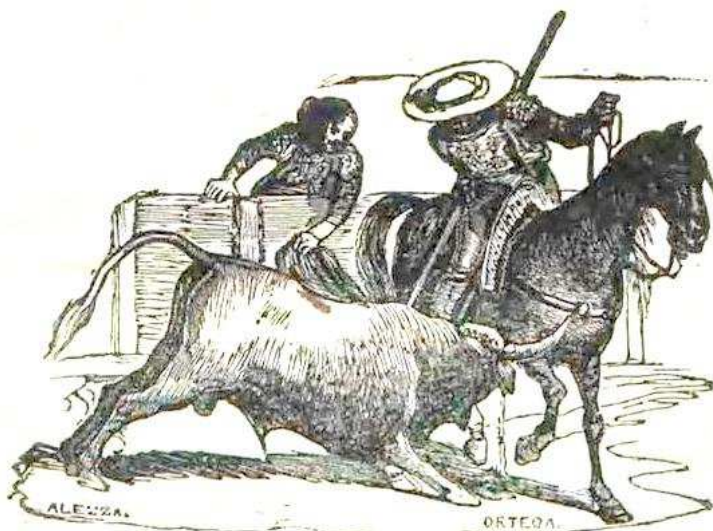
Artículo 17º: Se podrá permitir desde el día 18 de diciembre hasta el 6 de enero inclusive, el uso de los instrumentos rústicos propios de aquellas fiestas y toda clase solaz que no sea opuesto al orden ni a la moral.

Artículo 18º: La autoridad dictará las Disposiciones oportunas para la conservación del orden en las noches de los días 14 y 15 de agosto, 13 de septiembre, 23 de diciembre y las demás necesarias con motivo de la concurrencia a las funciones de las mismas y de las misas llamadas del gallo.

Carnaval. Máscaras

Artículo 19º: En los tres días de Carnaval y Miércoles de Ceniza, se permitirá andar por la calle con disfraces, pero sólo hasta el anochecer.

Artículo 20º: Ninguna persona disfrazada podrá llevar armas aunque lo requiera el traje que use, entendiéndose esta prohibición a todas las personas que aunque no disfrazadas concurran a los bailes en los que nadie podrá entrar con bastón, exceptuándose a las autoridades que asistan.



Artículo 21º: Únicamente a la autoridad corresponde quitar las caretas a la persona que no hubiese guardado el decoro correspondiente, cometiendo alguna falta o causando algún disgusto en el público.

CAPÍTULO 5º: Toros

Artículo 22º: En las corridas de novillos que se celebran en esta Villa, según costumbre inmemorial en las fiestas de San Roque y Santísimo Cristo, no se permitirá que salgan niños menores de 16 años ni ancianos, prohibiéndose también usar palos o cualquiera otra cosa que perjudique a las reses.

Artículo 23º: La dirección de la plaza corresponde a la autoridad Presidente, como también el proceder contra cualquier infractor de lo prevenido en estos artículos.

Artículo 24º: Todos los espectadores permanecerán sentados mientras estén corriendo las reses, para no perjudicar la vista de los que se hallan detrás.

Artículo 25º: Los que desobedecieren en las funciones de novillos a la autoridad o turbaren el orden, serán inmediatamente entregados a los tribunales ordinarios.

Artículo 26º: No podrá celebrarse espectáculo alguno pagado sin que preceda el permiso de la autoridad local.

CAPÍTULO 6º: De los establecimientos de reunión

Artículo 27º: Los dueños de cafés, tiendas de vinos y demás establecimientos podrán tenerlos abiertos hasta la hora antes citada en el capítulo 4º, artículo 11, siendo responsables de cualquier escándalo que en ellos tenga lugar.

Artículo 28º: En todas ellas habrá suficiente luz desde el anochecer hasta que se cierren.

Artículo 29º: No se permitirá en ningún establecimiento de los arriba citados más juegos que los que las Leyes consientan.

CAPÍTULO 7º: Del orden y sosiego público, encerradas⁴ y ruidos

Artículo 30º: Se prohíben las encerradas, disparar petardos y armas de fuego en el interior de la población.

Artículo 31º: Queda prohibido ocasionar ruidos que puedan turbar el reposo del vecindario, como también reunirse pandillas y dar músicas sin permiso de la autoridad competente.

Serenos

Artículo 32º: Para el servicio de vigilancia nocturna y su alumbrado público habrá los Dependientes y serenos que se consideren necesarios.

Artículo 33º: El cuerpo de serenos si se crea, se regirá por el Reglamento especial formado por el Ayuntamiento.

Niños perdidos.

Artículo 34º: El que se encuentre un niño perdido en la calle o en el campo le llevará a las Casas Consistoriales, entregándole al portero de las mismas, quien lo pondrá en conocimiento del Alcalde para que tome las providencias que crea oportunas.

CAPÍTULO 8º: Manifestaciones y reuniones públicas

Artículo 35º: Las manifestaciones y reuniones públicas ya sean objeto político y o religioso y o de cualquiera otra clase, se sujetarán en un todo a las disposiciones vigentes sobre la materia.

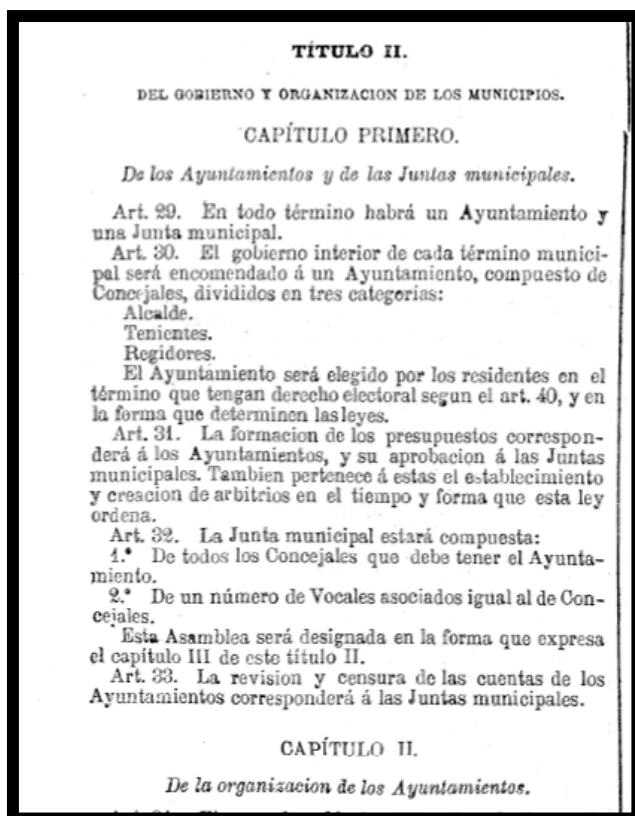
TÍTULO SEGUNDO: Política de Seguridad.

CAPÍTULO 9º: De la demolición de edificios ruinosos, de los derribos para obras de nueva construcción y de los trabajos en la vía pública.

Artículo 36º: Todos los vecinos tienen el deber de denunciar a la autoridad los edificios que amenazan ruina o que no amenazándola, puedan ocasionar por el mal estado de sus balcones, tejados y aleros, algún desprendimiento con daño de los transeúntes.

Artículo 37º: El Alcalde, con arreglo a lo que determinan las Leyes, dispondrá primero que el edificio sea inmediatamente reconocido por maestros de obra o cualquier otro perito con título, el cual declarará bajo su responsabilidad y por escrito el estado del edificio, la inminencia de su ruina y la necesidad de su inmediato derribo en su caso. 2º. Si del reconocimiento pericial resultase la necesidad de proceder a la demolición de todo o parte de casa, se oficiará al dueño de ella,

⁴ **La encerrada** es el ruido desapacible que se hace con los cencerros, cuernos y otras cosas para burlarse de los viudos la noche que se casan, nos dice el diccionario. En estas rondas ante la vivienda el sonido de los cencerros iba acompañado de pullas obscenas e hirientes, estribillos alusivos que ridiculizaban a los que acababan de contraer matrimonio en su noche de bodas. Solían ser objeto de encerrada los ancianos que se casaban con mujeres jóvenes, matrimonios de viudos o cuando uno de los esposados era forastero. El Código Penal de 1870, en su artículo 589, 1 consideraba a las encerradas como falta contra el orden público y castigaba con multa de cinco a veinticinco pesetas y reprensión a “los que promovieron o tomaron parte activa en encerradas u otras reuniones tumultuosas, con ofensa de alguna persona o con perjuicio o menoscabo del sosiego público”.



Gaceta de Madrid, de 4-X de 1877, posterior de las Ordenanzas

acompañando certificación del Dictamen facultativo y excitándole a que proceda a las obras de reparación necesarias con la premura determinada. 3º. Si el dueño no lo verificase, o se ignorase quien fuese éste y en el caso de urgencia, después de haberle citado por edictos y transcurrido el plazo dado para su presentación, se procederá de oficio a la demolición de todo el edificio, o de la parte denunciada. 4º. Los

materiales de la obra se venderán a pública subasta, y su importe servirá para satisfacer los gastos ocasionados que cubrirán, si ésta no bastase, los fondos municipales con cargo al capítulo de imprevistos. 5º. Cuando el dueño practicase las obras se sujetará a las condiciones de alineación y demás acuerdos del municipio. 6º. Cuando procediese de oficio, hecho el derribo y satisfechos los gastos, se llamará al dueño por medio de nuevos edictos, y si transcurrido el plazo de un año no se presenta, se instruirá el expediente de edificación en forma. 7º. Presentado el dueño se le notificará lo actuado para que lo cumpla. El exceso de valor de los materiales vendidos y el gasto ocasionado, se le devolverá bajo recibo, y en caso de déficit estará obligado al reintegro. 8º. Transcurrido un año sin que se presente el dueño, se pasará a tasar el valor del solar, y echo esto se notificará a los dueños de los edificios colindantes para que manifiesten si quieren dicho solar por el precio de tasación, y caso negativo se anunciará a subasta con las formalidades legales, y con informe del Ayuntamiento se remitirá a la Superioridad para lo que proceda.

Artículo 38º: Los escombros que se extraigan de las obras se conducirán en caballerías a los vertederos o sitios que se señalen por la autoridad.

CAPÍTULO 10º: Precauciones contra incendios

Artículo 39º: Inmediatamente después que por el vecino de una casa, o por cualquiera otra persona que transite por la calle se observen síntomas de incendio se dará parte a la Autoridad y se avisará a la Parroquia para que se entienda el aviso al son de costumbre.

Artículo 40º: Corresponde a la Autoridad que primero se presente en el lugar del incendio dirigir las operaciones, mantener el orden y cuidar sobretodo de la salvación de personas que habitan en la casa o edificio incendiado. A sus órdenes estarán todos los que a ellos concurran y tropas, pero inmediatamente que se presente otra Autoridad Superior en el orden civil, cesará sus funciones y se limitará a obedecer lo que por ésta se ordene.

Artículo 41º: Todos los dependientes municipales están obligados a concurrir al sitio del incendio, quedando allí a las órdenes de la Autoridad que se halle presente.

Artículo 42º: Están obligados a asistir a los fuegos los maestros de obras y demás personas entendidas en el arte de construir, los maestros de albañilería y carpintería.

Artículo 43º: Se prohíbe a los dependientes de la Autoridad el obligar a los vecinos o particulares transeúntes a tomar parte en las operaciones de apagar los incendios cuando no se presten voluntariamente. Para los que tomen parte en su extinción deberán someterse a la Dirección de las Autoridades que dirijan las operaciones.

CAPÍTULO 11º: Establecimientos peligrosos

Artículo 44º: Los almacenes de maderas, carbón, leña y paja se situarán en lo posible extramuros, no siendo permitido entrar en ellas de noche, sino con farol.

Artículo 45º: Los hornos y fraguas para industrias que quieran situarse en el interior de la población se establecerán indispensablemente con la Licencia de la Autoridad Local, obligándose en su caso el dueño a adoptar cuantas precauciones sean necesarias.

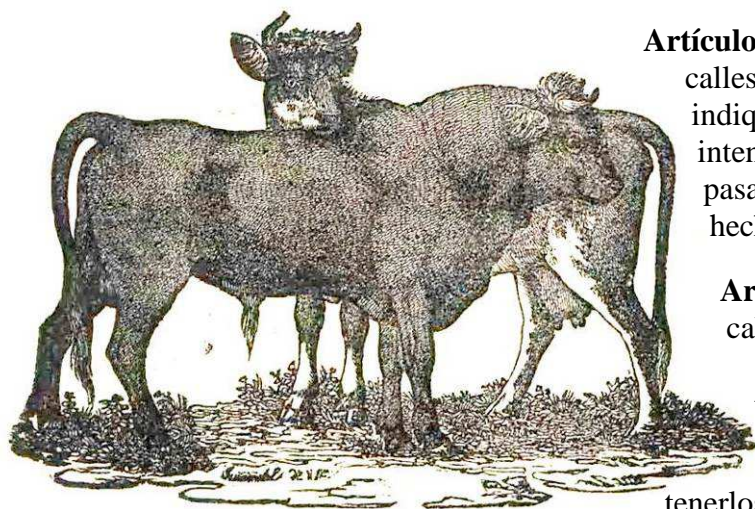
CAPÍTULO 12º: Salientes de las casas

Artículo 46º: Se prohíben absolutamente como contrarias a la seguridad del tránsito y vía pública las rejas, habiendo de estar precisamente al filo de las fachadas.

Artículo 47º: Igualmente se prohíbe que las puertas de las casas, tiendas y ventanas bajas abran hacia las calles.

CAPÍTULO 13º: De los carruajes y caballerías

Artículo 48º: Ningún conductor de carruaje ocupado o vacío podrá dejarlo abandonado por causa ni pretexto alguno.



Artículo 49º: No será permitido atravesar por las calles en que hubiese guardados cantones que indiquen la prohibición de su tránsito. Los que intencionadamente quitasen aquellos para poder pasar, incurrirán en la multa a que se hubiesen hecho acreedores según los casos.

Artículo 50º: Se prohíbe correr toda clase de caballerías por las calles y paseos.

Artículo 51º: No será permitido atar caballerías a las puertas, rejas, postes de las plazas, árboles de las mismas y paseos, ni tenerlos del ramal sueltos en las plazas públicas, ni

tampoco se permitirá tener en las calles y paseos los ganados vacunos.

Atienza de los Juglares

Artículo 52º: Las caballerías y demás animales útiles extraviados serán presentados en la Alcaldía para que las haga depositar en el sitio conveniente. A los 8 días de denunciado su hallazgo se procederá a su venta, registrándose su importe a beneficio del dueño, que le será entregado cuando justifique su derecho, deducidos cuantos gastos legítimos se hayan ocasionado.

Artículo 53º: Se prohíbe terminantemente entrar en la población a caballo con armas de fuego colgadas y cargadas. Los dueños de éstas deberán llevarlas a mano para evitar las desgracias que pudieran ocurrir por casualidad o imprevisión.

Artículo 54º: Los dueños del ganado vacuno que cruce la población o las afueras son responsables de los daños personales que ocasionen.



CAPÍTULO 14º: De los perros

Artículo 55º: Los perros alanos, mastines, y en general todos los de presa, no serán consentidos dentro de la población, y en el caso de tener que atravesarla, serán conducidos con bozal y por medio de unas cuerdas, lo más de una vara y media, en términos que no puedan ocasionar desgracia alguna.

Artículo 56º: Los demás perros de todas clases que tuviesen dueño, llevarán constantemente el collar con el nombre de aquel, y podrá vagar con las precauciones que anteceden; pero desde el 15 de junio al 15 de septiembre será obligación de todos los dueños ponerles bozal. Si éste, por su mala construcción no impidiera la mordedura de un perro, se hará responsable a su dueño como si no lo hubiese llevado.

Artículo 57º: El que azuzando un perro con intención de ofender, o por entretenimiento, consiga lanzarlo sobre un transeúnte, incurrirá en las multas correspondientes, según las naturalezas del caso.

Artículo 58º: Todo transeúnte que se vea acometido por un perro, tiene el derecho de muerte sobre el animal sin responsabilidad alguna.

Artículo 59º: Cuando la abundancia de perros sin dueño, especialmente en la estación de verano, aconseje su extinción, el Alcalde publicará un Bando con la oportunidad debida para que en término dado provea cada cual a los de su pertenencia de collar y bozal. Los que, pasado el plazo que se designe, se encontrasen en la vía pública sin tal precaución serán muertos por medio de envenenamiento, cuya operación se verificará desde las 12 de la noche a las 4 de la mañana en los meses de junio a septiembre.

Artículo 60º: Respecto de los perros vagabundos que se hallan de noche en cualquier época del año por la vía pública, perturbando el sosiego de los vecinos, cuidará el municipio de su extinción por los medios que estime oportunos.

CAPÍTULO 15º: De los juegos y riñas de muchachos en calles y paseos.

Artículo 61º: Los padres cuyos hijos causen daño en las calles y paseos en árboles o ramajes, en puertas y vidrieras, en faroles del alumbrado público o particular, en las casas y tiendas, que se entretengan en manchar las paredes, o que de cualquier otro modo causen perjuicio, serán responsables de él e incurrirán en las multas correspondientes, según los casos.

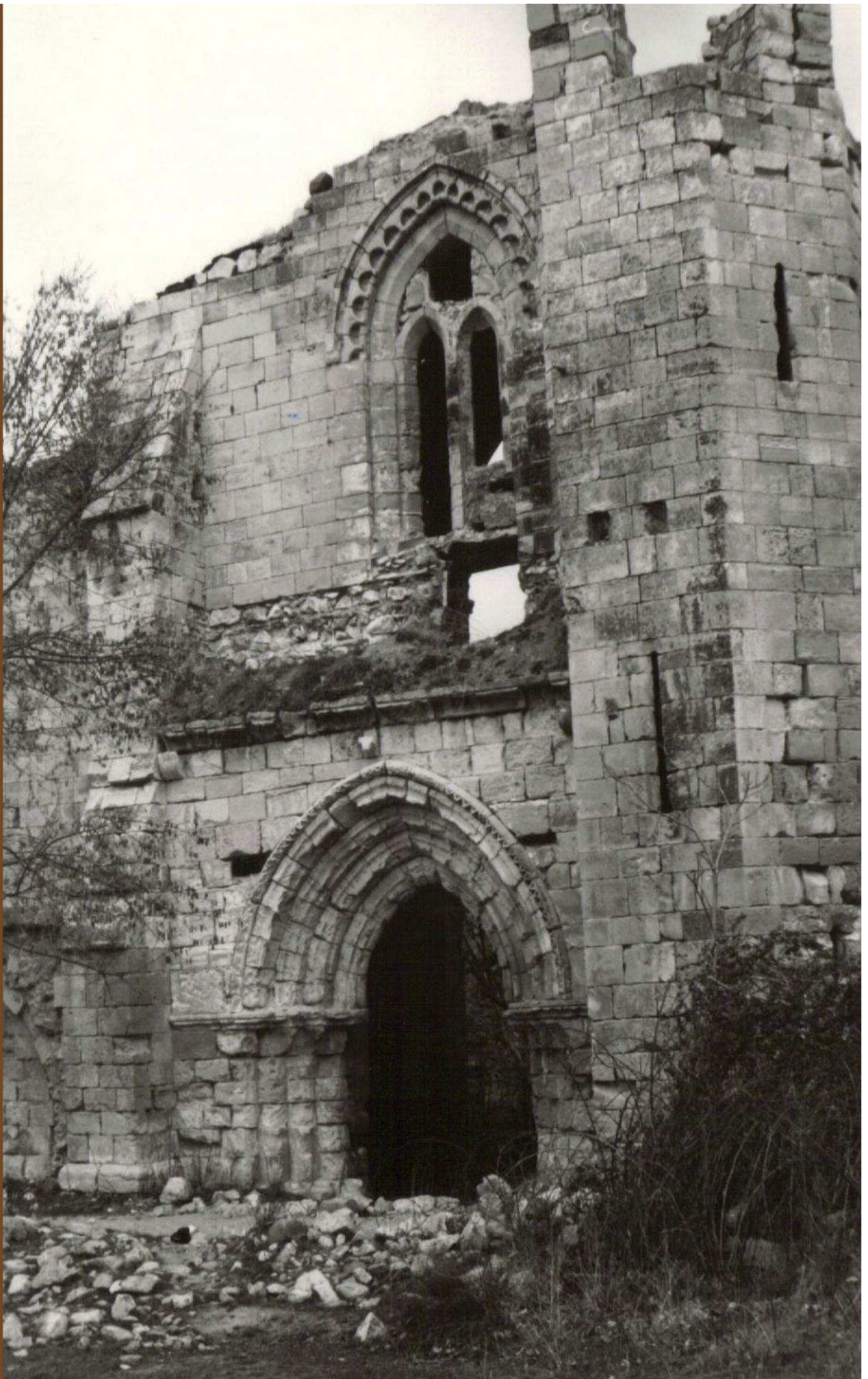
Artículo 62º: Quedan prohibidos en el interior de la población y sus afueras las riñas y peleas de muchachos, así como también en las calles y plazas, jugar a la pelota, al tango⁵ y a la guerra, disparar petardos y mixtos, tirar cohetes, ni establecer ningún otro que moleste a los transeúntes, o pueda perjudicar sus vestidos”.

(CONTINUARÁ EN EL PRÓXIMO NÚMERO).



⁵ **Tango:** Un juego entre dos o más personas, que se ejecuta poniendo un hueso o canto en el suelo, y encima un ochavo o cuarto cada uno de los que juegan, los cuales tiran con un ladrillo o tejo desde parte determinada a derribarlos, y los gana el que los pone más cerca del tejo que tira. Los que de pequeños lo hemos practicado hemos utilizado un cartucho de caza, unas perras gordas y un trozo de teja, *tirando a dar* y *tirando a arrimar*. Este juego es conocido también como chito y es mencionado ya en el Fuero de Madrid de 1202.

Monasterio de Santa Maria de Bonaval



BREVE HISTORIA DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE BONAVAL (GUADALAJARA) (I)⁶

Francisco Martín Macías

Santa María de Bonaval, un monasterio atípico

A mediados del siglo XII el Cister definió el plano ideal y las reglas básicas para la construcción de sus monasterios, que giraban alrededor de la iglesia y el claustro como dependencias fundamentales. La piedra, arcos sobre ménsulas, puertas sin cercos y goznes, vidrieras blancas y la ausencia de esculturas, pinturas, madera, decoración,... conseguían armonía y sencillez no exenta de belleza.

Si bien el Monasterio de Bonaval es cisterciense, resulta atípico y aparenta estar inacabado:

No tiene claustro

La iglesia solo tiene cubierta la nave sur y es de forma trapezoidal.

Las capillas laterales del ábside son de dimensiones y formas diferentes (rectangular y cuadrada).

La construcción saliente al sur del crucero en forma de torre que da al cenobio un aspecto defensivo que nunca tuvo. En realidad alberga una escalera de caracol que da acceso a la cubierta.

Esta singularidad y su ubicación junto al río Jarama realzan su belleza.

¿Cómo llegar?

Salimos de Retiendas a pie por la carretera del Vado y 5' después llegamos al puente del río Tiendas, que va en busca del Jarama. Antes de cruzarlo, cogemos la pista de la izquierda, que apenas empezada se bifurca; tomamos el ramal más próximo al río.

Tras doscientos metros al descubierto, el camino penetra en un hermoso bosque donde conviven en armonía encinas, robles y quejigo. Un relajante paseo de 10' nos sitúa frente al Monasterio, cuyo perímetro está vallado. Aunque conserva la belleza y gallardía de sus mejores años gracias a los nogales, robles y encinas que lo rodean, su estado es ruinoso.

1.- Contexto histórico

En el siglo XII los reyes europeos cedieron a la Orden del Cister tierras y privilegios para que ubicasen sus monasterios, como primer bastión de defensa y para consolidar población en zonas poco habitadas.

¿Quiénes eran estos monjes del Cister?

La decadencia espiritual y la relajación de las costumbres a finales del siglo XI, provocaron un movimiento reformador de la vida monástica. Unos buscaban la pobreza en soledad (Cartujos) y otros aplicar estrictamente la regla de San Benito, “ora et labora” (El Cister).

⁶ Basada en las tesis doctorales del Historiador **Francisco Jurado** y de la Arquitecta **Esther Valiente**, con aportaciones propias del autor.



La vida ejemplar de los monjes del Cister y la personalidad de San Bernardo de Claraval consiguieron la rápida adhesión de muchos frailes benedictinos. Atraieron vocaciones y ganaron la voluntad de reyes que apoyaron la fundación de monasterios cistercienses en sus territorios (más de 450 en Europa en cien años).

Una legislación que normalizaba la vida monástica pero permitía al abad gobernar libremente (Carta de Caridad), los usos democráticos para elegirlo y regir los destinos de la Orden (Capítulo General, formado por los abades) fueron las claves de su éxito.

En el reino de Castilla, durante el siglo XI la Reconquista avanzaba deprisa, gracias al empuje de Alfonso VI que extendió sus dominios hasta Toledo. El buen hacer del Cister consiguió el apoyo decidido de Alfonso VII y su esposa Leonor, que propiciaron hacia 1.140 la fundación de 6 monasterios en apenas 8 años (Fitero, Sacramenia, Valbuena, Huerta, La Espina y Rioseco).

Un hecho de armas reforzó la posición del Cister: el rey Sancho III encargó al abad de Fitero en 1.158 la defensa del castillo de Calatrava frente a los almohades, lo que hizo con éxito. El resultado fue el nacimiento de la Orden Militar de Calatrava y el apoyo incondicional al Cister. En pocos años se fundaron los Monasterios de Herrera, Palazuelos, Bujedo y Santa María de Bonaval.

2.- El entorno

La elección de este lugar junto al Jarama respondía a los intereses del reino de Castilla: aunque la zona fue reconquistada en 1.085, durante décadas fue zona de frontera (XARAMA en lengua bereber), sujeta a incursiones musulmanas y cambios de dueño frecuentes.

Además cumplía los criterios básicos del Cister: lejos de pueblos y vías importantes, terreno llano para construir, abundancia de agua, piedra, madera y tierra fértil,...como puede comprobarse:

Retiendas no existía, fue fundado poco después para dar servicio al monasterio,

Los ríos Jarama y Tiendas fluyen siempre (a pesar de El Vado), incluso en verano, y eran ricos en pesca.

La caliza abunda en los acantilados de la Hoz del Jarama, donde son visibles vestigios de las canteras utilizadas para sacar los sillares de Bonaval, así como restos de caleras

Quejigo, robles y encinas eran abundantes, lo que proporcionaba madera y leña (hasta 1.968 se utilizaba para hacer carbón vegetal).

La huerta, margen izquierda de regadío, y la vega de Bonaval de secano en la derecha, son excelentes.

La existencia de montes cercanos hacía que el lugar fuese propicio para la caza y la ganadería.

Como una muestra más de la riqueza del entorno, baste decir que al menos hay censadas 269 especies vegetales, si bien en los últimos 100 años han desaparecido 3 de ellas. Lo que indica que debemos cuidarlo.

3.- El Monasterio de Bonaval: orígenes y construcción

3.1.- Fundación

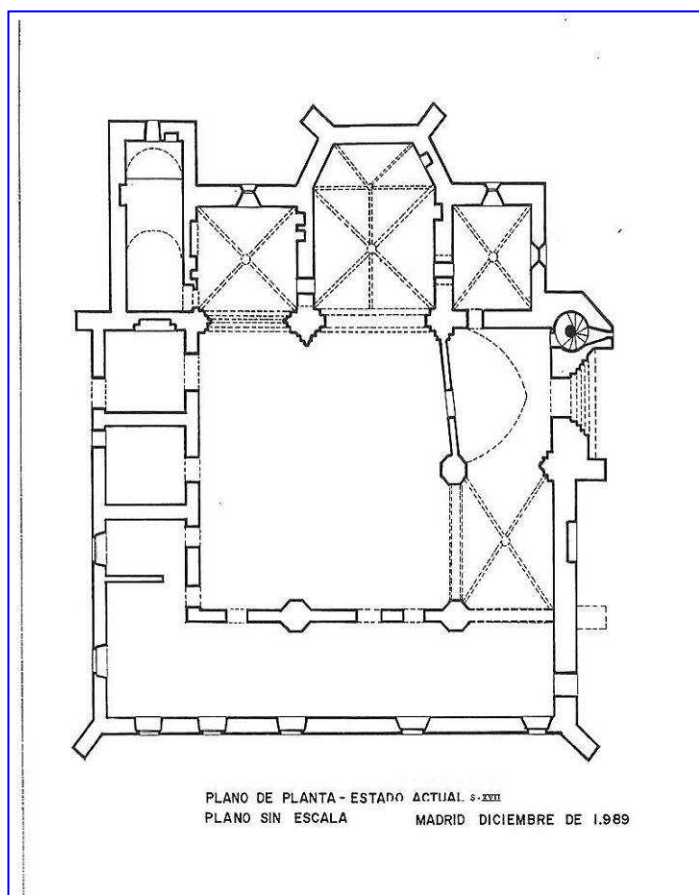
Alfonso VIII fundó Santa María de Bonaval en el año 1.164 y lo cedió “en precario” (de prestado) a la orden del Cister, que tomó posesión y envió 12 monjes + el abad desde el Monasterio de Valbuena (Vallis bona).

Los primeros trabajos fueron desbrozar el monte y talar el bosque para obtener tierras de cultivo y pastos- Planificaron el regadío y la ubicación del huerto. Delimitado el solar para el Monasterio (sin mucho acierto como veremos), lo protegieron con una valla. Unas cabañas hechas de ramas les dieron cobijo mientras duró la construcción.

Once años después asumieron la propiedad (era habitual, ya que ambas partes querían comprobar que el lugar se adaptaba al objetivo de la orden), según carta de confirmación de Fitero (1.175), que fijaba (entre otras cosas) los límites del cenobio:

“... Desde la Iglesia de Arretiendas directamente hasta el Molino del lugar de Tamajón situado en la Sierra y por la otra parte desde la misma Iglesia, en derechura hasta el camino de Guadalaxara, como corrían las aguas en el termino de villa de Uzeda y a la otra parte desde el Valle de Sotos, hasta la sierra de Elvira, y de dicho valle a la serranía, transitando mas allá de ella hasta el valle de Muratel (Muriel)... ”

Aunque los linderos han cambiado en 8 siglos, la conocida desde siempre como “la finca de Bonaval”, tiene una superficie de 649 Hectáreas de terreno muy accidentado, salvo 193 Has de terreno cultivable.



3.2.- La construcción

La elección del solar, la evolución de la Orden, dificultades en la construcción, la escasez de recursos, la Historia,... condicionaron el edificio, donde se aprecian diferentes estilos (románico, gótico, renacentista) e influencias (española y francesa).

Aunque en el siglo XVII se produjo una remodelación importante, lo más valioso corresponde a la construcción original, que comenzó poco después de su fundación y se extendió hasta bien entrado el siglo XIII. Los expertos distinguen tres fases:

Inicial y más antigua, la sacristía, de estilo románico

Las capillas de la iglesia, de estilo gótico bernardo, característico de Cister.

La nave meridional de la capilla de la epístola, también gótica y muy peculiar.

3.3.- El románico en Bonaval

El proyecto inicial, con iglesia y claustro como elementos esenciales según las normas del Cister, era románico, y solo se conserva la Sacristía. El resto de la iglesia es gótico; del claustro solo quedan indicios que permiten esbozar hipótesis, no exentas de polémica.

La capilla inicial luego convertida en Sacristía, es una pieza rectangular de 10 x 3 metros, escasa de altura y cubierta por una bóveda de cañón dividida en dos tramos, el occidental rebajado; de esta manera tan ingeniosa, la luz se distribuye por toda la estancia. Bajo la ventana de aspillera orientada al este pudo estar el altar; enfrente un arco, hoy cegado. En el lateral sur, una puerta estrecha da paso a la iglesia. Hoy presenta un aspecto lamentable.

La elección del solar no fue adecuada: el terreno cedió y se produjo un derrumbamiento (obsérvese que el terreno exterior está más bajo y que lo mejor conservado son las capillas). Esto obligó a un replanteo general, además de un cambio de estilo (del románico al gótico).

Sin duda se vio favorecido por el paso a propiedad de las tierras (año 1.175) y por el auge del Cister

3.4.- La iglesia

El nuevo proyecto proponía un modelo traído de la casa madre, pero su ejecución estuvo llena de vicisitudes y “si bien sus elementos por separado presentan cierta armonía,... el conjunto adolece de falta de unidad que puede ser debido a la evolución natural del estilo y las formas durante el tiempo de ejecución, ó a diferentes criterios en la dirección”.

La obra comenzó por la capilla más meridional, detectable por las nervaduras de la bóveda, que son más gruesas y menos apuntada. En la capilla norte y en el presbiterio, más estilizadas y elegantes, de clara influencia francesa.

Las diferencias de tamaño y altura en las capillas, en la composición/elementos del arco triunfal, en los ornamentos de ábsides y arcos,... son típicas de estas construcciones de transición. También lo es que los elementos de las bóvedas no se correspondan exactamente con sus apoyos.

Pero esto no justificaría que la ventana sobre la entrada principal no esté centrada respecto a la arquivolta ó que la escalera de caracol adosada a la capilla sur (se construyó para acceder a la cubierta), sobresalga de la fachada, dándole al Monasterio de Bonaval aspecto de fortaleza.

Aunque la caliza, el trabajo de cantería (sillares con marcas de cantero) y la decoración son excelentes, la ejecución no lo es. Sirva de ejemplo que, en la capilla norte, las columnillas se desmoronan. El mortero utilizado llevaba cal viva, que la humedad y el tiempo están descomponiendo.

Según el proyecto, las naves eran tres y rectangulares; hoy solo existe una y es trapezoidal. Podría ser que esta forma peculiar se deba a que fue preciso desplazar el pilar octogonal ya que coincidía con una vía de agua. Esto y una menor cimentación podrán justificar que la cubierta de la nave sea de toba (por su menor peso).

En algún momento, quizás por razones económicas, constructivas o de operatividad (no más de 12 monjes en Bonaval), decidieron no concluir el proyecto. Se cierra la iglesia por el oeste (esta parte será modificada en el siglo XVII), se añaden dependencias para los monjes y para el culto se dejan solo las tres capillas. Se eleva la escalera de caracol y sobre la cubierta de la capilla se construye un dormitorio para los monjes.

Por la misma época debió construirse al norte de la iglesia una dependencia aneja (la logia, una especie de almacén), con sillares de canteros y arcos de medio punto. En una etapa posterior (sin precisar), se le adosa otra estancia, se cierra el conjunto con muros que la unen la iglesia y se abre una puerta en la capilla norte.

El Monasterio de Bonaval empieza a tomar forma.

3.5.-El claustro

Su ausencia en un Monasterio del Cister resulta curiosa y atípica. Hay varias hipótesis, ninguna definitiva:

Algunos afirman que, según el proyecto inicial, estaría al norte de la iglesia, accesible desde la sacristía. Pero no se construyó, probablemente por el desnivel del terreno (más de 1 metro).

Otros dicen que estaría a continuación del templo, pero carecería de lógica, ya que ahí se realizaron las reformas del siglo XVII

Un estudio con geo-radar del terreno detectó lo que podría ser la base de cimentación del claustro en el lado sur, contra las normas de construcción del Cister. Dado que la portada principal y el saliente de la escalera miran al sur, o la decisión se tomó antes de construir el templo ó corresponde a otras edificaciones.

Pero lo más probable es que el claustro estuviera dentro de la iglesia. Estos datos así lo sugieren:

Los restos de dos paredes paralelos al alzado norte y a los pies del templo, separados unos 3 metros de los muros del siglo XVII. Ambas se unen en esquina por una pilastra, aun visible detrás del árbol. En los restos de los muros a los pies de la iglesia se observan varios mechinales, por lo que allí pudo haber una galería con cubierta de madera.

Esta pequeña galería actuaría de claustro, suficiente para los monjes (no más de 12) y no muy amplias, que concordaría con lo expuesto en el inventario de 1.510.

Quizás por ello, en la reforma del siglo XVII se debió construir sobre las antiguas dependencias, utilizando sillares, arcos y dovelas que hoy son visibles entre los muros de tapial.

3.6.- Marcas de cantero en Bonaval

Los canteros desbastaban y pulimentaban los sillares en la cantera ó en el taller. Primero daban forma al bloque en bruto, luego labraban el almohadillado hasta dejarlo plano y más tarde lo alisaban. Así se obtenían hiladas de sillares y esquinas contrapeadas de formas geométricas.

El maestro era el arquitecto y director de obra, mientras los canteros más expertos se encargaban de columnas, capiteles, arquivoltas, arcos y ventanas. Canteros castellanos, con experiencia acumulada en el Camino de Santiago, bajaron a Guadalajara dejando su marca en las iglesias.

Talladas en la piedra, de poca profundidad y tamaño, aparecen a finales del siglo XI. El signo identificaba la Hermandad, por ello en construcciones de la misma época se repiten algunas marcas (iglesia Beleña de Sorbe, Monasterio de Bonaval, iglesia de La Varga en Uceda).

Los estudiosos identifican y sitúan 9 signos sobre los muros de Bonaval. Pero hemos encontrado algunas más en:



La sacristía (bóveda)

La logia (sobre los arcos)

Muro exterior, abajo, a la izquierda de la arquivolta de entrada

Muro sur, a media altura, junto al árbol

Algunas, difíciles de ver, en el puente y el molino.

Aunque existen otras marcas (calvario y cruz latina en la parte exterior del ábside,...) son estaciones de penitencia del Vía Crucis que se realizaba alrededor del Monasterio desde el Barroco. Hay inscripciones similares en la iglesia de Puebla de Valles

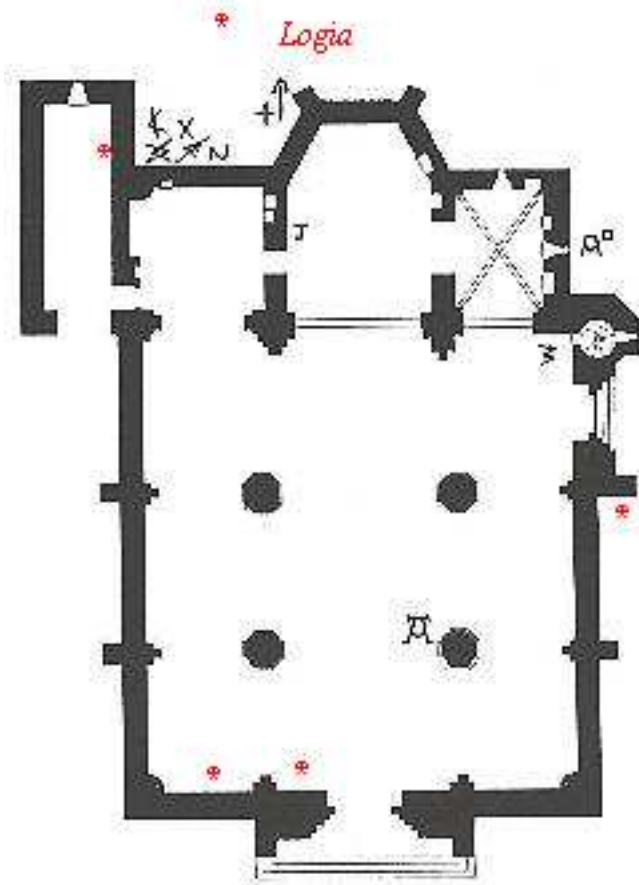


Fig. 3.—Monasterio de Bonaval. Planta del interior. Monasterio de Bonaval

271

provocó una serie de conflictos con el Arzobispado de Toledo a quien pertenecían los pueblos vecinos.

Si bien siempre fue considerado un monasterio menor, su abad pertenecía al Capítulo General del Cister, máximo órgano legislativo y de gobierno de la orden, garante de su pureza. Recordemos que el abad era elegido por los monjes a perpetuidad, velaba por la buena marcha del monasterio y era independiente de obispos y señores.

El Capítulo se reunía cada año en Francia y la asistencia era obligatoria (se castigaba la ausencia; al menos hay documentados el castigo a pan y agua de 3 abades de Bonaval por ello). En el siglo XIII, las dificultades y lo costoso del viaje aconsejaron que los abades de Castilla y León, asistieran cada 3 años.

Los abades de Bonaval intervinieron en asuntos del Cister, por encargo del Capítulo General: investigan un tema de la reina Leonor, asisten al primer Capítulo de las monjas del Cister en el Monasterio de las Huelgas, actúan como mediador en un conflicto con la Orden de Calatrava,... que nos dan una medida de su prestigio en este periodo de esplendor.

Esta época dulce duró hasta el siglo XIV. La crisis social (guerra civil, peste y hambrunas), religiosa (Papas de Avignon) y del Cister acabaron con ella.

4.- El monasterio de Bonaval en la Edad Media

Considerado un monasterio menor (por tamaño, nº de monjes y patrimonio), la historia de Bonaval estuvo ligada a la evolución del Cister.

Su comunidad nunca superó la docena de monjes y muchos de los cargos habituales de la Orden quedaron desiertos. A modo de ejemplo, aquí nunca hubo novicios.

4.1.- El esplendor (siglos XII y XIII)

Durante su primer siglo de vida y como era habitual en la época, el Monasterio recibió pequeñas donaciones. Nunca tuvo un gran patrimonio y sus aportaciones a las arcas de la Orden fueron escasas. A modo de ejemplo el Marqués de Santillana, Señor de Tamajón y de Beleña, dejó en su testamento solo 1.000 maravedíes.

La fortaleza y prestigio del Cister consiguieron de los reyes castellanos derechos y exenciones para sus cenobios. Bonaval sumó algunos más: solo respondía ante el rey, exención de portazgo y montazgo y protección real. Lo que

4.2.- La decadencia (siglos XIV y XV)

El traslado hasta Avignon en 1.309 y el Cisma provocaron que el Papa se reservara el derecho de elección de los abades del Cister. Así reforzaba su autoridad, conseguía dinero fácil, y se atraía partidarios a cambio del nombramiento.

El abad, agradecido, compensaba su benefactor con rentas del Monasterio y se reservaba otra cantidad para su servicio. El resto para gastos y mantenimiento de edificios. Más preocupados de las rentas que del gobierno del cenobio, muchos residían fuera del cenobio. Incluso fueron nombrados abades monjes ajenos a la orden y hasta seglares.

La relación entre Monasterios y la casa matriz se deterioró, desapareciendo la uniformidad de reglas que dio prestigio a la Orden. El Monasterio se convirtió en unidad económica (encomienda), perdiendo independencia y recursos

Los monjes, faltos de dirección, relajaron costumbres y perdieron el espíritu monástico que caracterizó al Cister; muchos abandonaron. Las vocaciones escasearon, por el mal ejemplo y la mejora del nivel de vida en el exterior. Lo que antes era riqueza y eficacia se tradujo en desidia y miseria.

Todo esto aceleró la decadencia del Monasterio de Bonaval, que tuvo varios abades comendatarios, entre los que merece la pena destacar a Pedro de Villalón, secretario en la corte del papa Inocencio

VIII (1.490) y a François Busleyden (1.502), arzobispo de Besanzón y consejero de Felipe el Hermoso que dejaron Bonaval en un estado lamentable.

4.3.- La reforma del Cister y Bonaval (siglos XV y XVI)

Un monje del Monasterio de Piedra, Martín de Vargas, promovió la vuelta a los principios de la Orden; obtuvo del papa Martín V en 1.426 una carta de privilegios para crear y/o reformar dos Monasterios: Monte-Sión (fundado en Toledo el mismo año) y Valbuena (matriz de Bonaval). Nació la Congregación de Castilla.

Tras no pocas vicisitudes, la reforma triunfó y se fueron incorporando monasterios a la Congregación. El empujón definitivo se lo dieron los Reyes Católicos que obtuvieron del papa que los reformadores visitaran los cenobios del Cister para conseguir su adhesión, siendo el último Belmonte en 1.559.

El Monasterio de Bonaval lo hizo en 1.509, como priorato, a la abadía de Monte Sión, según bula del papa Julio II, perdiendo su autonomía. El Monasterio de Bonaval afrontaba una nueva etapa en la que primarían intereses económicos, continuando su decadencia.

Un monje de confianza del abad, fray Xerónimo, se desplazó a Bonaval el 8 de agosto de 1.510 para tomar posesión de bienes y documentos, levantando un inventario exhaustivo que aporta información muy valiosa sobre la vida cotidiana de los monjes.

4.4.- ¿Cómo vivían los monjes en Bonaval?

El modo de vida de los monjes del Cister en la Edad Media fue cambiando, si bien se mantuvieron las premisas de pobreza y soledad. La Regla de San Benito (ora et labora) regía la vida del Monasterio, aunque se eliminaron himnos, salmos, lecciones,... para dejar más tiempo al trabajo manual.

La jornada venía marcada por las “horas canónicas”, momento del día en el que los monjes se reunían en el coro para cantar himnos y rezar. La campana y el reloj de sol ayudaban a controlarlas. Este podría ser el horario en Bonaval:

Maitines: Al levantarse, sobre las 2,30 horas

Laudes: Antes del amanecer se cantaban salmos, repitiendo entre ellos “laudate”. Entre las 5,30 y las 6,30 h, según fuese verano ó invierno.

Prima: La primera hora después de salir el sol. Entre las 7 (verano) y las 8 (invierno). La campana daba un toque

Tercia: En origen significaba la tercera hora después de salir el sol, entre las 9 y las 10 de la mañana. Dos toques de campana.

Sexta: Tres toques de campana e indicaba la hora del rezo al mediodía, en torno a las 12 h.

Nona: Sobre las 15 horas, cuando murió Jesucristo. Se señalaba con dos toques de campana.

Vísperas: A la puesta de sol, entre las 5 y las 7 horas, según estación. Tres toques de campana.

Completas: Se celebraba en la primera hora de la noche. Después de este rezo, los monjes se retiraban a dormir (sobre las 6,30 h. en invierno y a las 8,30 en verano).

Los intervalos entre las horas canónicas se dedicaban a oficios litúrgicos, trabajo, lectura y meditación, comida y descanso,...

4.5.- Oficios religiosos

Los rezos en las horas monásticas se realizaban desde el coro por todos los monjes. Se cantaba con tono moderado, con una pequeña pausa en mitad del versículo; estaban prohibidos gritos, falsetes y todo aquello que perturbara la armonía.

Al principio no se permitían instrumentos, si bien a partir del siglo XV el Capítulo General autorizó el órgano en algunas piezas. Por el inventario de 1.510 sabemos que hubo un órgano en Bonaval, así como que el coro era bajo, con dos bancos para los monjes y otros dos pequeños para libros.

Cada día se celebraba misa conventual, después de Prima (invierno) ó Tercia (verano), a la que asistían todos los monjes (se convertía en solemne los domingos y festivos).

Adicionalmente todos los días (menos viernes y sábado santos) había misa rezada de “beata” y de “réquiem” por los bienhechores del cenobio. Los monjes sacerdotes decían misa privada a diario durante el tiempo de lectura. Así que en Bonaval se celebraban, al menos, tres misas diarias.

En el Monasterio de Bonaval, la capilla Mayor estaba reservada para misas solemnes y conventuales, así como para oficios en fechas especiales (Cuaresma, Semana Santa, Navidad,...). El resto tenían lugar en la capilla de San Bernardo (meridional). El inventario de 1.510 las describe con precisión.

La capilla mayor tenía el altar cubierto por un lienzo blanco ribeteado, decorado con un frontal de guadamecil (cuero pintado y labrado) y un humeral.

Sobre el altar un cofre dorado con el Sacramento, una cajita mudéjar y otra de latón con reliquias. Un cáliz y dos patenas de plata, par de vinajeras y campanilla. Delante una lámpara y un vaso alabastro.



Tras el altar, Virgen con el niño en alabastro (ahora en Retiendas); en la pared un cielo de lienzo blanco y un paño labrado. Un retablo pequeño, pintado con una imagen de la virgen, que se cerraba con dos puertas. Otro retablo similar guardaba un crucifijo.

En el presbiterio una cruz de plomo dorado, dos candeleros grandes y dos pequeños de latón, otro de latón morisco, un incensario y un portapaz de latón. Castillejo para cirio y un atril grande de madera.

La capilla de San Bernardo se utilizaba para misas privadas. El altar estaba cubierto con sabana y decorada con una cruz; a sus espaldas, un paño viejo con una cruz roja. Detrás una imagen de alabastro del santo y otra de la virgen vestida con capa de seda rasa.

Un portapaz de madera, varios candeleros, un atril grande de madera, dos cruces y una alfombra completaban la escena.

La capilla norte, dedicada a Santa María, estaba en desuso.

4.6.- El trabajo

El Cister, en sus inicios, no arrendaba las tierras sino que los monjes las trabajaban directamente; la obligación de dormir en el Monasterio lo hizo inviable. Los campos más alejados fueron cultivados por conversos ó arrendados a colonos.

En Bonaval los monjes solo atendían la huerta y las tierras del coto próximas al Monasterio, donde sembraban trigo y centeno. En “la huerta de los monjes” se cultivaban manzanas (camuesa y esperiega), nueces, peras bergamotas,... así como verduras y hortalizas variadas. A veces, sobre todo en verano, los cantos de Nona y Sexta se hacían en el campo.

Aunque en Bonaval hubo ganado no parece que fuera atendido por los monjes. En el inventario de 1.510 no se menciona aunque si el arrendamiento de pastos a los pueblos de Retiendas y Valdesotos; posiblemente los abades comendatarios vendieron los rebaños para obtener mayor provecho.

El mantenimiento de los edificios, la recolección de bellotas y verduras silvestres (setas, collejas, espárragos,...) formaban parte del trabajo.

4.7.- Lectura y meditación

El Cister no daba facilidades para el desarrollo intelectual: el monje debía obtener permiso del abad para componer un libro. La copia de libros de misas y de oficios para uso interno era habitual, si bien no hay constancia en Bonaval.

La enseñanza se impartía a novicios y frailes poco ilustrados, nunca a gente externa. Los monjes no hablaban entre ellos, para lo que necesitaban permiso del abad.

Ocupaban su tiempo libre (hasta 4 horas en invierno, entre vigiliyas y laudes) en la meditación y la lectura de temas religiosos, mientras paseaban por el claustro y/o la huerta. En el inventario de 1.510 se hallaron unos 60 libros y solo una gramática. No sabemos que ha sido de ellos.

4.8.- Gestión del monasterio

La democracia en la gestión contribuyó al éxito del Cister. Todos los días del año, después de Prima en verano y de terciya en invierno, los monjes se reunían en asamblea, “capitulum”, durante unos quince minutos.

Se leía un pasaje de la Regla de San Benito (o del libro de Usos de la Orden), que era comentado por el abad para marcar directrices espirituales del monasterio, y se repartían las tareas. Asimismo, el abad invitaba a los monjes a confesar en público sus faltas y les imponía la penitencia (ayunos, humillaciones,...)

Durante el capítulo se daban noticias y se efectuaba la admisión de novicios y/o toma de hábitos, así como se tomaban decisiones sobre propiedades.

En cenobios pequeños, como Bonaval, el refectorio servía de “sala capitular”. En el inventario se mencionan algunos utensilios: una mesa pequeña y el aguamanil del abad, un atril grande de madera, dos campanas (grande y pequeña) con sus sogas de cáñamo que se utilizaban para llamar a capitulo.

4.9.- ¿Qué comían los monjes?

Se aplicaba la máxima del Cister: la abstinencia ayuda a vencer al pecado y fortalece la virtud. En los primeros tiempos, la carne estaba prohibida; pescado, queso y huevos se reservaban para fiestas y/o grandes ocasiones.

Con la decadencia la dieta mejoró, incluyéndolas de forma habitual. En Bonaval la carne era de caza (jabalíes, conejos, perdices, torcaes, codornices,...) y de corrales. El pescado procedía del Jarama (barbos, truchas, anguilas y bogas), si bien pescado seco y las sardinas también formaban parte de la dieta.

Comían en el refectorio: una comida en invierno (después de Nona, a las 3) y dos en verano (almuerzo sobre las 12, después de Sexta y cena después de Vísperas en torno a las 6).

El almuerzo consistía en raciones abundantes de pan (de trigo y centeno del coto), legumbres, verduras y fruta del tiempo, con vino de Valdepeñas de la Sierra (algo más de un cuartillo).

La cena incluía verduras y frutas, con el pan sobrante del almuerzo. En verano, después de Nona (a las tres) se servía una ración de vino (*bíberes*). Los enfermos y los jóvenes podían tomar pan mojado en vino a modo de desayuno. A partir del siglo XIV se extendieron a todos los monjes.

Antes de entrar en el refectorio, los monjes se lavaban las manos en la fuente; luego se sentaban en bancos corridos junto a mesas con los alimentos ya servidos. El abad destapaba el pan y comenzaban a comer en silencio, mientras un monje leía en voz alta pasajes de la Biblia.

Según el inventario de 1.510, en Bonaval el refectorio tenía 2 mesas largas, 2 bancos con respaldo y una silla; 2 manteles y 7 servilletas. Asimismo los utensilios de la cocina y estancias anejas eran:

Cocina: típica de la zona, hasta bien avanzado el siglo XX; los ancianos y enfermos se sentaban junto al fuego en un banco de madera y en los poyetes laterales. Utensilios: dos sartenes de hierro y una de alambre, olla de cobre con tapa, 3 asadores de hierro y paleta para remover las ascuas, 3 cucharas y una paleta de hierro, una artesa de madera, una hacha, una azuela, una mesa pequeña y varios manteles.

Horno: artesa grande para amasar, 3 tablas de nogal para colocar panes, una romana con media fanega y medio celemín para medir cereales, artesa para salar carne, una mesa, una escalera de mano (para acceder a una alacena en alto), 3 tinajas pequeñas, una cesta, una olla de cobre.

Dispensa: 5 cestos para uva (tinta y blanca) y 3 para fruta. Una espuerta de palma para frutos secos y vinajera con 3 tinajas para aceite, miel y vino. Un arca para pan y otra para alimentos. Dos alambiques para fabricar jarabes medicinales y/o licores. Platos, cestillos,...

Bodega: Vino tinto, blanco y clarete. Dos tinas para pisar la uva; 5 tinajas medianas y dos pequeñas para fermentar el mosto; 3 cubas grandes, 5 medianas y dos pequeñas para envejecimiento. Una jarra de cuartillo, embudo y artesa de madera.

4.10.- El descanso de los monjes

En Bonaval se aprovechaban al máximo las horas de sol, por lo que los monjes se acostaban al anochecer (después de Completas) y se levantaban a primera hora (antes de Maitines).

En verano el descanso nocturno duraba seis horas, que se complementaba con una siesta de dos horas después del almuerzo (después de Sexta, de ahí viene el nombre). En invierno dormían 8 horas seguidas.

Existía un dormitorio común para los monjes; solo el abad tenía celda individual. Estaban prohibidas las fuentes de calor; usaban jergones de cáñamo y/o paja, almohadas de lienzo y mantas de lana. Los monjes dormían vestidos: se podían quitar las calzas, pero sin enseñar piernas o pies.

En Bonaval, el dormitorio de los monjes estaba encima de la capilla meridional, a la que se accedía por la escalera de caracol. El inventario de 1.510 solo menciona una cama de madera y un jergón de cáñamo, así como una serie de objetos propios de dormitorios.

La reforma de Martín Vargas (siglo XV) permitió el uso de celdas individuales a los monjes, pero con un agujero en la puerta por donde el abad podía observar el interior.

5.- Segunda época, siglos XVI a XIX

La incorporación del Monasterio de Bonaval como priorato a Monte Sión la dicta el papa Julio II en su bula de 18 octubre 1.509, que se conserva. Pero no se produce hasta un año después por una disputa con el Monasterio de Palazuelos, que competía por la sede del Capítulo General.

A partir de su conversión en priorato los monjes pusieron su mayor empeño en optimizar el rendimiento de las propiedades del Monasterio de Bonaval, que afrontaba una nueva etapa en la que primarían intereses económicos. Continuaba la decadencia.

5.1.- El priorato de Bonaval

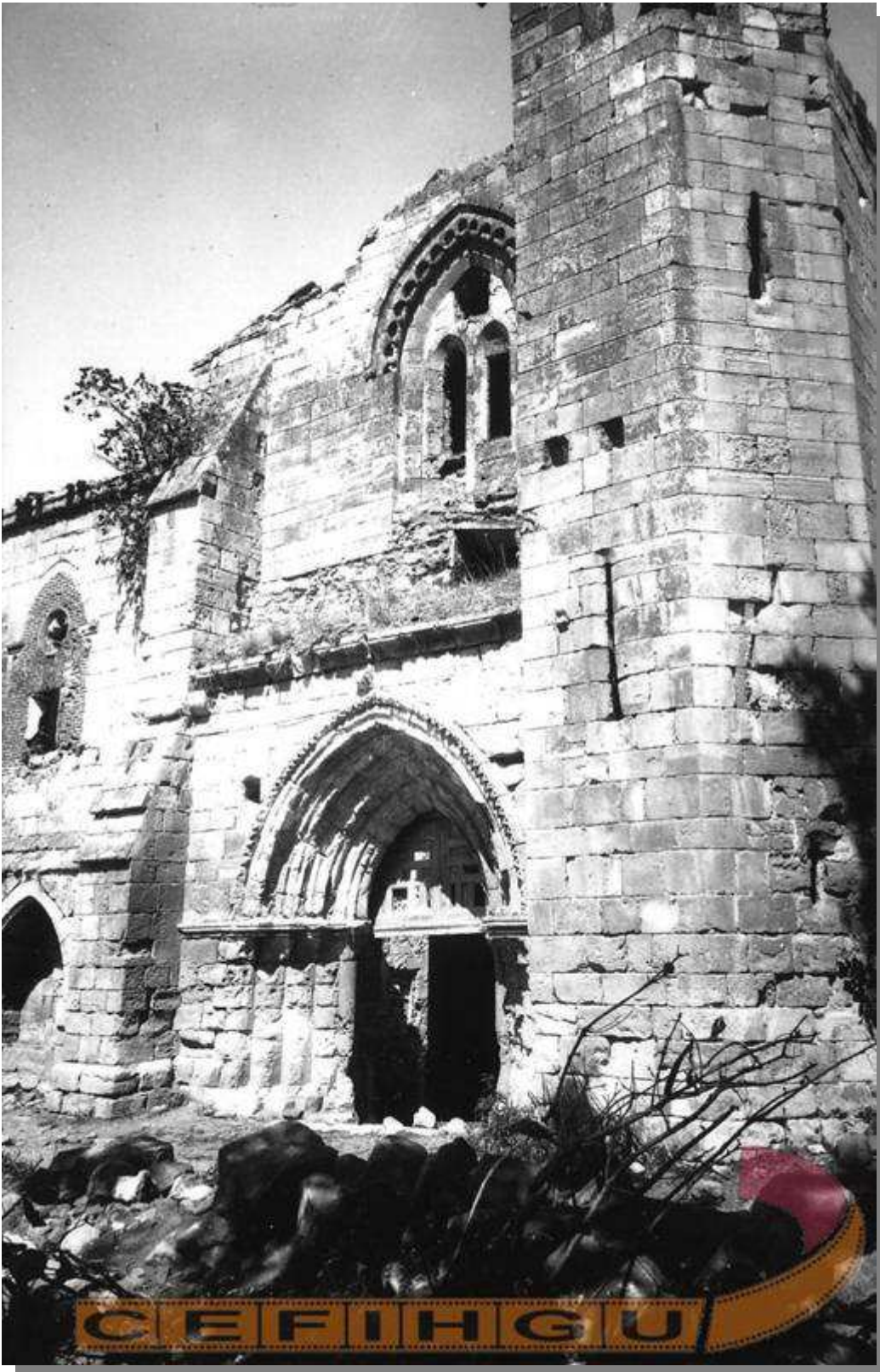
El inventario de 1.510 puso de manifiesto el escaso valor de Bonaval como cenobio y la escasez de rentas, insuficientes para mantener la comunidad. La abadía Monte Sión decidió organizarlo como unidad de negocio.

Se agruparon tierras y propiedades en torno a Valdepeñas de la Sierra (que se convirtió en granja) y al “coto monástico”, para luego arrendarlas. Se desprendió de las tierras poco productivas, por venta o arrendamiento a largo plazo. Se vendieron y/o arrendaron propiedades alejadas y se compraron tierras más cercanas.

Y parece que estas medidas fueron acertadas: entre 1.656 y 1.661 los ingresos fueron 13.000 en Bonaval y 14.000 reales/año en Valdepeñas. Pero el Monasterio acabó considerado como una granja de Monte Sión.

Por otro lado, a mitad del siglo XVI, se decidió convertir Bonaval en residencia de monjes mayores. Aquí fallecieron dos ilustres: Bernardo de Escobar, que destacó por su dominio del griego y el hebreo (la Orden le dedica el 13 de febrero) y José Matienzo Zorrilla, de familia noble leonesa (24 de marzo).

Asimismo se autorizó a estudiantes y lectores del Colegio Mayor de Alcalá (perteneciente al Cister), que viniesen a pasar las vacaciones al monasterio. Dado que la estancia de monjes y estudiantes era



pagada a prorrato entre los Monasterios de la Congregación de Castilla, había que ofrecerles ciertas comodidades.

Para ello fue preciso transformar dependencias y levantar otras, obras que se emprendieron a finales del siglo XVI.

5.2.- La remodelación de Bonaval

Poco se sabe de estas obras, apenas hay documentación, quizás porque no aportaban valor artístico. Solo podemos hacer conjeturas, empezando por la fecha de terminación (1.634), que aparece en la puerta de difuntos. Tras varias visitas y cientos de fotos, nos atrevemos a señalar que en el norte:

Se construyó un edificio anexo a la lonja ya existente (esta con sillares, arco y marcas), de superficie similar, con peor acabado y hecha con sillarejos.

Se cerró el espacio entre la iglesia y la lonja con una tapia, creando una especie de patio. Son visibles los cimientos de los muros así como las marcas del adosado a la escalera (torre).

La ventana de la nave septentrional del ábside se convierte en puerta que comunica con la lonja

Hay indicios de que en la parte más antigua pudo estar situado el horno y una despensa para los alimentos; la nueva pudo servir de almacén (hoy todo el perímetro está vallado y no se aprecian estos detalles).

Dentro de la iglesia se afrontaron obras que convirtieron espacios de culto en zona residencial. Así en la nave meridional se construyó un segundo piso con vigas de madera (se ven las marcas de apoyo), al que se accedía desde la escalera de caracol por una puerta. La ventana ojival se tapió con ladrillo, conservando arco y roseta.

También se construyó una nave a continuación de la sacristía, que se comunicaba con ella por una puerta con arco de medio punto (hoy tapiada) y se abrió al norte la puerta de difuntos. Se desmontaron las antiguas dependencias del final de la iglesia y fueron sustituidas por un añadido hecho con sillarejo.

Los sillares se reutilizaron en los contrafuertes (uno en cada extremo), separando pisos y como refuerzo del muro exterior, así como en las esquinas (contrapeados). Otros fueron para la construcción del molino y la remodelación del puente sobre el Jarama.

Las nuevas dependencias se comunicaban con la nave sur, y con el exterior lo hacían a través de puertas abiertas al camino y al oeste, posiblemente al jardín/huerta por donde paseaban los monjes (aún se ven restos de la tapia) que lo rodeaba.

Tenía tres pisos, separados en fachada por sillares y soportados por vigas de madera encajadas en los muros. Había ventanas (medias y enteras) y puertas de ladrillo en los pisos bajo y primero, así como en ventanucos; en algunas ventanas del piso segundo se reutilizaron sillares desmontados.

El interior estaba revocado con yeso, salvo el segundo piso; desconocemos si procede de la reforma y/o si es posterior (el encalado ya se utilizaba en el siglo XVII para combatir la cólera y la peste). El contorno de algunas ventanas es de yeso pintado con hiladas de ladrillo, que apenas se distinguen de las reales.

Por lo negruzco de la pared norte del piso bajo, podemos deducir que posiblemente aquí estuvieran cocina, despensa y refectorio. La distribución de puertas y ventanas en el primer piso sugieren que podría albergar dependencias comunes, dejando el piso alto para las celdas de los monjes.

Lamentablemente, el derrumbe del año 2.011 y el estado de ruina han forzado el vallado del perímetro. Por eso muchos detalles que mencionamos del Monasterio de Bonaval, de momento solo es posible observarlos en fotos.

5.3.- La granja de Valdepeñas de la Sierra

Según el inventario de 1.510 el Monasterio de Bonaval poseía en Valdepeñas varias propiedades entre las que se contaban “tierras de pan llevar, dehesas, encinar, viñas, casas, soto y molino de dos ruedas”.

A estas propiedades se sumaban las obtenidas por intercambios, redención de censos, y nuevas adquisiciones, que se pusieron en arrendamiento con excelentes beneficios. Desde Valdepeñas se gestionaron las tierras cercanas.

Al frente de la granja se puso un monje de Bonaval que residía en el pueblo; así fue hasta 1.763, cuando el Capítulo General ordenó que los monjes volvieran al monasterio. Tras su marcha la gestión se complicó, pero la granja mantuvo su importancia hasta 1.809 (invasión de los franceses).

5.4.- Priors de Bonaval

En cenobios menores, como Bonaval, el prior se ocupaba de la dirección y la administración, si bien las decisiones importantes las tomaba la abadía de Monte Sión. La duración de su mandato era de 3 años, con posibilidad de reelección. A finales de siglo, para acotar su poder, la reelección no podía ser consecutiva.

En los primeros años de Bonaval como Priorato, el número de monjes se redujo (en algunos épocas tan solo hubo 3, más el monje residente en Valdepeñas). Los priores dedicaron sus esfuerzos a la gestión de las propiedades y a la remodelación del monasterio.

La crisis económica y religiosa del siglo XVII agudizó la decadencia del Cister por la avidez de cargos y dignidades por parte de los monjes, que necesitó la intervención de varios papas.

Pero apenas afectó a Bonaval, salvo en la promoción y elección de priores, ya que algunos utilizaron su cargo para hacer carrera dentro del Cister. Su único objetivo era consolidar propiedades y aumentar rentas,

Algunas reelecciones consecutivas, mandatos provisionales, destituciones y restituciones, castigos,... se deben más a oscuras razones que a criterios objetivos. Varios priores de Bonaval ocuparon luego el mismo puesto y/o fueron abades en Monte Sión.

5.5.- Los pecados capitales en Bonaval

En el siglo VI, el papa San [Gregorio Magno](#) definió los siete pecados capitales. En Bonaval se hicieron patentes en los tiempos más decadentes del Cister.

La avaricia de los abades comendatarios (siglo XV), la pereza cuando abandonaron el trabajo de la tierra (siglo XVI), las envidias entre priores del siglo XVII,... De otros apenas hay indicios (ira, soberbia), ya que la Orden no solía dejar constancia de sus pecados y/o castigos, si bien queda patente el interés del Capítulo General en erradicarlos.

Referido a la lujuria, en 1.687 se ordena a los priores que “no tengan amas ni criadas menores de 40 años y si las tuvieren, que las despidan”, especialmente al de Bonaval. Años después se ordena que “ningún religioso entre en la celda de otro”. De gula habla el libro de actas de Montesión (1.650-1.688), que detalla las compras de Bonaval:

Verduras frescas, limones, higos, limas y naranjas, castañas, orejones, pasas y dulces (bizcochos, bocados, melindres y confituras).

Asaduras de vaca, pollos y perdices, cabezas de cordero, cabritos, cordero, lenguas de vaca, salchichas.

Huevos, pescado (cecial, congrio seco, salmón, besugo en escabeche, truchuelas, bogas y barbos), queso, garbanzos, sal y especias (clavo y canela).

5.6.- Los problemas de Bonaval con sus vecinos

El Monasterio de Bonaval gestionaba las propiedades como unidad de negocio. Los monjes veían a los renteros como entes que daban beneficios, mientras, los agricultores trabajaban todo el año para que la mayor parte de la cosecha pasase al cenobio.

Al buen nivel de vida del cenobio frente a la escasez del resto, se sumaron la falta de generosidad y la intransigencia de los monjes en su relación con los renteros. A modo de ejemplo, el diezmo se aplicaba a todos los contratos, que en su mayoría se adjudicaban por subasta y contenían cláusulas leoninas.

Las relaciones con los pueblos vecinos no eran mejores, sobre todo con los ganaderos cuyos rebaños entraba en viñas, huertos y olivares causando daños, a pesar de la prohibición. Se produjeron incidentes donde se derramó sangre y Bonaval puso 2 guardas armados, que no arreglaron la situación.

Esta intransigencia, rayana en la crueldad, generó un malestar creciente en los pueblos vecinos, sin consideración hacia los campesinos que nadaban en la miseria.

Tan buena labor con vecinos y renteros les otorgó el apelativo de “monjes malos” con el que se les recordaba hasta bien avanzado el siglo XX.

5.7.- El Monasterio de Bonaval en la guerra de la Independencia

El siglo XIX no empezó bien para el monasterio; sus problemas con renteros y vecinos se agudizaron. Un pleito con Valdepeñas, que ganó Bonaval, provocó que muchos dejaran de pagar el alquiler.

En 1.809 el rey francés José I suspende todas las órdenes religiosas, incluido el Cister. El Monasterio de Bonaval fue suprimido y los monjes exclaustrados, quedando el edificio abandonado. La granja de Valdepeñas fue vendida por el Estado a François Rivault.

Con Fernando VII Bonaval recuperó la granja en un estado ruinoso y reclamó a la “Junta de Reintegración” por su estado lamentable. Aunque en 1.815 el monasterio vuelve al Cister y regresa el prior, el deterioro del Monasterio impide que vuelva a su status anterior y sea habitado.

Recordemos que el cura de Tamajón y el Empecinado anduvieron por la comarca.

5.8.- Últimos años de Bonaval como Monasterio

Los vaivenes políticos (absolutismo-liberalismo) afectaron al Monasterio de Bonaval. Los renteros se negaron a pagar el alquiler (tras seis años de guerra), lo que provocó un aluvión de pleitos, ganados en su mayoría por Bonaval, pero que no solucionaron los problemas.

La actitud de los últimos priores tampoco ayudó. En el libro de cuentas se detectaron descubiertos, arrendamientos verbales y por un precio inferior sin conocimiento de la Comunidad, gastos sin justificar,...

La Desamortización Liberal (1.821) expropia el Monasterio de Bonaval, tras constatar que estaba inhabitable; los 2 frailes y el prior residían en Retiendas. Fue puesto a la venta y comprado por Mateo Pérez.

Con la vuelta del absolutismo, dos años después el cenobio volvió al Cister pero ya no fue habitado. Un decreto de 1.835 dictaba que los monasterios desamortizados volvieran sus dueños. Así el coto redondo volvió a Mateo Pérez, mientras el edificio quedó en manos de los monjes, que lo cerraron.

Las últimas cuentas de Bonaval son de este mismo año, presentadas por Fray Antonio de Espiñeira, aunque continuó en Retiendas un año más. Por cierto los gastos fueron muy superiores a los de años anteriores, según parece, para asegurarse el futuro.

Los últimos años de Bonaval como unidad de negocio no fueron brillantes.

5.9.- El Monasterio de Bonaval pasa a manos privadas

Aunque en 1.837 un decreto ordenaba devolver el monasterio con todos sus bienes (muebles, pinturas, ropajes,... y alhajas) a Mateo Pérez, una fuerte oposición popular hizo que muchos fueron ocultados y otros se perdieran para siempre.

Con la Desamortización de Mendizábal, el 31 diciembre 1.844 el convento fue vendido a Doña Juana Ollero, (viuda del Mateo Pérez) por 100.100 reales de vellón.

El contrato describe el edificio, con 1 puerta principal y otras 8 más, con seis ventanas y una reja de cuadradillo de poco valor, todo en estado ruinoso. El mismo documento reconoce la propiedad de los herederos de Mateo Pérez sobre los terrenos circundantes.

A finales del siglo XIX, el Monasterio fue vendido a varias familias de Retiendas por 20.500.- duros, que se financiaron con un préstamo de dos usureros de Humanes a un tipo abusivo (del 17% al 40% anual).

Durante estos años se vendieron algunas pertenencias para pagar el préstamo y los intereses. Tiempo después un crédito al 6% de La Gallega, prestamista de Tamajón, permitió cancelarlo.

En tiempos difíciles, ante la falta de dinero para la compra de materiales, se cogieron tejas, maderas y piedras para nuevas construcciones (valgan como ejemplo la fuente y el puente). El deterioro del Monasterio se acrecentó con su uso como corral de ganado.

5.10.- Situación actual

El edificio presenta un estado ruinoso, que en distintas etapas se ha intentado consolidar. Cuando llega la Democracia los propietarios solicitan ayuda a las Administraciones pero no la consiguen. Ante el peligro de derrumbe, los propietarios deciden vallar las entradas que no son respetadas por los visitantes.

En 2.010 la Asociación de Turismo Rural de la Sierra Norte y el Ayuntamiento de Retiendas se reúnen para buscar la colaboración de las Administraciones y el Monasterio de Bonaval se rehabilite. No se trata de reconstruir sino de consolidar lo que queda, convirtiéndolo en foco de atracción turística para la comarca.

A las dificultades económicas y de interlocución con la Administraciones (Ayuntamiento, Diputación y Junta de Castilla La Mancha), se une que el monasterio es de propiedad privada, muy

Atienza de los Juglares

repartida entre familias de Retiendas y muchas están ilocalizables. Además parece que las escrituras de venta del Monasterio no incluyen a todos los compradores.

El alcalde de Retiendas, asesorado por la Junta, puso en marcha un procedimiento legal para que los propietarios cedieran la titularidad (que no la propiedad) al Ayuntamiento, consiguiendo que una mayoría de ellos lo aceptase.

Se realizó un anteproyecto, valorado en unos 100.000.-e para consolidar las partes del edificio que se mantenían en pie y se preparó la solicitud de la subvención correspondiente a la Junta.

Lamentablemente la crisis económica, el cambio de gobierno en la Junta de Castilla La Mancha y el derrumbe de julio de 2.011 (curiosamente se vino abajo el ala oeste, remodelada en el siglo XVII) lo paralizó todo.

La Plataforma “Salvar Bonaval”, nacida en 2.012, surge con el objetivo de conservar el Monasterio antes de que no haya nada que consolidar. Para ello ha puesto en marcha acciones para denunciar su estado ruinoso, divulgativas del valor del Monasterio (este libro es un ejemplo) y de colaboración con entidades y particulares para conseguirlo.

Entre todos tenemos que mantener sus ruinas en pie y divulgar sus tesoros. ¡Contamos contigo!



Continúa en página 67.

47

LA VILLA DE LOS MUSEOS

LA IGLESIA MUSEO
DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD

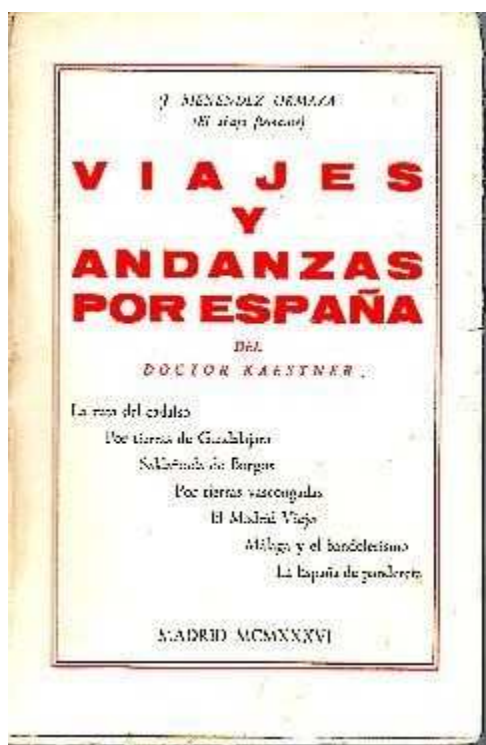
LA IGLESIA MUSEO
DE SAN GIL
En Atienza

LA IGLESIA MUSEO
DE SAN BARTOLOMÉ
Y la Capilla del Santo
Cristo en Atienza

Tomás Gismera
Velasco

ATIENZA

Viajes por España del Doctor Kaestner Por Tierras de Guadalajara, la ruta de Atienza (y 7)



... y al diestro de Ayllón, las torres que moros las han

Observad como plasman los viajes las nebulosas referencias históricas. Allá a lo lejos se denomina hoy día un pueblecito Torremocha de Ayllón, que indudablemente, cuando Dios quería no fue mocha, sino de Ayllón, el castillo cuyas torres sirvieron al juglar de referencia para precisar la ruta del Cid en su destierro, y que efectivamente al diestro queda llegando de San Esteban. Lugarejo hoy día sin importancia, alejado de toda carretera; su desconocimiento fue la probable causa de que el insigne Menéndez Pidal cambiara el lugar de un verso del poema sustituyendo Ayllón por Atienza, que en nada se parecen, haciendo repetir a infinidad de gramófonos de la erudición, marca “la voz de su amo”, lo de Atienza las Torres, que nunca el juglar dijo.

Y ahora volved vuestra vista a los escalonados valles y barrancos por donde al Sur serpentea el Bornoba a la busca del Henares, camino de la Corte de las Españas. A vuestros pies las minas, cuya complicada maquinaria moderna ha sustituido a la rudimental batea aurífera. A lo lejos el camino de hierro bordeando el castillo de Jadraque, que dominó durante siglos los restos de la que fue calzada romana. Salpicados de saltos de agua, el Bornoba y el Henares distribuyen la corriente eléctrica, iluminando villas y lugares, convirtiendo las rocas en cemento, en tablas los maderos de la sierra, y en harina las cosechas y al contemplar todo ello, erizado de derruidos torreones medievales, comprenderéis cómo tanta magnificencia tuvo por primitivo impulso la decisión tomada por aquel orgulloso castellano al desterrarse a sí mismo por cuatro años, en vista de que el Rey le desterraba por dos, de su Castilla.

¿Véis ahora claro el engranaje de la acción que obliga a la Historia a valorar al través de los siglos la atávica sugestión de los grandes hechos? Desde la cumbre de la Sierra del Alto Rey levantemos bandera por la eterna belleza de la acción, y de ella enamorados despreciemos pesimismo de impotentes.

Desgrana, linda María, entre tus blancos dientes la argentina risa de tu juvenil alegría. Recibid mi felicitación, amigo Dubois, por el buen gusto que indica el interés que os inspira mi sobrina adoptiva. ¡Ojalá ese interés en amortización se trueque! Saludemos al “Bafometo”, degenerado recuerdo del envilecimiento de los templarios que sobre las ruinas del destrozado paredón medieval

nos contempla. Recita tú, “Arcipreste”, los versos del poema. Y tú... Isabel... ¿Dónde está Isabel, que no la veo?

Un grito agudísimo que llegó a nosotros del otro lado de la ermita nos hizo correr desolados. Isabel arrimada contra un muro medio derruido, pálida, como una muerta, temblaba. Al rodearla nos dijo que alguien escondido entre las ruinas la había agredido tratando de besarla. El “Bafometo” de pie, sobre su destrozada atalaya palmoteaba con grandes muestras de alegría, señalando el precipicio de la parte Occidental del cerro. Por él se despeñaba a grandes zancadas un hombre con chaquetón de hule y botas altas de minero. Kaestner se volvió, sonriendo a Isabel y ella se refugió en sus brazos, ruborosa.

Terminado este tríptico de los viajes por España del Doctor Kaestner no vale la pena de referir la vuelta de la expedición a Madrid. Quizá merezcan contarse algún día curiosas historias cuyos prolegómenos se inician.



GENTES DE ATIENZA: Antonio Cobeño Madrigal Miguel Ranz Barcón



ANTONIO COBEÑO MADRIGAL

Médico

Atienza ¿? – Atienza, 1878

Siglo XIX

Estudió Medicina en Madrid, en el Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos, llevando a cabo sus estudios entre 1835 y 1838, licenciándose como Cirujano Sangrador.

Ejerció la Medicina en Madrid de donde marchó a Romanillos en 1847 y posteriormente a Atienza, a partir de la década de 1860, hasta su fallecimiento en el año 1878.

MIGUEL RANZ BARCÓN

Médico

Atienza ¿? - Madrid ¿?

Se licenció en Medicina en Madrid, en el Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos, en 1828.

Llegó a ser uno de los médicos más prestigiosos de la capital de España, destacando en dos de las epidemias de cólera que asolaron la España del siglo XIX, interviniendo decisivamente en el hoy Corredor del Henares en 1833/34, y en Madrid en la de 1854/56.

A partir de 1833 nos lo encontraremos ejerciendo su profesión en Torrejón de Ardoz (Madrid), pasando posteriormente a la capital, donde lo encontraremos a partir de 1850.

Fue socio fundador de la Junta Constituyente del Monte Pío de Médicos de Madrid, en 1857.

LOS COLORES DE LA NATURALEZA

Edición 2011



Castilla-La Mancha



Consejo de Comunidades Autónomas
Castilla-La Mancha



Hayedo
de Tejera Negra

Parque Natural

Sierra Norte de Guadalajara

Hayedo de Tejera Negra

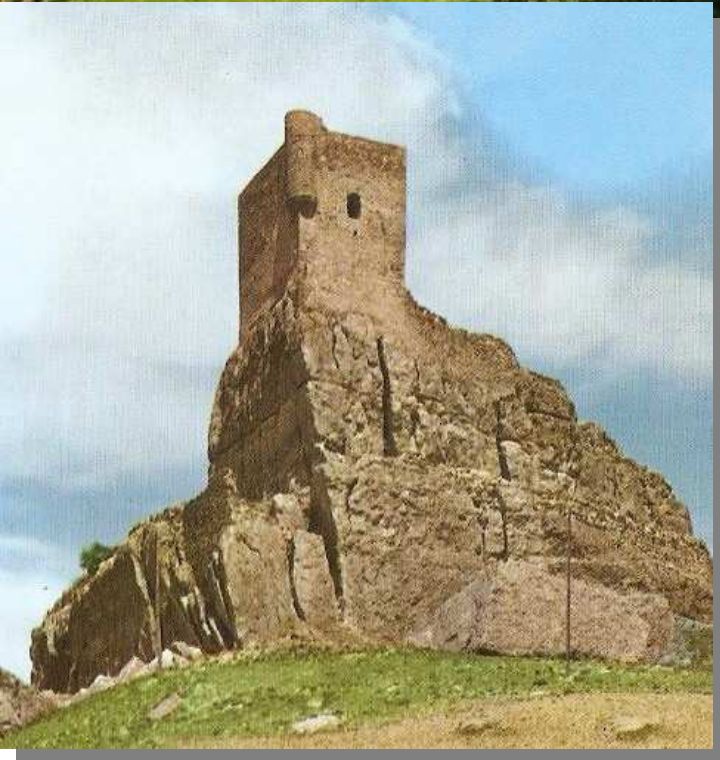


Guadalajara

CANTALOJAS

ATIENZA SIGLO XX, CRÓNICAS DE LA HISTORIA RECIENTE (63)

Tomás Gismera Velasco



de todos.

La noticia no era otra que unos escuetos renglones en la prensa, dando cuenta de que se andaba buscando quién era su legal propietario:

El Patrimonio del Estado investiga la situación posesoria y dominical de los castillos de Hita, Cifuentes y Atienza.

Por un anuncio del Ministerio de Hacienda, firmado en nuestra ciudad el día primero del corriente, la Sección del Patrimonio del Estado pone en conocimiento del público en general la iniciación de expediente de investigación para determinar la situación posesoria y dominical de los castillos de Hita, Atienza y Cifuentes.

A tal efecto, la inserción oficial, aparecida en el Boletín Oficial del Estado del día de ayer hace la descripción de cada uno de ellos, en cuanto a superficie, estado y clase de construcción, señalando también los límites actuales de las antiguas fortalezas.

Finalmente, invita a las personas a quienes dichas investigaciones puedan afectar, para que, en plazo de cincuenta días, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio, puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente para acreditar sus derechos dominicales sobre estos castillos, adjuntando documentos como base de las alegaciones que presenten.

Por supuesto, el castillo quedó tal y como estaba, puesto que nadie reclamó, de forma particular, su pertenencia. Por lo que continuaron, a golpe de ocasional subvención, las obras de reconstrucción parcial que le irían dando el aspecto hoy conocido.

Un aspecto que quienes pasaban por aquí, por la villa de Atienza, no dejaban de visitar, puesto que se estaba convirtiendo, junto a la iglesia de La Trinidad y el Cristo del Perdón, en una de las estampas más representativas no solo de la población, de la comarca también.

Aunque de lejos, en una nueva ocasión, fue inspeccionado por quien fuese Gobernador Civil de la provincia de aquellos momentos, de paso por Atienza, tras visitar las tierras de Galve, aquella primavera:

En la mañana de hoy (30 de mayo), nuestra primera autoridad excelentísimo señor D. Luis Ibarra Landete, se ha desplazado a la comarca de Atienza, en la que se propone llevar a cabo un minucioso estudio sobre el estado actual de los trabajos que allí se realizan, en término municipal de Galve de Sorbe, encaminados a la mejora de los pastos y al incremento de su riqueza ganadera.

Con el señor Ibarra Landete se han desplazado a aquel partido judicial los ingenieros jefes de la Sección Agronómica y Servicio de Concentración, señores Lasso y Calmarza; el presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, señor Pérez Pardo; los inspectores veterinarios, señores Alexandre y Moranchel; el ingeniero de Montes, señor Almansa, y el secretario particular señor Palacín Agreda.

Una primavera que traería otra de esas noticias llamadas a transformar la vida de Atienza. Aquella que decía que la Diputación Provincial de Guadalajara estaba en tratos para adquirir la Posada del Cordón, a fin de levantar en ella una Escuela de Hostelería o, como cosa más probable, un Parador de turismo...



La Diputación provincial acordó la adquisición de la Posada del Cordón de Atienza, para instalar allí un Parador que contribuya al fomento de su turismo.

La Diputación Provincial, en el curso de su último pleno ordinario, correspondiente al pasado mes de mayo, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar la propuesta de la presidencia de adquirir directamente la Posada del Cordón, de Atienza, para contribuir al desarrollo turístico de aquella villa, y dado que en la misma se pretende instalar un moderno parador.

La adquirió para ese fin, ajustando su precio en 115.000 pesetas, de las de aquellos tiempos. Precio que fue acordado entre las primeras autoridades provinciales y su entonces propietario, en el mes de junio de ese año. A su vez, aceptado por la corporación y aprobado igualmente por los señores Diputados, con la intención de que, inmediatamente, comenzase a hacerse realidad la transformación del inmueble, para bien del turismo de Atienza.

Fue la noticia, o una de las noticias de aquel verano, y del invierno, y la que más se comentó en las fiestas del Cristo, a pesar de que los corresponsales de prensa, al hacer cuentas de lo sucedido en aquel mes de septiembre de 1967 dejasen a un lado lo que estaba sucediendo con nuestra Posada. Nuestra en sentido figurado, se entiende:

Se celebró con gran animación y lleno total la primera de las novilladas anunciadas.

En el cartel Pedro Santamaría para lidiar dos astados de don Antonio Sopena de Guadalajara. Actuó de sobresaliente El Tuno.

Y ahora los detalles: Lo ocurrido en esta feliz tarde: Al primero el matador lo recoge muy bien, con unos magníficos pases rematados.

El espada comienza su faena con unos doblones muy buenos, sigue con la derecha entre música y los plausos del público. La faena es en su mayoría por la derecha, con pases por alto en cadena – tan peculiares en El Cordobés-, y se adorna muy garboso.

De estocada tenida y dos golpes de cruceta termina con su oponente. Se le concede una oreja por unanimidad.

El matador recibe al segundo por verónicas rematadas con una revolera. Castiga al novillo por lo bajo con la diestra para llevar muy bien toreado al morlaco con la izquierda, sigue con naturales muy buenos, terminando con un buen pase de pecho. Pases dándose la vuelta antes de llegar al novillo, y adornos.

Tenía ganados los máximos trofeos pero el estoque le privó de ellos, por precisar de dos entradas y descabello.

Buen triunfo de Pedro Santamaría, que sabe lo que se trae entre manos y puede llegar a la cumbre.

Los toros bien presentados, dieron buen juego.

Y aunque pasó el verano, y el otoño, sin que en la Posada se moviese una piedra, a punto de concluir el año y dar comienzo el invierno, recibió la visita de los máximos representantes de la provincia, el Señor Presidente de la Diputación Provincial y el Señor Gobernador Civil, quienes se pasearon por sus desangeladas salas, que alimentaban la esperanza futura, cuando corría el invernadero mes de diciembre

Tras visitar la Posada se dirigieron, en nueva visita de inspección, al edificio que, para el futuro, sería la nueva “Escuela Hogar Provincial”, el vetusto caserón del Hospital de Santa Ana, en cuyas salas se había dejado de ejercer la docencia, y la medicina.

CENTRO DE INTERPRETACION EL MENSARIO



CAMPISABALOS

EUSEBIO BALLESTEROS, ENTRE ATIENZA Y CANTABRIA. UN CONFITERO EN TORRELAVEGA ⁽⁷⁾



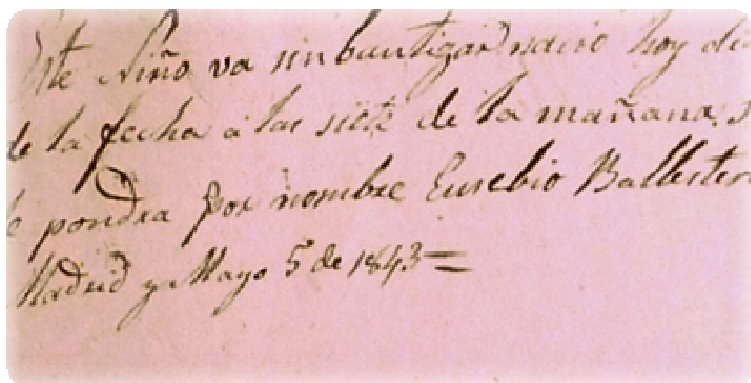
Tomás Bustamante Gómez

Eusebio Ballesteros, 1890. Colección Gema Ballesteros González

La biografía de Eusebio Ballesteros, de quien podemos decir que se hizo a sí mismo, se inicia⁸ dramáticamente, en la Villa y Corte de Madrid, el día 5 de mayo de 1843, en que, apenas nacido, fue entregado a la Inclusa. Dos días después de su alumbramiento fallecía su madre. Sobre el torno de la Inclusa, junto al serón en que el bebé reposaba, se encontró un papel escrito a mano en el que se podía leer:

⁷ De: Confiteros y Pasteleros de Torrelavega.

⁸ Inscrito su nacimiento en el Registro de Bautismos de la Parroquia de San Lorenzo de Madrid.



Este niño va sin bautizar nació hoy día
de la fecha a las siete de la mañana, se
le pondrá por nombre Eusebio Ballesteros
Madrid y Mayo 5 de 1843 =

Fondo de la Inclusa de
Madrid, y Colegio de La Paz

*Este niño va sin bautizar
nació hoy día de la fecha a las
siete de la mañana, se le pondrá
por nombre Eusebio Ballesteros.
Madrid y Mayo 5 de 1843.*

Era bastante frecuente que al recién nacido le acompañara, como en este caso, una nota escrita donde se especificaba si estaba o no bautizado y a veces también su filiación. En el caso de Eusebio aparece su nombre y un único apellido pero ¿era él de la madre o quizás el del padre? Nunca lo podremos saber. Muchas veces esto era todo lo que se sabía. El recién nacido fue recogido por la Hermana de la Caridad que estaba en el torno puesto que eran ellas las que desde 1800 se encargaban de las labores de la enfermería, del torno, de las cuentas diarias de gastos y del ropero de esta institución.

Cuando el niño atravesaba el torno se registraba en un libro donde se hacían constar cuantos datos se sabían: fecha de entrada, edad aproximada según la opinión de la persona que lo recibía, todos los datos que aparecieran en cualquier nota escrita, y una descripción de las ropas que llevaba. De todo ello se llevaba un meticuloso registro por escrito y gracias a ello hoy podemos reconstruir algunos hechos de esta inédita historia.

El mencionado libro, de grandes dimensiones, se llamaba¹⁰ de *Entradas y Salidas de la Inclusa de Madrid*. En la parte correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 1843, aparece, en el índice del mes de mayo y en la letra E, Eusebio Ballesteros,¹¹ asignándole la página 529, en la que podemos leer:

El 5 de mayo de 1843 se recibió en esta Inclusa un niño que a las siete y media de la mañana espusieron en el torno con un papel que decía haber nacido media hora antes, no tener agua, y deberse llamar con el nombre y apellido de arriba. Se bautizó en casa en el propio día por D. Cándido Antonio Herra Vice Rector de la misma.

Queda bien a las claras que el niño Eusebio Ballesteros fue depositado a la media hora de nacer en el torno de la Inclusa de Madrid, sin “agua”, es decir sin bautizar y que este sacramento católico se llevó a cabo inmediatamente “en casa”, es decir en la propia Inclusa. Como ya hemos dicho, a los dos días, es decir el 7 de mayo de 1843, fallece su madre. Desde el momento en que el recién nacido fue abandonado, se hicieron cargo de su lactancia las nodrizas de la misma Inclusa.

A partir del siglo XVIII comienza a promoverse la idea de que los niños expósitos fueran acogidos en un ámbito rural por familias a las que se compensaría económicamente por desarrollar ese trabajo. De esta manera se paliaban dos problemas: por un lado, se reducía en todo lo posible la estancia de los niños en las insalubres y poco higiénicas instalaciones de la Inclusa y, por otro lado,

⁹ En esta nota aparece el apellido como Ballesteros. En todos los demás documentos de la Inclusa lo denominan como Ballesteros, en plural.

¹⁰ Registro de entradas y salidas en establecimiento benéfico-asistenciales. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, fondo de la Inclusa y colegio de la Paz.

¹¹ Aquí ya no aparece como Ballesteros, sino en plural Ballesteros.



Grabado de la Inclusa de Madrid

era una manera de ayudar económicamente a familias rurales que estaban muy necesitadas. A las nodrizas que se hacían cargo de los niños se

les retribuía con una parte en dinero, como veremos más adelante, y otra en especie, sobre todo en forma de alimentos, como legumbres y carne¹². “Era mucho más saludable contar con amas de cría que estuviesen en los pueblos, vigiladas por los párrocos”. En las Inclusas quedarían solamente una especie de “nodrizas de guardia” para amamantar a los nuevos expósitos, hasta que se les encontrase una nodriza externa. Así nacían las casas de acogida.

Las nodrizas externas debían cumplir una serie de requisitos: buena salud, “honestas costumbres”, y, a poder ser, “algo de que subsistir ellas y sus familias”, para que, después de la lactancia -esto en nuestro caso es muy importante- pudieran “quedarse con los expósitos mediante algún moderado estipendio”.

Estas nodrizas externas¹³ no podían ser solteras, solo eran admitidas las casadas o viudas. Además, no podían estar amamantando a ningún otro niño y debían ser de Madrid o de Guadalajara. Eran el párroco y el facultativo sanitario del pueblo quienes debían presentar certificación para acreditar “su honradez y buenas circunstancias”, junto con el nombre, apellido y oficio del esposo, advirtiendo si había muerto el hijo propio que lactaba o de qué edad era si vivía. Este documento debía ir acompañado de un dictamen sobre las cualidades de la leche, firmado por el médico-cirujano del lugar. Si no lo cumplían, no se le entregaba ninguna criatura. Esto era lo legislado hace más de ciento cincuenta años. Y así se hizo en el caso que nos ocupa.

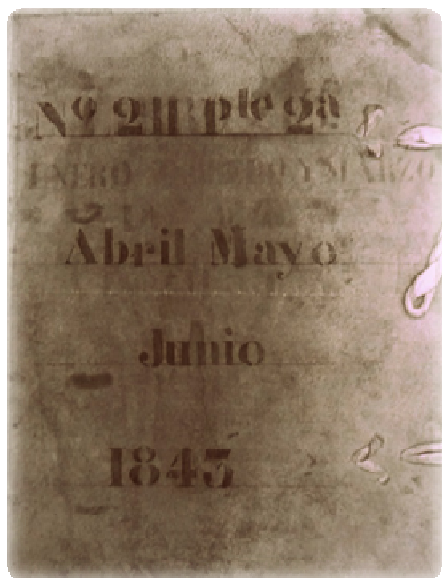
A muchos kilómetros de distancia, en Prádena de Atienza, un pequeño y poco accesible pueblo de la provincia de Guadalajara, vivía el matrimonio formado por Gervasio Cerrada y María Ana¹⁴ Alonso, esta última “con leche de veintiséis días”, porque había fallecido su hijo. Por lo tanto, era una buena candidata para convertirse en “nodriza externa y rural”. Era lo que se buscaba. El párroco Miguel Sanz y Sanz, lo comunica a la Inclusa de Madrid, a los diez días de haber nacido Eusebio, extendiendo el siguiente certificado:

Certifico Yo el infaescrito cura propio de Prádena de Atienza que mi feligresa María Ana Alonso, esposa de Gervasio Cerrada es persona de buena vida y arreglada conducta y se haya en disposición de poder lactar una criatura de la Inclusa de Madrid por haber fallecido la suya propia el día 7 de este mes, su leche es de veintiséis días de poco más o menos y está aprobada por

¹² De Arana Amurrio, J. Ignacio; *Historia de la Inclusa de Madrid*.

¹³ Reglas de 1836.

¹⁴ En algunos otros documentos aparece como Mariana.



Libro de entradas y salidas de La Inclusa

*el facultativo y para que conste lo firmo en Prádena y mayo quince de mil ochocientos cuarenta y tres*¹⁵.

A los quince días de su nacimiento, Eusebio Ballesteros fue recogido en la Inclusa por la que iba a ser su nodriza, María Ana Alonso, constando el hecho en el archivo correspondiente: “sale de viaje el 20 de Mayo de 1843 con destino a Prádena de Atienza”. La Inclusa de Madrid abonaba a las amas de cría externas una asignación mensual, hasta el destete, que ascendía a 60 reales de vellón, así como el importe del viaje desde su lugar de origen, que en este caso sumó 50 reales más.

En el registro de *Entradas y Salidas de la Inclusa de Madrid* encontramos el momento de la salida de Eusebio camino de Prádena de Atienza con su ama de cría, llegada a Madrid para llevarse al bebé, que, solo 15 días después de venir al mundo, inicia un viaje de más de 150 km. Dice así el apunte:

En 20 de mayo de 1843 salió con María Ana Alonso mujer de Gervasio Cerrada vecinos de Pradena. Pradena. M^aAna Alonso.

He podido comprobar que otros niños, en las mismas condiciones que Eusebio, llegaron desde la Inclusa de Madrid a varios pueblos de la provincia de Guadalajara, como Hiendelaencina, Cogolludo e Hita¹⁶. Eran fácilmente reconocibles, porque cuando eran trasladados desde la institución a la casa del ama externa, además de anotarse su salida en la parte correspondiente del libro, se les entregaba el medallón de plomo¹⁷ en el que figuraba su número de identificación personal, medallón que se les había colocado al cuello cuando ingresaron en la Inclusa. A Eusebio le correspondió el 112.529, como podemos ver en el documento de la izquierda

¿Cómo era el pueblo donde iba a vivir Eusebio? En el siglo XVIII y comienzos del XIX, el Concejo de Prádena de Atienza pertenecía a la jurisdicción de la villa de Atienza. Según el Catastro de Ensenada, era un concejo muy humilde. En él existían solamente 44 casas y 37 vecinos y no disponía de taberna ni de carnicería. Cuatro vecinos pastoreaban un total de 1.235 ovejas y dos lo hacían con 1.242 cabras. Además, cuidaban un total de 161 cerdos de los que se aprovechaba todo. El único cereal cultivado era el centeno, y ayudaban en las labores de labranza 72 reses, 2 mulas y 26 asnos. Eso era lo que había en Prádena.

Los niños permanecían en estos pueblos el tiempo que duraba la llamada “crianza”, que se extendía hasta los 7 años. A esa edad volvían a Madrid al Real Colegio de los Desamparados, si eran niños y al Colegio de Nuestra Señora de la Paz, si eran niñas. Por lo general, la lactancia era de 18

¹⁵ Registro auxiliar de expedientes de acogidos. Archivo Regional de la comunidad de Madrid, fondo de la Inclusa y colegio de la Paz, 31/759.

¹⁶ Mucha influencia tuvo la condesa de la Vega del Pozo y duquesa de Sevillano, María Diega Desmaissières y Sevillano (1852-1916), que funda y construye posteriormente en Guadalajara la casa-asilo de San Diego.

¹⁷ Una corrupción histórica es confundir estos grandes medallones de plomo con collares de plata y oro.

Entrada	Salida	Letra
Epifania de los Doctores	408.	E
San Juan de los Rios	412	F
San Juan de los Rios	423	G
San Juan de los Rios	439.	H
San Juan de los Rios	478.	Y
San Juan de los Rios	472	J
San Juan de los Rios	477	L
San Juan de los Rios	480	M
San Juan de los Rios	497	N
San Juan de los Rios	511	O
San Juan de los Rios	523	P
San Juan de los Rios	549	
San Juan de los Rios	585.	
Junio		
San Juan de los Rios	660.	
San Juan de los Rios	716.	

Letra E, del Libro de Registro de Entradas y Salidas

meses, “si estaban fuertes y con una dentición adecuada”; de no ser así, se podía “prorrogar por el tiempo que el facultativo estimase oportuno”.

A los 18 meses comenzaba el destete, alternando durante unos años “la teta” con otro tipo de alimentación. Según consta en los libros, Eusebio dejó de mamar el día 1 de abril de 1848, a la edad de cinco años. Desde este momento y hasta los siete años, las nodrizas cobraban algo menos, unos 24 reales

mensuales¹⁸. Cinco años después, el 10 de mayo de 1853, Eusebio “fue remitido al hospital de los Desamparados” de Madrid, que pertenecía a la Inclusa, donde a los acogidos se les enseñaba un oficio. Un año antes, los niños llegaban al Hospicio del Ave María y al de San Fernando. No obstante, no hemos encontrado a Eusebio en el libro de filiación de ninguno de estos dos centros, que abarca desde 1817 a 1863, por lo que es muy probable, como es opinión también de los funcionarios de la Inclusa, que su ama de cría y su marido decidieran adoptar a Eusebio. “De esta manera Eusebio permaneció todo el tiempo en Prádena de Atienza”¹⁹, no se trasladó a Madrid.

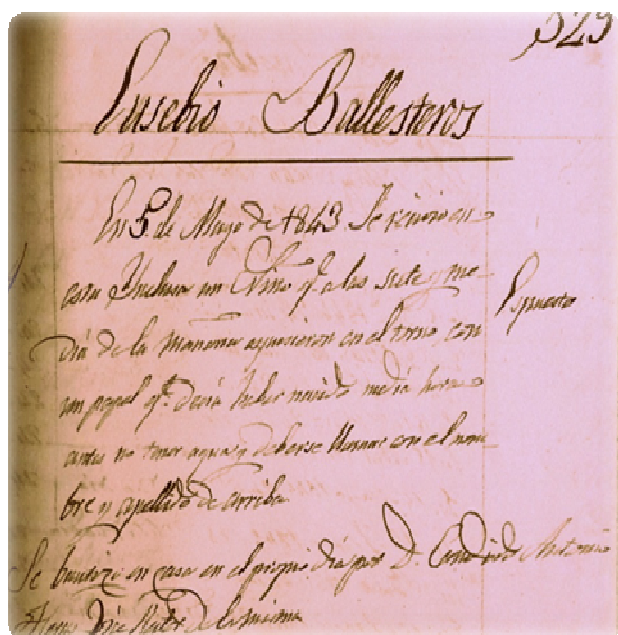
Lo que ocurría normalmente era que los niños varones, una vez terminada la crianza coincidiendo con la edad de los 7 años, eran remitidos, como hemos dicho, al Hospital de los Desamparados, en la calle que hoy lleva ese nombre, donde compartían edificio con pobres y enfermos adultos de ambos sexos allí recogidos. En otros casos, el lugar de destino era el Hospicio, un magnífico edificio en la calle Fuencarral, adornado años después de su construcción con una maravillosa portada de Pedro de Ribera.

En el Hospicio estaban reclusos jóvenes de muy distinta procedencia y, sobre todo, muchos condenados por la comisión de algún delito que, por su corta edad, no podían ser encerrados en las cárceles. En ambos centros, Hospicio y Desamparados, se enseñaban oficios manuales hasta los catorce años y luego la propia Institución buscaba acomodo laboral para esos adolescentes que, de esa manera, salían de allí con el porvenir más o menos resuelto. Este panorama inclinaba a muchas nodrizas a tomar en consideración la posibilidad de una adopción legal.

Durante mucho tiempo, las únicas adopciones que constaron en los archivos fueron las solicitadas por algunas de las amas de cría externas que se habían ocupado de cuidar al niño a lo largo de sus primeros años de vida hasta el destete y/o la crianza. Los administradores de la Inclusa solían conceder las adopciones en los casos en que quedaba probado que la mujer y su familia se

¹⁸ Eduardo Montagut Contreras, Eduardo; *Madrid en la primera mitad del siglo XIX*.

¹⁹ Conclusión a la que llega el Archivo de la Inclusa y Colegio de los Desamparados de Madrid a una pregunta nuestra.



Asiento del niño Eusebio Ballesteros

habían encariñado con la criatura y serían capaces de ofrecerle un porvenir beneficioso. Todas estas incidencias eran anotadas en el libro *Dados a Criar*.

Como hemos señalado, es muy probable que, una vez acabada la crianza de Eusebio Ballesteros, con 7 u 8 años fuera

adoptado por su nodriza María Ana Alonso y el marido de esta, Gervasio Cerrada²⁰. Este hecho era bastante frecuente, porque durante los años de crianza se creaba un vínculo de cariño muy importante entre el niño y su nodriza. A raíz de su adopción, Eusebio pasará a llamarse Eusebio Ballesteros Cerrada, incorporando como segundo apellido, que no tenía, el de su padre adoptivo.

Vivió el niño Eusebio con este matrimonio, que era propietario de “un majado en el Calbario”²¹, en el número 33 de la calle Real²² de Prádena. En esta casa, situada en la calle principal, tuvieron Gervasio y María Ana una niña, hija biológica, a la que pusieron por nombre Escolástica. Desde este momento Eusebio ya no estaba solo, jugó y correteó por los campos de Prádena y la Sierra Alto Rey junto a Escolástica Cerrada Alonso. Con ella contraerá matrimonio y tendrá dos hijos: una niña a la que llamaron María, que morirá “soltera y sin descendencia”²³ y un niño al que pusieron el nombre de Juan y que murió párvulo²⁴.

Escolástica murió²⁵ joven, en Madrid, el día 21 de noviembre de 1872, dejando a su marido Eusebio con veintinueve años y a sus dos hijos, María y Juan, con muy corta edad. Sus restos reposan en el camposanto de la Puerta de Toledo²⁶ en Madrid. He de constatar que en el año siguiente al fallecimiento de su mujer, los Libros Sacramentales de la parroquia de Atienza nombran a Eusebio Ballesteros Cerrada “como vecino de Atienza, de treinta años y de oficio comerciante”²⁷, que vivía en la Plazuela número 37. Creemos no equivocarnos al considerar muy probable que, durante esta época, conveniencias de su actividad como comerciante obligasen a Eusebio a vivir entre Atienza y Madrid, dado que Rosendo Toledano, padre de Mauricia -segunda esposa de

²⁰ Aunque en el Archivo Regional de Madrid se conservan muchas adopciones o prohijamientos no hemos encontrado nada referente a Eusebio Ballesteros.

²¹ En el Calbario número 3 que linda saliente La Calle y poniente Liego.

²² Linda al saliente con La Calle y al poniente con Calleja. Declaración de rústica y urbana de Mariana Alonso encontrada en el libro de Amillaramiento de Prádena de Atienza del año 1863. Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.

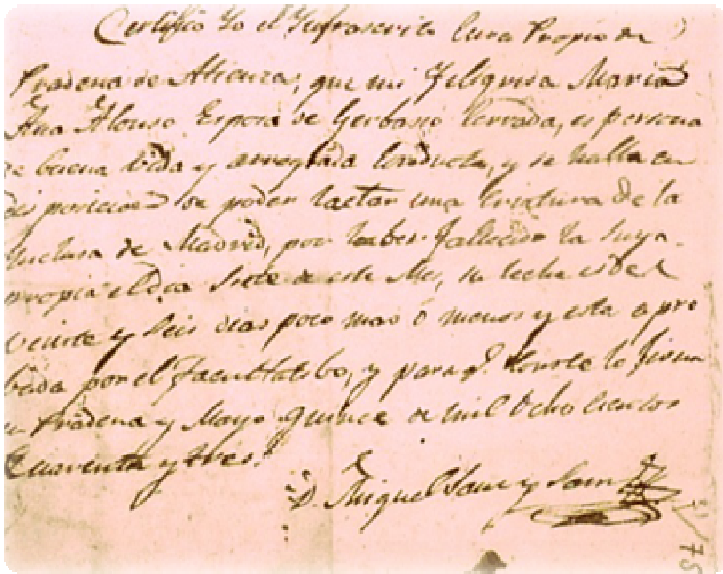
²³ Declaración de su padre en el testamento.

²⁴ Ver testamento de Eusebio Ballesteros Alonso. Archivo histórico Provincial Cantabria.

²⁵ Inscrita su defunción en la Parroquia de San Millán y San Cayetano de Madrid.

²⁶ El cementerio de la Puerta de Toledo fue demolido en 1842 pasando los restos al cementerio de la Almudena.

²⁷ Ver Libro de Casados de Atienza, Parroquia de San Juan Bautista, folios 9 vto. y 10.



Certificado del Párroco. Archivo Inclusa de Madrid

Eusebio-, en su testamento²⁸ de 1876 nos señala que “su hija Mauricia vive en Madrid”, ya casada con Eusebio, como veremos más adelante, desde 1873.

Seis meses después del fallecimiento de Escolástica, viudo y con 30 años, Eusebio contrae

segundas nupcias, como ya hemos adelantado, con Mauricia Toledano Galindo, de 16 años de edad. La boda se celebra en la iglesia parroquial de San Bartolomé²⁹, de la villa de Atienza, el día 7 de mayo de 1873. Doce meses y unos días después vino al mundo su primer hijo, el tercero de Eusebio, al que pusieron el nombre de Gregorio³⁰. El día 15 de junio de 1874, se celebró el matrimonio civil³¹ en el Juzgado de la villa de Atienza entre Eusebio y Mauricia, con el fin de legalizar a este hijo, por ser su madre menor de edad. En el Registro Civil de Atienza, los contrayentes manifestaron al Juez que tenían un hijo llamado Gregorio y que querían en este acto legitimarlo. El Juez Municipal interrogó a Eusebio Ballesteros y a su esposa, y firmó el acta siguiente.³²

En la villa de Atienza a las 11 de la mañana del día 15 de junio de 1874, ante D. Francisco de la Iglesia, Juez Municipal y D. Ramón Carazo López, secretario, comparecieron:

Eusebio Ballesteros natural de la Villa y Corte de Madrid, mayor de edad, casado canónicamente y viudo de Escolástica Cerrada Alonso, habiéndose inscrito su defunción en 21 de noviembre de 1872 en la Parroquia de San Millán de Madrid; comerciante, domiciliado en esta Villa Plazuela número 37, de edad de 31 años, habiéndose inscrito su nacimiento en el Registro de la Parroquia de San Lorenzo de Madrid el día 5 de mayo de 1843; expósito perteneciente a la inclusa de Madrid.

Y Mauricia Toledano Galindo, natural de Jadraque, partido de Sigüenza provincia de Guadalajara; habiéndose inscrito su nacimiento en el Registro Parroquial el día 25 de septiembre de 1857, de 16 años de edad, soltera, domiciliada en esta Villa en casa de su contrayente, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo; hija legítima de Rosendo Toledano natural de Ledanca, término municipal del mismo partido de Brihuega en esta provincia, domiciliado en esta Villa, oficio posadero; y de María Galindo natural de dicho Ledanca y domiciliada en el de su marido; nieta por línea paterna de Luis Toledano y Polonia Lucas, naturales del referido pueblo de

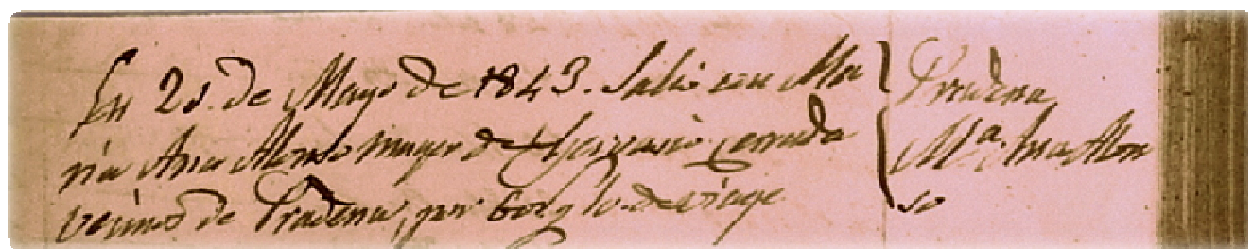
²⁸ Notario de Atienza Fernando Rodríguez Fernández. Protocolo Notarial nº 22 de 16 de abril de 1876.

²⁹ Iglesia románica del siglo XIII en la actualidad alberga el Museo religioso de Atienza.

³⁰ Nace en Atienza el 25 de mayo de 1874. A los dos días le bautizan siendo sus padrinos, la hermana de su madre Bernardina Toledano Galindo y Francisco Javier Núñez Giménez, su marido. Tíos del niño que murió párvulo. Libro 7 Bautizados Atienza, folio 17, número 32.

³¹ Actúan Francisco de la Iglesia como Juez Municipal y Ramón Carazo López como secretario.

³² Registro Civil de Atienza, página 1, 2 y 3.



Registro de Entradas y Salidas de la Inclusa de Madrid

Ledanca, ya difuntos, y por línea materna de Justo Galindo y Francisca Castillo, naturales del citado Ledanca, difuntos.

El Sr. Juez Municipal manifestó que la comparecencia de los esposados Eusebio Ballesteros y Mauricia Toledano Galindo, tenía por objeto la celebración del matrimonio de los mismos, para el cual se han publicado los correspondientes edictos y se ha formado el oportuno expediente y todas las diligencias que la ley exige, y resultado no haberse presentado ninguna denuncia de impedimento legal, acordó proceder a la celebración del referido matrimonio.

Al efecto, el Secretario leyó los artículos primero, segundo, cuarto y quinto de la Ley Provisional de Matrimonio Civil.

Los contrayentes manifestaron que tienen un hijo natural llamado Gregorio y quieren legitimarlo por este matrimonio.

Acto continuo, el Sr. Juez Municipal interrogó a Eusebio Ballesteros: Queréis por esposa a Mauricia Toledano Galindo, y el interrogado contestó en alta, clara e inteligible voz: Si quiero. Seguidamente preguntó a Mauricia Toledano Galindo: Queréis por esposo a Eusebio Ballesteros, y la interrogada de igual manera contestó: Si quiero.

Los contrayentes manifestaron que habían celebrado matrimonio religioso el día 7 de mayo del año pasado en esta villa y parroquia de S. Bartolomé.

Todo lo cual se verificó y declaró ante los testigos mayores de edad designados por los contrayentes Francisco (ilegible), natural de Burgo de Osma término municipal del mismo, partido de ídem provincia de Soria, mayor de edad, casado y abarquero, vecino de esta Villa, y Narciso (ilegible) de la misma vecindad, natural de Atienza, mayor de edad, casado y tejedor.

Las desgracias no suelen venir solas. Su tercer hijo, primer del segundo matrimonio, Gregorio Ballesteros Toledano, muere siendo párvulo a los 4 meses de edad, el día 12 de septiembre de 1874. Sus restos reposan en el cementerio de Santa María del Rey en Atienza³³.

La madre del niño Mauricia Toledano Galindo había nacido³⁴ en Jadraque, partido de Sigüenza perteneciente a la provincia de Guadalajara, el día 25 de septiembre de 1857. Hasta su matrimonio civil “estaba domiciliada en esta villa de Atienza en casa de su contrayente, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo”. Era hija de Rosendo Toledano Lucas “posadero” y de María Galindo Castillo que tenían su domicilio en Atienza. Los dos habían nacido en Ledanca, perteneciente al partido de Brihuega en la provincia de Guadalajara. De allí también eran sus cuatro abuelos, los paternos Luis Toledano y Polonia Lucas y los maternos Justo Galindo y Francisca Castillo.

³³ Libro 5 Difuntos Atienza, folio 14 vto.

³⁴ Inscrito su nacimiento en el Registro Parroquial de Jadraque.

Fecha	Nombre	Cantidad
14 1 350	Juan de Cordoba	6
14 2 250	Juan de Cordoba	6
14 3 170	Juan de Cordoba	6
14 4 250	Juan de Cordoba	6
14 5 170	Juan de Cordoba	6
14 6 250	Juan de Cordoba	6
14 7 170	Juan de Cordoba	6
14 8 250	Juan de Cordoba	6
14 9 170	Juan de Cordoba	6
14 10 250	Juan de Cordoba	6
14 11 170	Juan de Cordoba	6
14 12 250	Juan de Cordoba	6
14 13 170	Juan de Cordoba	6
14 14 250	Juan de Cordoba	6
14 15 170	Juan de Cordoba	6
14 16 250	Juan de Cordoba	6
14 17 170	Juan de Cordoba	6
14 18 250	Juan de Cordoba	6
14 19 170	Juan de Cordoba	6
14 20 250	Juan de Cordoba	6

Numeración correspondiente a Eusebio Ballesteros

Rosendo Toledano y Lucas, padre de Mauricia y suegro de Eusebio Ballesteros Cerrada, fue arrendatario de la Posada de Cordón. La regentó durante varios años, desde 1863. Estuvo dado de alta en el Padrón de Atienza desde 1865 hasta 1879, poco antes de su fallecimiento.

A su muerte pasa a regentarla un pariente suyo Bernardino Toledano Domingo y su socio Francisco Núñez Jiménez hasta que en 1894 sale a subasta pública por un montante de 4.000 pesetas. A este hecho se llegó por las deudas contraídas por estas dos personas con un vecino de Almazán, José Hernández Herreros. En la

actualidad la casa donde estaba instalada la Posada de Cordón es el Centro de Interpretación Etnográfica de la Diputación de Guadalajara.

Atienza contaba desde el siglo XVII, y hasta el siglo XIX, con una venta y tres mesones que hacían las veces de posadas: la venta de Riofrío y los mesones-posada de Portacaballos, San Gil



y del Cordón³⁵. Esta última era propiedad de una familia hidalga de Atienza, los Fuenmayor, que por entonces residían en Ágreda. Esta familia ostentó diversos cargos en el Concejo. La Posada del Cordón en 1827 era propiedad de José María Fuenmayor, capitán de Caballería del Segundo de Ligeros, por herencia de su difunto padre, Vicente Ildefonso Fuenmayor³⁶. Su madre, Magdalena Dávila Ponce de León, era la encargada del arriendo de la Posada, que por esos años ascendía a 1.200 reales de vellón³⁷.

³⁵ Gismera Velasco, Tomás: *Atienza de los Juglares*, nº 48 de abril 2013, pág. 39 y 40.

³⁶ Había nacido en Atienza el 21 de enero de 1772.

³⁷ Según nos cuenta Juan Luis López Alonso, página 40.

El capitán era un destacado carlista que se alzó contra la reina Isabel II, hasta que fue hecho prisionero y muerto por garrote vil³⁸.

Rosendo Toledano falleció a los 63 años de edad en su domicilio de la Posada del Cordón el día 31 de octubre de 1877, a consecuencia de una enteritis crónica. Fue enterrado el día de difuntos, 1 de noviembre de 1877, en el cementerio de Atienza,³⁹ “fallecido el día anterior en su domicilio, en el número 25 de la Plazuela”⁴⁰. Fue su yerno Francisco Núñez Giménez,⁴¹ que vivía con ellos, el que comunicó el óbito.

Un año antes, el día 16 de abril de 1876, había otorgado, en esta villa de Atienza, ante el notario Fernando Rodríguez y Fernández, el ya mencionado testamento; en el mismo hizo constar que estaba casado con María Galindo Castillo, también natural de Ledanca, con la que había tenido 10 hijos: Francisco, Plácida, Paula, Mariano, María, Francisca, Juan, Andrés, todos ellos difuntos, y Bernardina y Mauricia, que todavía vivían.

El mismo año del fallecimiento de Rosendo, Eusebio y Mauricia se trasladan a Santander, donde nacerá su cuarta hija, que llevará el nombre de su abuelo: Rosenda Ballesteros Toledano. Eusebio dejaba atrás la tierra de su niñez y juventud, de sus padres adoptivos y de su primera familia.



Atienza. Posada del Cordón en el siglo XIX

(Continuará en el próximo número)

³⁸ Detenido en septiembre de 1838 y ajusticiado el día 18 del mismo mes.

³⁹ Registro Civil de Atienza, tomo 9, páginas 150 vto., 151 y 152, sección 3ª.

⁴⁰ La “Plazuela” es la actual Plaza de España, entonces “Plazuela de la Reina”, y anteriormente “Plazuela de los Arrabales”, por entonces también era conocida como “Plaza de los Árboles” y “Plaza de los Olmos”. Se encontraba toda ella llena de comercios.

⁴¹ Natural de Burgo de Osma, provincia de Soria, estaba casado con Bernardina Toledano Galindo. Era alberquero de profesión. Estaba domiciliado en Atienza en el número 25 de la Plazuela, en la Posada del Cordón.

BREVE HISTORIA DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE BONAVAL (GUADALAJARA) (II)⁴²

Francisco Martín Macías

(Viene de página 47)

6.- El Monasterio de Bonaval en las artes.

La belleza del lugar y del edificio ha hecho que el Monasterio de Bonaval esté muy presente en la pintura y sobre todo en la fotografía. Algunas del siglo XIX y de comienzos del siglo XX, en blanco y negro.

6.1- Literatura

* El Monasterio de Bonaval aparece en el “Libro del Buen Amor”, concretamente en la estrofa 1.237 (Triunfo de D Carnal y Don Amor sobre la Cuaresma).

La orden de Santiago con la de Hospital
Calatrava y Alcántara con Bonaval
Los abades benditos en esta fiesta tal
TE; AMOREM; LAUDEMOS! Cantaban por igual

*** Francisco Jurado Serrano escribió este hermoso poema “Bonaval en primavera”

En Bonaval,
un rumor ligero del agua de río,
mezclado con viento que llega de arriba,
del monte, en donde las nieves,
que en fechas recientes carameleaban
cuan duras agujas de gélido dulce,
se están despidiendo del lecho invernal.
Suenan a despertar.

Sensación de marzo;
olor a tomillo, sin flores, temprano;
la jara, el romero, que se desperezan;
y un rumor ligero viene por el río;

⁴² Basada en las tesis doctorales del Historiador **Francisco Jurado** y de la Arquitecta **Esther Valiente**, con aportaciones propias del autor.

el río Jarama,
de claras corrientes tintas de cristal,
susurra constante, para quien lo oiga,
que sus aguas raudas,
que antes fueron mansas,
surcan Bonaval.

En el monasterio,
campanas de viento,
fantasmas recuerdos de tiempos atrás,
tocan a rebato, como enloquecidas,
pregones henchidos de sentidos mágicos.
Y por los caminos cuajados de robles,
hielos derretidos corriendo sin freno;
pequeños arroyos que prestan sus aguas
a la manzanilla y a las violetas
surgen sin cesar.

Renacen olores que, en los viejos restos
de aquello que fuera pequeña abadía,
a modo de incienso,
perfuman el coro de monjes bernardos
que por primavera entonan sus cantos.
Y el rumor ligero que viene del río
acompaña el rito, repitiendo sonos,
poniendo matices a la melopea
que duerme sentidos, despertando paz.

Marzo llegó ya.
Los sencillos restos del viejo convento,
lugar de reposo, de recogimiento,
no creen en milagros.
Con seguridad, un año tras otro
observan pasivos la naturaleza.
Un año tras otro se envuelven de olores
y nubes de pájaros entonan sus cantos.
Y al fondo se oye el rumor ligero que viene del río,
del río Jarama, junto a Bonaval.

6.2.- El Monasterio de Bonaval en el cine

Teníamos constancia de que algunas escenas de La Guerra de los locos, dirigida por Manolo Matji en 1.986, estaban rodadas en los exteriores del Monasterio de Bonaval y a orillas del río Jarama.

La película de Pío Caro Baroja, La Sima, rodada en blanco y negro tiene varias escenas rodadas en Bonaval. Pertenece a la serie de TVE, cuentos y leyendas, emitida el 31 de enero de 1.972 y está basada en un cuento de Pío Baroja.

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentos-y-leyendas/cuentos-leyendas-sima/1954254>

El episodio está rodado en primavera (las jaras están flor), son reconocibles el Monasterio de Bonaval (exteriores, puerta, capilla meridional), el puente, el encinar y el cementerio de Retiendas así como actores y extras del pueblo, la mayoría fallecidos.

Conviene recordar que en el viaje preparatorio del documental “A caza de botarga” el 13 enero de 1.965 y el día del rodaje (2 febrero) los hermanos Caro Baroja visitaron Bonaval. Quizás entonces tomó notas que luego utilizó en La Sima.

7.- Leyendas

Todo monumento que se precie debe tener sus leyendas. Y el Monasterio de Bonaval no podía ser menos. Sean estas algunas que enunciamos:

Según la tradición, el reloj de sol de la fachada principal atrasaba siempre, para que los siervos trabajasen más horas de las ajustadas.

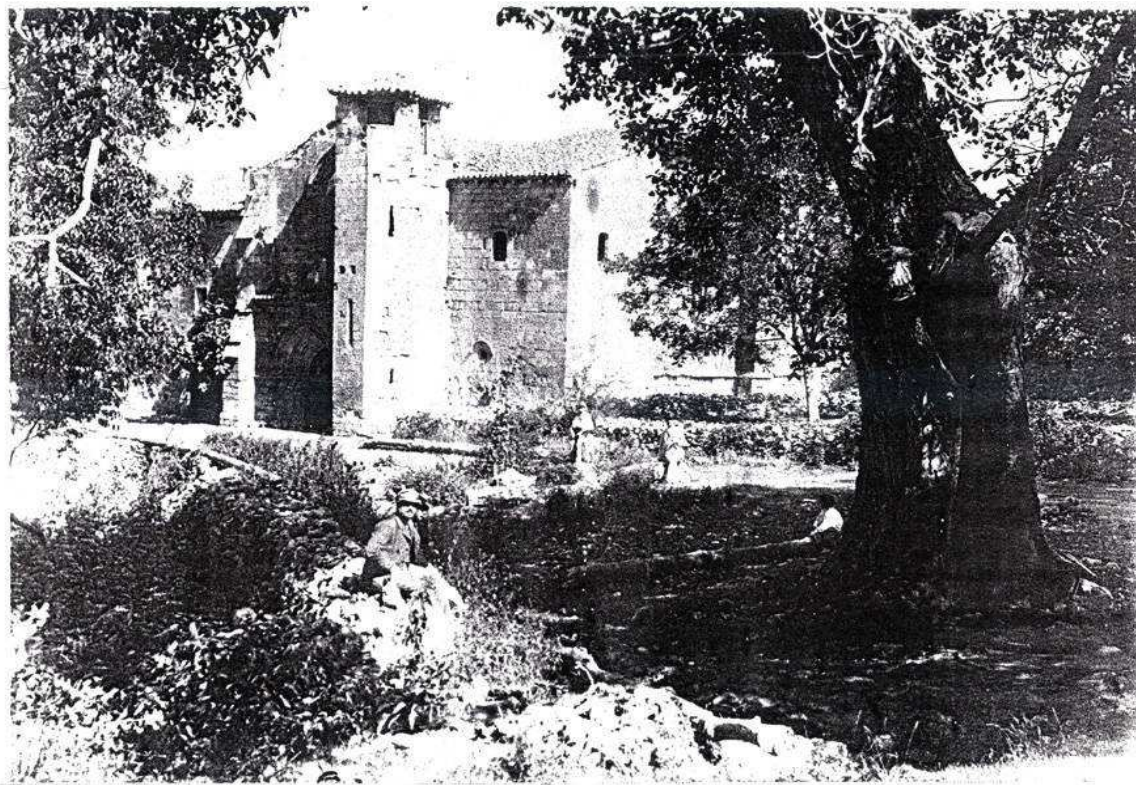
Dicen que la Virgen Blanca de Bonaval, del siglo XV, hoy en la iglesia de Retiendas procedía de El Vado.

Cuenta que el último prior pidió ser enterrado en el Monasterio, con los elementos litúrgicos que aún conservaba, el llamado tesoro de Bonaval, que ha sido buscado durante años sin éxito... por que no existe.

7.1.- Símbolos templarios en Bonaval

Dicen que “en el Monasterio de Bonaval hay huellas de origen templario, evocadoras, pero no lo suficiente para constatar su presencia”.

Algunas marcas de cantero (Alpha, cruz de San Andrés, dos elementos triangulares unidos en su vértice, una especie de crismón,...), el solitario canecillo sobre la portada, el reloj situado junto a la ventana ojival así lo sugieren. Algunos opinan que la escalera de caracol y las tres columnas octogonales, son templarias.





Y cuentan que Bonaval pudo servir de "base de apoyo a mitad de camino entre Torija y Albendiego,... para que los monjes-soldados del Temple, pudieran descansar, efectuar sus reuniones capitulares y, aprovechándose de que es uno de estos lugares donde las energías potenciales de la naturaleza obran a favor del hombre, curar sus heridas tras las batallas."

Sin embargo no hay ninguna base documental que lo sustente.

7.2.- La leyenda del reloj de Bonaval

(Esta hermosa leyenda, dicen que fue encontrada en un manuscrito de la iglesia de Retiendas).

En el reloj solar de la fachada principal (hay 3 en el Monasterio), había una sentencia: "Nihil torquet mei recta vía" que puede traducirse por "Nada tuerce mi acertado camino".

"Hace mucho, muchísimo tiempo, se erguía sobre las umbrías riberas del Alto Jarama un viejo monasterio (1) que llamaban de Bonabal. Y cuéntase que a la muerte del anciano Abad, que a la sazón regía sus destinos, fue designado como sucesor un hombre justo y docto que, habiendo viajado por todo al-Ándalus, poseía grandes conocimientos sobre Alquimia y Astronomía (2).

Ya desde el principio los habitantes de la aldea cercana (3) no vieron con buenos ojos el nombramiento, corriéndose por la comarca rumores de toda laya sobre prácticas demoníacas y extraños prodigios que acaecían en el monasterio auspiciados por el Abad.

Y al ordenar éste construir en la fachada principal un cuadrante solar (4), que habría de servir para indicar fielmente las horas litúrgicas (5) por las que regíase el cenobio, las gentes del lugar, que nunca habían visto ni tenido noticia de semejante artefacto, quedaron espantadas, creyendo sus ignorantes mentes que aquellas extrañas líneas y signos, aquel hierro de enigmática orientación, no podía ser más que un símbolo satánico que, en lugar de la cruz, el Abad había mandado levantar como sello de su pacto con Lucifer (6).

Por aquel entonces vivía allí un monje avieso y mendaz que mantenía relaciones carnales con una joven del pueblo, esposa de un viejo hacendado, con la que, valiéndose de la laxitud de costumbres (7) que imperaba en el monasterio, se veía antes de que el marido volviera del recorrido que cada semana solía hacer por el más lejano de sus predios. Servíanse los amantes para sus encuentros de un molino abandonado y casi en ruinas, situado en una curva del mismo río que bañaba los huertos de la abadía (8).

Allí esperaba el monje, consumido por la lascivia y la incertidumbre, la llegada de la mujer, con la que yacía recorriendo todo su cuerpo con la avidez de un condenado al que por un instante le fuese dada la oportunidad de la huida: sus labios temblorosos, su cuello, sus turgentes pechos, la curva añorada de su vientre, la húmeda y tibia hendidura en que, como acogedora oquedad, terminaba el desfiladero de sus muslos, por el que ascendía igual que un penitente hasta llegar a ella, y en la que al fin se cobijaba rendido y exultante cual si alcanzara su destino después de un largo y fatigoso viaje (9).

Mas como quiera que con la llegada del nuevo Abad se impusieron severamente las reglas de la Orden, andaba el depravado sumido en el desorden del deseo, ya que no encontraba manera de salir del monasterio antes de que, al dar completas, los monjes se recluyeran en sus celdas, y para entonces era demasiado tarde, pues el afrentado marido había vuelto del viaje.

NUESTROS POETAS



A LAS RUINAS DE
BONAVAL (RETIENDAS)
PENSANDO EN EL
FUTURO EMBALSE
QUE SE PROYECTA
ALLI CONSTRUIR

*Yo se que no importa mi lamento
que del alma nostálgico me sale;
al verte, montón de piedras muerto,
lo que un día fue y hoy nada vale.*

*En su recinto, otros días y momentos
he soñado que el artesano escaie
las piedras labradas de sus muros yertos
para, si es posible, nueva vida darle.*

*Vana ilusión; triste quimera,
ese momento que mi mirada espera
se hace sollozo cálido y profundo.*

*Bajo el agua, lo que es y lo que era
dormirá; (exigencias de esta era),
entre cristales, illejos de este mundo!*

Sinforiano GARCIA SANZ
Socio e Insignia de Plata
"Mejero Alcarreño"

Así las cosas, al insensato, en su calentura, no ocurriósele nada mejor que anticipar la vida del monasterio doblando el estilo del reloj de sol, de forma que señalara las horas con adelanto (10)".

Animado por tan desatinado propósito abandonó sigilosamente su celda una noche aprovechando el descanso de los monjes (11), y subió a tientas por la lóbrega escalera que, como el interminable intestino de un ofidio, ascendía retorciéndose por el interior de la torre almenada del monasterio, una de cuyas troneras daba a la fachada en que estaba situado el cuadrante.

Por la angostura salió (12), y agarrándose como mejor pudo a las grietas de los sillares logró llegar hasta el reloj. Su trémula mano a punto estaba de asir el estilo cuando, perdiendo pie, se precipitó al vacío, con la añadida desgracia de ir a quedar prendido por el cuello en uno de los anzuelos de la punta de lanza con que el constructor, caprichosamente, había adornado el final del gnomon.

De esta horrible manera, agitando inútilmente los brazos en la fría obscuridad entre atroces estertores y angustias, fue a entregar el extraviado monje su postrer aliento; cumpliéndose así la sentencia que en el cuadrante estaba grabada: "Nihil torquet mei recta vía".

Con las primeras luces del alba y antes de que los monjes encontraran el exangüe cuerpo del desdichado, acertó a pasar por allí un pastor (13) que descubrió el macabro espectáculo. Aterrado,



corrió a la aldea, contando a todos lo que sus ojos habían visto, no sabiendo nadie hallar otra explicación al suceso que no fuese la de que aquello era obra del Diablo, de tal suerte que a medida que fue transcurriendo el día la excitación y el miedo de los aldeanos no hizo más que acrecentarse (14).

Y al llegar la noche, y caer las tinieblas cual lógamo viscoso y repugnante que escurriendo desde los negros tejados de pizarra fuera anegando callejones y almas, presos, ya, de un pavor indescriptible decidieron salir hacia el monasterio armados de antorchas.

Como una exhalación de la noche oíase por los robledales (15) cercanos la apagada salmodia de los monjes que, reunidos en la iglesia (16), oficiaban una misa de difuntos (17) por el alma del hermano caído, cuando la fiera turbamulta llegó al monasterio. Y enfurecida, prendióle fuego por sus cuatro costados, levantándose rápidamente hacia el cielo, entre el crepitar de las llamas, un infecto turbión de humo, centellas y enloquecidos gritos de desesperación e ira.

Al amanecer, igual que colosales guerreros inmóviles entre la niebla, ennegrecidos jirones de muros daban vela a los cuerpos calcinados que, esparcidos por doquier, yacían a sus pies. En esa muerte y desolación quiso el destino que viniesen a parar el antiguo monasterio de Bonabal y todos sus moradores.

Años más tarde Alfonso VIII de Castilla, el victorioso monarca de las Navas de Tolosa, mandó edificar en el lugar un monasterio cisterciense, quiere la tradición que sobre los restos del primitivo (18), que se ha hecho famoso en la zona por su recogimiento y devoción, y también por un cierto licorcillo de guindas (19) cuya secreta fórmula guardan los monjes con extremado celo.”

NOTAS

La zona fue reconquistada por Alfonso VI en 1.085 (no hay constancia de cenobios cristianos en territorio árabe) y Bonaval fue fundado en 1.164.

Algunos monjes bajaban a los reinos del sur en busca de conocimiento

¿Retiendas?

Los relojes solares ya se usaban en Mesopotamia; los romanos lo trajeron a Hispania y los árabes divulgaron su uso. Canteros y constructores del Románico hicieron el resto.

Las horas canónicas de la regla de San Benito son del siglo VI, pero el Cister las reforzó.

Los relojes solares eran esféricos; hacia el año 1.000 se usaron por primera vez los cuadrantes solares en al-Ándalus y de ahí pasaron a los reinos cristianos.

Algunos dicen que la decadencia de Bonaval comenzó con el replanteamiento del Monasterio (XII)

Puede ser el molino de Tamajón que se cita en el acta de fundación. Los otros molinos son muy posteriores.

Este pasaje erótico recuerda al Libro del Buen Amor del Arcipreste de Hita, que anduvo por aquí.

Una vieja tradición dice que estos relojes de Bonaval atrasaban siempre, para que los siervos trabajasen más horas de las ajustadas.

Es muy probable que las celdas de los monjes estuvieran al final de la escalera (el monje avieso debería bajar y no subir).

Descripción muy realista, que coincide con la forma del edificio.

En el Monasterio de Bonaval el ganado era cuidado por pastores, nunca por los monjes.

La relación de los vecinos con los monjes no siempre fueron cordiales, sobre todo en sus últimos años como Monasterio.

El camino hacia el Monasterio atraviesa un bellissimo robledal.

Inicialmente, parece ser que la iglesia es lo que hoy conocemos como Sacristía.

Los oficios de culto estaban muy regulados en el Cister.

Aquí la leyenda confunde épocas.

En el inventario de 1.510 figura un alambique y las guindas abundaban (aun las hay) por la zona.

8.- Alrededores de Bonaval ¿Qué visitar?

8.1.- Retiendas

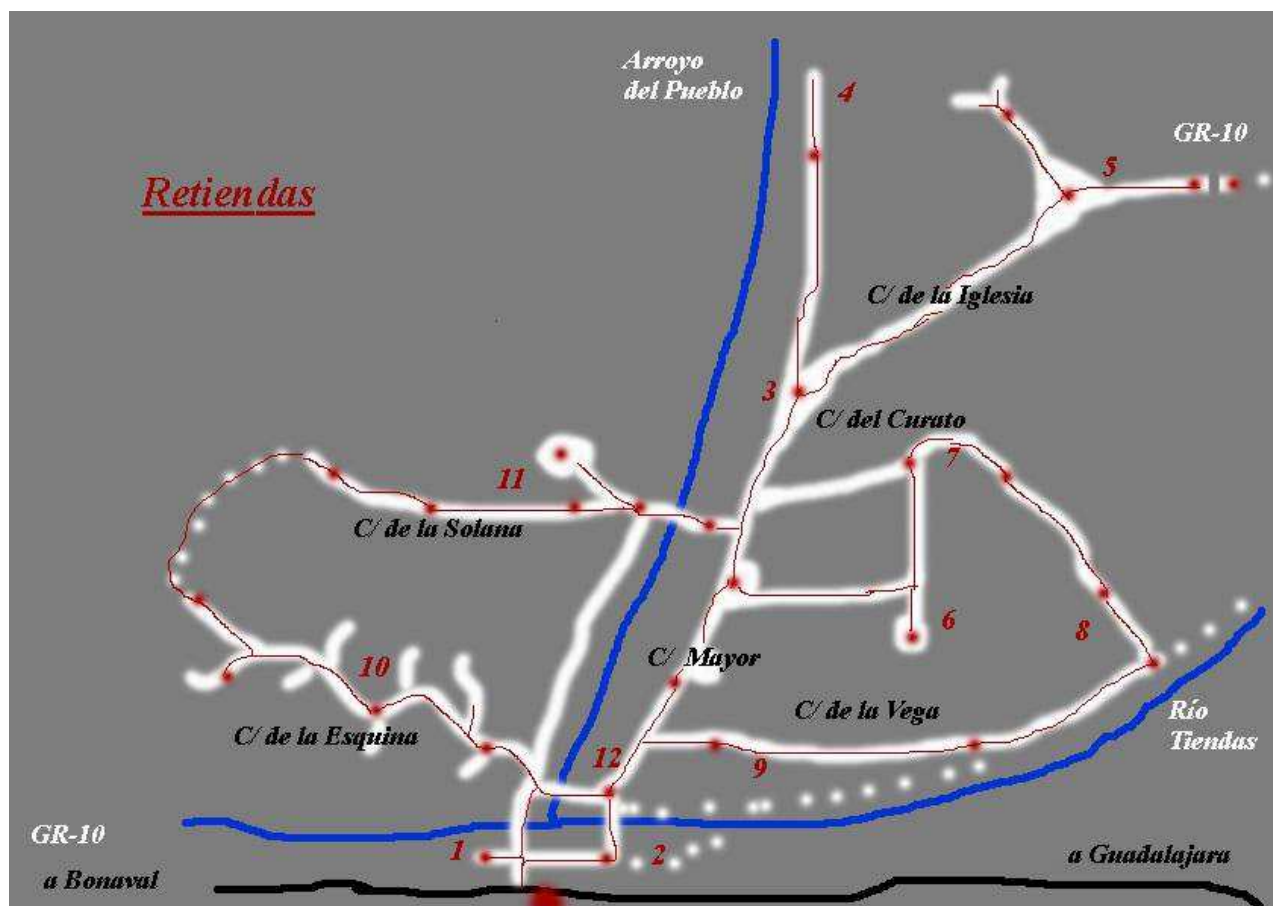
El acceso a Retiendas desde la comarcal 1.004 es un bonito paseo en coche que comienza con la visión de la cantera de caliza. Más abajo, a pie de carretera, hay una cruz tallada en piedra, donde nunca faltan flores (según algunos en memoria de un carretero que murió en los años cuarenta al caerle encima la carga).

Luego la pista desciende entre encinas y rebollos suavemente, curva tras curva, hasta llegar al pueblo. Tendido sobre las laderas del Arroyo del Pueblo y sobre la margen derecha del río Tiendas, su casco urbano tiene forma de T invertida. Los colores rojo (por las cárcavas), verde (jaras, pinos y encinas) y pardo (casas de caliza) envuelven a Retiendas y crean una imagen singular que no se olvida.

Su origen data de la repoblación posterior a la Reconquista en el siglo XI, aunque su historia siempre ha estado ligada al Monasterio de Bonaval, al que sus habitantes daban servicio. Retiendas perteneció al Común de Villa y Tierra de Atienza y luego pasó a depender del Señorío de Tamajón hasta mediados del siglo XIX, cuando alcanzó su independencia como pueblo, que conserva a pesar de sus escasos habitantes.

La despoblación de Retiendas en los años sesenta fue brutal, apenas quedó un vecino. Pero los hijos de la tierra mantuvieron vivo el pueblo y las tradiciones (la Botarga de la Candelaria, que se celebra el primer fin de semana de Febrero, no ha dejado de salir).

Ahora alcanza su mejor cara en fin de semana y verano, cuando vuelven los jubilados para cuidar sus huertos. La visita de su casco urbano resulta imprescindible.



1.- Fuente vieja, con abrevadero, junto al puente nuevo. A su izquierda el campo de bolos, en uso.

2.- Pasamos por el ojo del puente y nos acercamos a un precioso merendero junto al río Tiendas, siempre con agua clara. Una veredita continúa un breve trecho junto al río hasta que la vegetación nos impide el paso.

3.- Cruzamos el puente viejo y subimos por la Calle Mayor, paralela al arroyo del Pueblo, hasta la Plaza de la Iglesia, frente al Ayuntamiento.

La iglesia de San Juan Bautista es muy bella. Construida en mampostería, es románica en origen y tiene elementos de sillería en la espadaña. Las sucesivas modificaciones han dejado huella en este edificio de tres naves, con cúpula en forma de elipse y pórtico con grandes pilares. En el interior un Cristo rústico y una imagen gótica de la Virgen de la Paloma (de alabastro, siglo XV), ambos procedente de Bonaval.

(Por ello, antes de la despoblación y hasta hace unos años, los vecinos llevaban a la virgen de romería al Monasterio todos los 30 de agosto).

4.- Subimos junto al arroyo hasta la represa que intenta sujetar la erosión. Bonito paseo, sobre todo a la vuelta, con buenas vistas de los altos de las Pilas, donde serpentea el viejo camino a Puebla de Valles.

- 5.- Coqueta plaza abierta al norte con vistas sobre el valle del Arroyo Huertas y el pueblo. Casas típicas y otras de los años cincuenta, en muy buen estado.
- 6.- Curioso rincón que nos recuerda a los patios abiertos de las casas judías.
- 7.- Callejuela del Curato, estrecha y en curva; no puede negar su origen medieval.
- 8.- Preciosa calle, larga y recta, con casas, viejas y nuevas muy armoniosas, que crean un ambiente agradable. Vista sobre el río Tiendas con una perspectiva diferente.
- 9.- La Calle de la Vega disfruta de bonitas casas (alguna extravagante) y de la musicalidad del río.
- 10.- De indudable origen medieval, la Calle de la Esquina, quizás sea la calle más antigua de Retiendas, por forma y recorrido. Sinuosa, estrecha, llena de rincones y callejones de agua a diferentes niveles. Hermosa.
- 11.- Corrales y casas viejas, construidas a la manera tradicional. Auténticos y en mal estado: muros de contención hechos de gorriones; paredes de caliza y tapial en su parte baja, adobe con maderas en la segunda planta, ventanas pequeñas y de madera, tejado de retama sobre de vigas de olmo, tejas viejas,.... Dedícale tiempo y maravíllate
- 12.- Puente nuevo sobre el río Tiendas, bonitas vistas sobre el merendero, la fuente y el campo de bolos.

8.2- El molino (frente al monasterio)

Aunque estuvo en funcionamiento hasta bien entrado los sesenta (fue el último operativo en La Ribera), el molino de Bonaval sobre el río Tiendas está en ruinas. Solo se conservan bien el aliviadero (de lajas), el canal y el cubo, cilíndrico y reforzado por muros escalonados, ambos de mampostería.

Del azud quedan algunos restos irreconocibles; la caz y la balsa se intuyen. Los muros se mantienen en pie, y en ellos se ven la salida del cubo y de la cárcava hacia el arroyo. En el interior rectangular queda la piedra, abrazada por un anillo de hierro. Junto al molino las cochineras.

La construcción del molino data de los inicios de la reforma del Monasterio de Bonaval en el siglo XVII. La primera mención es del 6 de octubre de 1.613, cuando se alquila mediante subasta a Felipe González, vecino de Puebla de Valles, por un año.

El contrato especificaba que la molienda del monasterio no pagaba maquila y del precio se descontaban los días que estaba cortada el agua por los renteros (que asumían el coste). El molinero debía mantener la presa, la caz, la mecánica,... ; el monasterio las piedras, el saetín, el rodezno, el palo de hierro,...

8.3.- La Chopera y el puente

A cien metros del monasterio, siguiendo el camino, se llega al río Jarama donde luce una hermosa chopera y lo que queda del puente de Bonaval, que comunicaba con la vega (propiedad de los monjes) que cultivaban las gentes de Retiendas al servicio del cenobio.

Con dos tramos de forma peculiar, una roca situada en mitad del río sirve de pilar. Dicen que su origen es tan antiguo como el monasterio (medieval), por los sillares de su base. Tres hendiduras en

el pilar sugieren que vigas de madera formando arco podrían soportar la pasarela (de madera). Por lo escaso del tráfico (caballerías y carros que iban o venían a la vega) bien pudiera ser así.

Cuentan que en algún momento del siglo XIX el puente fue reconstruido con vigas de hierro de fundición sobre los soportes iniciales y se puso el suelo de hormigón. Parece que una riada en los años veinte pudo con él y fue reconstruido de nuevo.

Durante la construcción del sifón de Bonaval (Canal del Jarama) y la carretera de servicio (ruta verde) se utilizó para llevar materiales, para lo que se creó una rampa hasta su altura actual. Cierta día el puente se hundió al paso de un camión, que tuvo que ser rescatado por una grúa. El suelo no se reparó y se colocaron unos tablones para que pudiera ser utilizado por coches y personas.

La despoblación, las riadas y la erosión han terminado con rampa y tablones; hoy solo queda el esqueleto. Con la construcción de El Vado, el caudal del Jarama es escaso y permite vadearlo sin esfuerzo.

8.4.- La villa de Bonaval

Aunque se menciona en la Catastro del Marques de la Ensenada al fijar los límites del término de Tamajón, la villa de Bonaval aparece citada como tal en el contencioso que el Monasterio mantuvo con el Arzobispado de Toledo por los diezmos hasta finales del siglo XVIII. No sabemos si corresponde a una argucia y/o una realidad histórica.

Un documento de 1.796 presentado por el apoderado de la abadía de Montesino afirma que “Bonaval fue y sigue siendo villa en esta fecha” de acuerdo con las declaraciones de seis vecinos de Retiendas:

Tenía distintivo de villa, con horca y jueces para la jurisdicción civil y criminal. Asimismo recibía diezmos y primicias

Había iglesia parroquial (del monasterio) y un único párroco (el abad de Montesión) que ejercía por medio del prior, manteniendo pila bautismal y ofreciendo todos los sacramentos.

Que en ella se han enterrado cadáveres de vecinos y forasteros, recibiendo la tasa correspondiente.

El hecho es que junto al camino (GR-10), adosadas al muro que circuncidaba el coto, se conservan ruinas de lo que pudieron ser alojamientos del personal al servicio del monasterio. Se distinguen tres construcciones de sillarejo y sillares que marcan la puerta de acceso al recinto.



8.5.- La fuente de los monjes (o del sapo)

Aunque existía fuente en el mismo Monasterio para que los monjes se asearan antes de entrar en el refectorio, no queda ni rastro de ella. La conocida como fuente de Bonaval está tallada en piedra y se considera tan vieja como el edificio. Proporcionaba agua a frailes y siervos que labraban las tierras del convento y aún mana.

Está situada a cien metros del Monasterio, entre el arroyo del pueblo y el canal (caz) del molino, que van paralelos al camino de Retiendas. La caz está cubierta por la vegetación, incapaz ya de llevar agua a la balsa desde la “poza de los señoritos”. Una laja de caliza

sobre ella marca la senda que lleva al venero, escondido entre juncos y plantas de ribera.

Lleva abandonada muchos años, aunque esta primavera la Plataforma Salvar a Bonaval ha procedido a limpiarla y facilitar el acceso. Si visitas el Monasterio, deberías pasar por ella. Y beber su agua; dicen que rejuvenece.

8.6.- La azalaira

Tu visión de Bonaval y sus alrededores estaría incompleta si no atravesas el río Tiendas y visitas la azalaira, la vieja era de los monjes. Empedrada con gorriones de río y rodeada de robles majestuosos, ofrece unas bonitas visitas de la sierra.

Claro que antes deberás subirte al tronco sobre el arroyo para cruzarlo, aunque siempre podrás descalzarte y pasar andando. En cualquier caso, busca un rincón a tu gusto y siéntate a escuchar el murmullo del agua (siempre fluye, incluso en verano).

8.7.- La ermita de San Alejo

Situada en el camino de acceso al Monasterio de Bonaval se encuentran las ruinas de la ermita de San Alejo, apenas visibles. Aunque el lugar, situado al comienzo de los robles en el camino de Retiendas, identificable por los sillares a mano derecha del camino, es conocido por los lugareños, nadie la ha visto en pié ni recuerda haber oído de alguien que lo viera.

Hay varios documentos del siglo XVIII, que mencionan contratos y condiciones de arrendamiento del Huerto de San Alejo (que suponemos junto al arroyo, debajo de la ermita). Pero ninguno de la ermita, por lo que su origen es desconocido.

No obstante, nos atrevemos a esbozar una hipótesis: “La vida de San Alejo” (Vie de Saint Alexis) es un poema compuesto a principios del siglo XI; esta obra tuvo una gran influencia en el Cister, cuyos monjes trajeron la devoción a Bonaval.

Apoya nuestra teoría el hecho de que durante años la romería de la Virgen Blanca a Bonaval, cuando no llegaba al Monasterio, se daba la vuelta en este lugar.

8.8.- El mirador de Bonaval (ruta de 30´+ 30´)

A finales de los años setenta se hizo un sondeo en esta zona del cañón del Jarama para construir la presa de Bonaval, que al final no se hizo. Para dar paso a las máquinas fue necesario abrir camino a media ladera del acantilado, en la margen izquierda del río (el camino del sondeo).

Tomamos el camino de Bonaval, que se bifurca nada más salir: el ramal de arriba es nuestro camino, que no tomaremos aquí ya que unas escombreras lo cortan. Es preferible seguir por la pista de abajo y tomar una pequeña vereda (junto a la riera) que sube los cinco metros que los separan.

En 10´ hemos llegado al camino del sondeo, construido con dinamita y maquinaria pesada, como indican la roca cortada a cuchillo y el suelo empedrado. Vamos a media ladera, paralelos al río entre quejigos y enebros, pero 50 metros por encima. Se escucha el canto del río mientras pasamos una vereda a la izquierda que sube a los acantilados y otra que baja al Monasterio de Bonaval (el camino de vuelta).

Espectaculares vistas de la vega del Jarama y del monasterio de Bonaval. Al fondo la carretera del canal del Jarama, la casita del sifón (blanca del CYII) y la pista del Espanto que gatea hasta Peña Cabeza y su cuerda. A la derecha la carretera del Vado que bordea el pinar.

Al otro lado impresionantes roquedales, cortados en vertical, con numerosas cuevas colgadas, entre ellas un torreón imponente con agujero en forma de llave. Una Z marcada en la roca y crestas imposibles. En lo alto buitreras, donde se hacen visibles polluelos y adultos que toman el sol o se disponen a levantar el vuelo.

La Hoz del Jarama transcurre entre paredes verticales mientras el agua se desliza por el cordón arbolado que forman alisos, fresnos y chopos. Después de 10' fantásticos entre robles, quejigos, tornalobos y espinos, el camino termina abruptamente junto a los acantilados del Arroyo de Valdelacueva.

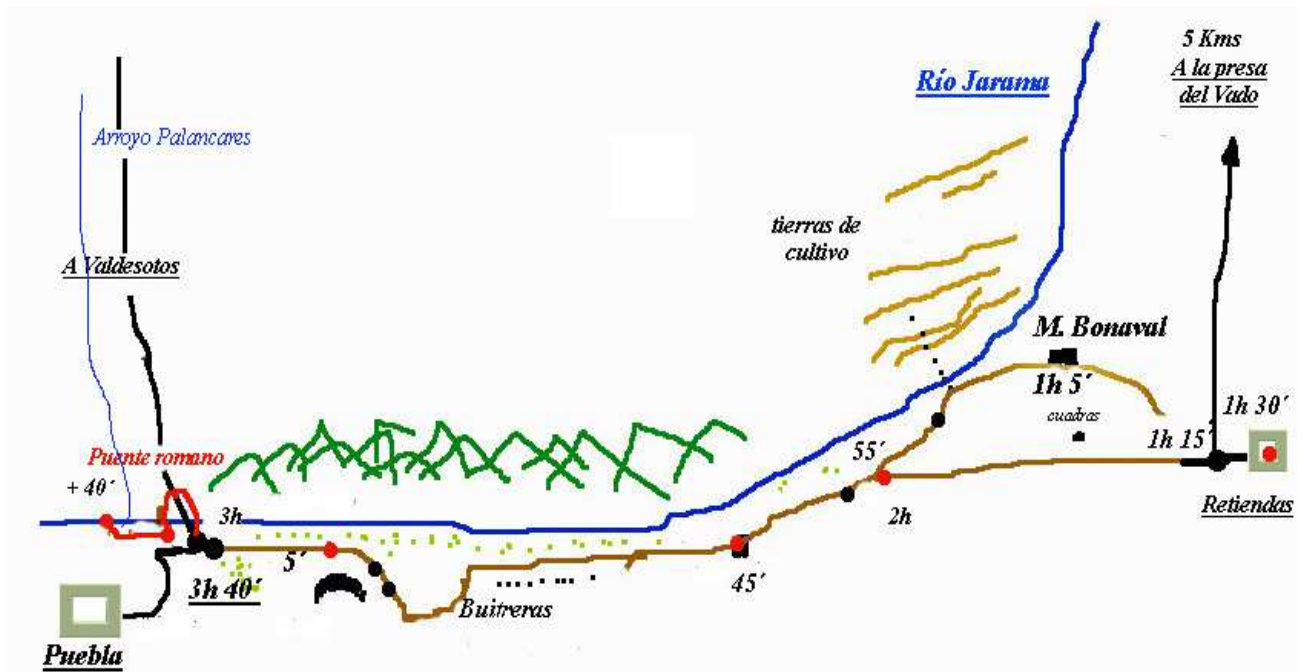
Es momento de volver atrás, disfrutando de nuevas vistas sobre las cárcavas rojas entre jaras, un colmenar perdido y el pinar que acompaña al Vado. En apenas 10' llegamos al camino que baja hacia el cruce de Bonaval donde llega en 5'.

8.9.- Las Hoces del Jarama

Desde el puente de Bonaval sale aparece una veredita paralela al río, margen izquierda, entre chopos y olmos, que seguimos para disfrutar algunos rincones únicos. En especial dos: donde los sillares de caliza se apilan en la margen derecha y la roca laminada en forma de lengua penetra en el río.

Tras cruzar una praderita salimos al GR-10 que seguimos en dirección a Valdesotos hasta encontrar la "mesa del arriero", una roca cuadrada en mitad del camino, donde los muleros paraban a merendar. De frente las buitreras. Hay infinidad de sendas que nos invitan a bajar al río a tomar un baño (si es tiempo) y el bocadillo.

Si nos apetece, podemos continuar hasta el puente medieval de Valdesotos por el GR-10, pero también podemos tomar el camino de regreso siguiendo el camino. Pasaremos por los restos de una calera, la villa de Bonaval, el molino hasta el cruce.



9.- Bibliografía

D. Francisco Jurado Serrano, “El monasterio cisterciense de Santa María de Bonaval”, tesis doctoral presentada en 1.990 en la UNED.

D. José María Meléndez Robledillo, año 1.983, Estudio botánico del valle de Bonaval.

D. José Torija Alonso, 1.948 en la revista “Archivo Español del Arte” editada por el CSIC.

D. Tomás Nieto Taberné, nº 17 de la revista Wad-al Hayara, “Dos ejemplos de arquitectura románica en la Sierra de Guadalajara”

Profesor G. Sanz Bueno, nº 11 de la revista Wad-al Hayara, “Marcas lapidarias en Santa María de la Varga de Uceda.

Antonio Herrera Casado, Ed AACHe 1.974, Monasterios y conventos de Guadalajara

Esther Valiente, “Taller de Arquitectura Medieval: El Monasterio Cisterciense de Santa María de Bonaval”

Emilio Gamo, en el blog del Vocero de la Serranía; <http://www.vocerodelaserrania.com/blog>

Sinforiano García Sanz, boletín ARRIACA, nº 21 de mayo de 1.988 de la Casa de Guadalajara en Madrid,

Fernando Arroyo: La abadía Cisterciense de Bonaval, en la web:

<http://www.templespana.org/enclaves/guadalajara/bonaval.html>

www.vivirenlahistoria.com



OFENSAS Y PERDONES MIEDES DE ATIENZA, 1727

Juan Luis López Alonso

La sociedad del Antiguo Régimen es una sociedad estamental hasta las Cortes de Cádiz, la forman los tres estados: nobleza, estado llano o pechero y clero. El hidalgo o hijo de algo era una especie de clase media entre la nobleza y el estado llano, que gozaban por su nobleza de ciertos privilegios y exenciones de que no disfrutaban los pecheros o villanos.

Aquí veremos a Francisco Veladéz Trujillo y Francisco Veladéz Torres, padre e hijo, ambos hidalgos de solar conocido. Francisco Veladéz Trujillo se encargó de que su solar fuese bien conocido: no se conformó con el habitual escudo nobiliario, tres escudos se conservan en Miedes el día de hoy, mandados poner por él para que nadie alegara ignorancia de su hidalguía. Ello lo acompañó con una importante cabaña ganadera que no bajaba de 4.000 cabezas de lanar fino que invernan en La Serena.

En los hechos que exponemos aquí podemos entrever unos posibles abusos de pastos y por ello secuestro de tres rebaños, que con el pago de la multa impuesta de 100 ducados (unas 36 ovejas valoradas a 30 reales cada una) se rescatarán, continuando el pleito ante el Alcalde Mayor Entregador de la Mesta del Partido de Soria. Pero lo importante no serán las ovejas, sino que un villano, pobre hombre, Andrés de Arriba, Alcalde de Retortillo por el estado llano, padre de 9 hijos y labrador en tierras arrendadas, osó levantarle la voz y amenazar al ilustre hidalgo Francisco Veladéz Torres. Éste y su padre no dejan pasar la ocasión y aprovecharán el caso para humillar completamente al villano y dar brillo esplendor a su hidalguía.

Al hidalgo se le suponen, por el hecho de serlo, las virtudes de valor, honradez, honor, lealtad, generosidad, templanza, etc. A ellas los Veladéz añaden esfuerzo para mantener los símbolos externos de su hidalguía, y no dejan pasar esta disputa para demostrarlo y ser distinguidos del “hombre de poco honor” que es el pechero, aprovechando la ocasión para marcar las diferencias.

Uno de los aspectos más interesantes de los pleitos ganaderos mesteños son los conflictos personales. Manifestación inmediata de este pleito fue el acto del perdón. La intervención de los poderes civiles y religiosos ofrecía ocasión propicia para el arrepentimiento de uno y ensalzamiento y robustecimiento de los otros.

A Francisco Veladéz Torres, hijo de Francisco Veladéz Trujillo y de Ana María de Torres y Gamboa ya nos lo encontramos en esta revista (número 72, de junio de 2015) en sus Capitulaciones Matrimoniales con Josefa Joaquina Ortega de Castro Arias Saavedra. Serán padres de José Veladéz Ortega de Castro, al que casa con María del Carmen Herrera y Azoños, hija del Marqués de la Conquista, que serán padres de José María Joaquín María, Roque y María del Carmen, de los que hablamos en otros números de esta revista.

Pero vayamos a los dos protocolos que realiza el mismo escribano de Miedes, Sebastián Esteban del Castillo, paisano de Francisco y seguramente su deudor. Cuando Francisco tiene que ir a rescatar sus rebaños a Retortillo no duda en llevarse al escribano, como si fuese un arma ofensiva, que uno no sabe lo que le deparará la fortuna. Los Veladéz son hombres precavidos, y con el escribano al lado las penas tienen solución como veremos.

Antes de entrar en el protocolo diremos que los conflictos de los grandes ganaderos por los pastos de los pueblos eran habituales. Los pequeños ganaderos y labradores locales querían preservar los pastos de su término para sus pequeños rebaños y ganados de labor; en cambio los grandes se amparaban en las leyes de la Mesta y en la Comunidad de Pastos de la Tierra de Atienza y todo pasto les parecía poco, teniendo que repartir sus miles de cabezas de ganado trashumante en los pastos de verano de varios municipios, que previamente habían arrendado. Ello ocasionaba frecuentes pleitos, llegando en ocasiones a recurrir a la violencia con los rebaños y pastores.

Poder⁴³ de Francisco Veladéz Trujillo y su hijo Francisco Veladéz Torres. 14-IX-1727

“Sepan los que el presente instrumento de Poder vieren, oyeren y entendieren, como nosotros D. Francisco Veladéz Trujillo y D. Francisco Veladéz Torres, padre e hijo, vecinos de la Villa de Miedes, permisa la venia y licencia de que yo el padre por derecho se requiere, que fue pedida, dada, concedida, y aceptando en presencia del presente escribano y testigos de esta Escritura, de cuyo pedimento, concesión y aceptación doy fe. Y bajo dicha venia y licencia, y de ella usando, decimos:



MIEDES: CASA DE FRANCISCO VELADÉZ TRUJILLO CON LOS DOS ESCUDOS DE TEXTO
COMPLEMENTARIO QUE VEMOS A CONTINUACIÓN.

⁴³ AHPGU P-1909



D. FRANCISCO VELADÍEZ TRUJILLO POSEEDOR DEL MAYORAZGO Y PATRÓN DEL COLEGIO DE SANTA MARÍA DE LA REGLA (Escudo 1º de la casa de Francisco Veladiez Trujillo).



SAN JUSTO Y PASTOR DE LA CIUDAD DE ALCALÁ QUE FUNDÓ EL ILMO SEÑOR D. FRANCISCO TRUJILLO OBISPO DE LEÓN. (Escudo 2º de la casa de Francisco Veladiez Trujillo)

Que de orden y mandato de la Justicia Mayor y Ordinaria de la Villa de Retortillo, que dista de esta de Miedes hasta una legua con corta diferencia, fueron expelidos y desechados de la guarda de 3 rebaños lanares propios de mí, el dicho D. Francisco Veladiez Trujillo, los pastores que con ellos tenía, suponiendo no podían pastar en la rastrojera de su término que llaman Val de Castro. Y se llevaron corriendo y maltratando dichos rebaños a la dicha Villa de Retortillo y los encerraron y acorralaron en 3 corrales dentro de su población, en donde los tuvieron un día natural, enviando para ello diversos vecinos, los que con amenazas y violencias se los llevaron y quitaron.

Por cuyo motivo habiendo pasado yo, el dicho D. Francisco Veladiez Torres, por ausencia del dicho mi padre, a la Villa de Retortillo a que dicha Justicia me entregase dichos rebaños, y habiendo estado en primer lugar con Diego González⁴⁴, Alcalde Mayor de dicha Villa que se decía ser, le dije que por que causa se habían acorralado en dicha Villa y en 3 corrales los dichos rebaños, y expeliendo de su guarda y custodia a los pastores, quien respondió que de común acuerdo del Concejo y que si se ofrecía otra cosa, que estaba bien mandado y ejecutado. A lo que respondí que si no podían pastar en la dicha rastrojera de Val de Castro, en donde suponían haber entrado por tener licencia o facultad de Su Majestad (que Dios Guarde) y otro privilegio especial para impedirlo. Y que por haberlo hecho según lo suponían habían causado alguna pena exhibiendo el privilegio, ordenanza, licencia o facultad en la que la expresase, daría puntual satisfacción, y en cuya virtud se le entregasen dichos 3 rebaños. Y respondió dicho Alcalde Mayor, estando en la casa de su morada donde pasó lo predicho, que dando 100 ducados de pena los llevaría, y no en otra forma, y se pondrían a guarda, y que no necesitaban de demostrar la

⁴⁴ **Diego González Rebollosa** nació en Retortillo el 5 de febrero de 1679, hijo de Diego González Miño, casó el 28 de octubre de 1700 con Francisca López Palacios en Alaló (Soria). Murió en Retortillo el 24 de noviembre de 1730. Figura como noble en Retortillo desde 1682. Sus antepasados son hidalgos de Retortillo en el siglo XVII. Como tal hidalgo ocupa el cargo de Alcalde Mayor.



D. FRANCISCO VELADÍEZ TRUJILLO POSEEDOR DEL MAYORAZGO. PATRÓN DEL COLEGIO DE SANTA MARÍA DE LA REGLA Y SAN JUSTO Y PASTOR DE ALCALÁ DE HENARES QUE FUNDÓ EL ILUSTRE D. FRANCISCO TRUJILLO, MI TÍO, OBISPO DE LEÓN. (Escudo del edificio del Ayuntamiento de Miedes)

ordenanza.

Y estando en esto, llegó a las casas de dicho Alcalde Mayor Andrés Arriba, Alcalde Ordinario de dicha Villa de Retortillo, y sin causa ni motivo alguno, que para ello tuviese ni le diese yo, el dicho D. Francisco Veladiez Torres, con gran vociferación, soberbio estrépito y alborotado, valido de la autoridad de Juez, y en menosprecio y agravio de mi persona y calidad, propaló y me dijo que era un inquietador y alborotador de aquella Villa, que qué era lo que quería, que diese la pena de los dichos 100 ducados y se me entregarían los dichos rebaños, y de otra forma no los llevaría.

Y tan desmedida propalación, con palabras muy comedidas le dije señor Alcalde no sé qué motivo su Merced tiene para tratarme con semejantes modales. Y con más vociferación, altivez, soberbia e intrepidez, se levantó del asiento en que estaba, y con el brazo en alto se llegó a donde yo el dicho D. Francisco Veladiez Torres estaba, y añadiendo exceso al exceso, culpa a la culpa y delito al delito, propaló y me dijo que callase, que me hablaba mejor que yo merecía, y que me pondría en una cárcel en donde me tendría por espacio de 15 días con una cadena y un par de grillos, que diese los dichos 100 ducados que me estaba mandado, y sobre lo demás que callase como lo tenía dicho, de cuyas injurias dije a los circunstantes fuesen testigos, y que el presente escribano, que a todo lo referido fue presente, me lo diese por testimonio.

Y por lo respectivo a la prohibición de los pastos, acorralamiento y daños del ganado, se ha dado querrela y propuesto instancia que pende y se cursa ante el Alcalde Mayor Entregador de Mesta y Cañadas de este Partido de Soria.



AQUÍ YACE D. FRANCISCO VELADÍEZ TRUJILLO QUIEN SE DOTÓ
ESTA SEPULTURA PARA SÍ SUS SUCESORES Y
DESCENDIENTES Y LA DE JOSEFA JOAQUINA ORTEGA DE
CASTRO SU MUJER. (Lauda sepulcral de la iglesia de Miedes).

Y porque no es razón que se quede sin el castigo con digno a su delito del dicho Andrés Arriba, Alcalde Ordinario de la dicha Villa de Retortillo, por injurias y ultrajes hechas y propaladas con tanta temeridad y arrojo contra la persona y noble calidad como hidalgo de mí, el dicho D. Francisco Veladiez Torres, que se extendieron y comprendieron virtualmente, y por consecuencia clara contra mí, el dicho D. Francisco Veladiez Trujillo, su padre.

Por tanto, estando como estamos ciertos de nuestro derecho, y del que aventuramos en hacer y otorgar esta Escritura juntos y juntamente de mancomún, a voz de uno y cada uno de por sí y por el todo in solidum, renunciamos como renunciamos las leyes de duobus rex debendi y el auténtica presente hoc hita, y todas las demás que impiden la mancomunidad como en ellas, y en cada una de ellas se contiene, que no nos valgan:

Otorgamos que damos todo nuestro poder cumplido, el necesario en derecho para ser válido, más puede y debe valer, a D. Juan Antonio Bracho, D. Juan de Covarrubias y D. José de Villarroel, procuradores del Número y Causas en la Real Audiencia y Chancillería que reside en la Ciudad de Valladolid. A los tres juntos, y cada uno de por sí y por el todo in solidum, especialmente para que por nosotros mismos y en nuestro nombre, representando a nuestras



ALCALÁ DE HENARES: COLEGIO SANTA MARÍA DE LA REGLA

propias personas puedan parecer y parezcan ante Su Majestad (que Dios Guarde) y Señores de la Sala del Crimen de dicha Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, y ante ellos y en cualesquier de ellos se puedan querellar y querellen, grave, civil y criminalmente de dicho Andrés Arriba, Alcalde Ordinario de la dicha Villa de Retortillo por injurias y ultrajes hechos y propalados contra la persona de mí, el dicho D. Francisco Veladéz Torres y noble calidad (...) hasta conseguir que dicho Andrés Arriba y demás que culpados resultasen, se les castigue en las más y más duras penas en que haya incurrido, establecidas por las leyes Reales (...)”

Continúa el Poder con los habituales términos protocolarios con seguridades y fianzas. Todo ello ante los testigos Domingo Redondo, Diego Sanz Zezón y Juan Llorente, vecinos de Miedes. Firman el protocolo los otorgantes, padre e hijo y el escribano que dio fe de ello.

Francisco Veladéz Trujillo tenía avanzada edad por lo que delegó en su hijo la visita a Retortillo para la liberación de los rebaños, no obstante, es el protagonista e inductor de que se tomasen acciones judiciales contra las ofensas que propaló Andrés Arriba el 26 de agosto de 1727. Pasan los días y se van acrecentando las presiones sobre Andrés, sus allegados le informan de la querrela que le han interpuesto los Veladéz y le hacen ver que de todo ello él siempre saldrá perdiendo. Como intermediario seguramente interviene Diego González, hasta que a primeros de octubre de ese año todos los protagonistas se reúnen en Miedes ante su escribano.

Acto ejecutado por Andrés de Arriba, vecino de Retortillo en satisfacción de las injurias verbales que dijo y propaló contra D. Francisco Veladéz Torres⁴⁵

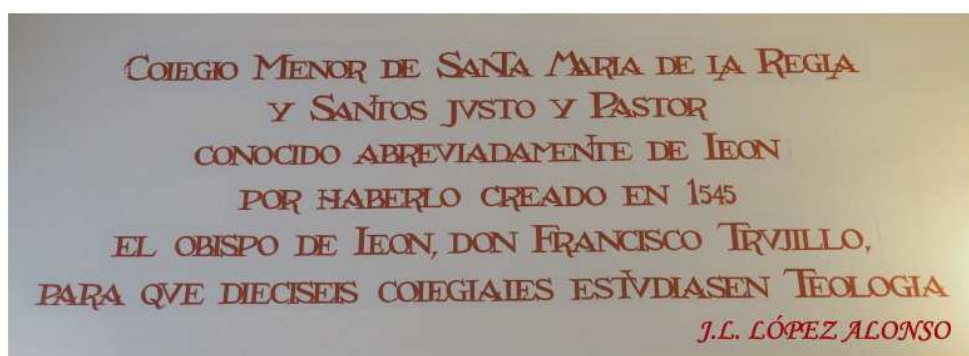
En la Villa de Miedes, el 7 de octubre de 1727 Andrés de Arriba, vecino y Alcalde Ordinario de la Villa de Retortillo compareció ante el escribano Sebastián Esteban Castillo y dijo:

“Que en el día 26 de agosto pasado de este año, de su orden y de la de Diego González y Juan de Pedro, Alcalde Mayor y Ordinario de dicha Villa de Retortillo, compañeros suyos, se

⁴⁵ AHPGU P-1909



llevaron a dicha Villa 3 rebaños de ganado lanar, dos churros y el otro fino, propios de D. Francisco Veladéz Trujillo, vecino de esta dicha Villa de Miedes, por haber entrado en la rastrojera de Val de Castro y se acorralaron en 3 corrales. Y con este motivo pasó a dicha Villa de Retortillo D. Francisco Veladéz Torres, su hijo, por estar el dicho su padre ausente, para que entregasen dichos 3 rebaños.



Y estando en las casas de la continua morada del dicho Diego González, como tal Alcalde Mayor, el dicho D. Francisco Veladéz Torres y el presente escribano, hablando y tratando con el referido

Alcalde Mayor en orden a la entrega de dichos rebaños y pena que se había de dar, entró el sobredicho Andrés de Arriba como tal Alcalde Ordinario, y sin causa justa ni el más leve motivo que para ello diese D. Francisco Veladéz Torres, con gran vociferación, intrepidez y descompostura, propaló en desdoro y ofensa de la notoria y noble calidad del susodicho y del referido su padre, que era inquietador de aquella Villa, y que los tenía en un pecado mortal, que diese los 100 ducados de pena que había mandado dar el dicho su compañero Diego González, y se llevaría dichos rebaños, o de otra forma no los llevaría.

Y el dicho D. Francisco Veladéz Torres le fue respondido que no sabía por qué motivo le trataba con semejantes modales. Y a esta tan comedida atención y palabras pronunciadas por el dicho D. Francisco Veladéz Torres, como su altivez, descompostura y vociferación, intrépido se levantó de su asiento, y partió el referido Andrés de Arriba para el que tenía dicho D. Francisco Veladéz Torres, y es así que éste le dijo que callase, que le hablaba mejor que merecía, lo que le repitió diciéndole calle que le hablo mejor que merece, y que lo pondría en una cárcel con una cadena y un par de grillos en donde lo tendría por espacio de 15 días, de cuya propalación y de haberle repetido que diese los dichos 100 ducados que estaba mandado dar de pena por los dichos rebaños, y sobre lo demás callase. Hizo testigos a los circunstantes dicho D. Francisco Veladéz Torres, y que el presente escribano le diese de ello este Testimonio para usar del derecho que le conviniese.

Y ha llegado a su noticia que por semejantes excesos, los dichos D. Francisco Veladéz Trujillo y D. Francisco Veladéz Torres, su hijo, se han querellado de él ante los Señores Presidente y Alcaldes del Crimen de la Sala y Corte de la Ciudad de Valladolid.



Excma. Diputación Provincial de Soria
Patronato de Turismo
Tel. 975 220 511
e-mail: turismo@dipsoria.com
www.sorianitelaimaginas.com



Excma. Diputación Provincial de Soria
Patronato de Turismo

RETORTILLO DE SORIA

LOCALIZACIÓN

Retortillo se encuentra en el suroeste soriano, entre Sierra Atarés. La Sierra de Peña es el accidente geográfico más notable, donde aparecen las denominadas "Peñitas Rojas". El pueblo prácticamente se divide (través del río) en dos partes que conforman el núcleo de la zona. Retortillo tiene al norte con Torremonte y Saugallo de Peredes; al sur y al este con la provincia de Guadalajara y al oeste con las poblaciones de Cuervo y Torremonte. De Soria capital dista 75 Km, por las carreteras nacionales SO-100, SO-104, SO-105 y SO-102. Distancia por el camino al río Tago, que forma una espectacular garganta en el municipio de Torremonte. Los montes están poblados de abedules y en él existen un refectorio de carpinteros.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Provincia: Soria
Comarca: Retortillo de Soria
N.º de habitantes: 208
Superficie: 27,500 hectáreas
Altitud: 2.250 metros
Acceso: Desde Berlanga de Duero, a 25 Km, por la carretera autonómica SO-104, SO-105 y SO-102 dirección Aliso. Desde Medinaceli, 44 Km, por la SO-112, SO-101 y SO-102, vía Barahona.

VIDEOTURIA

Los interesantes descubrimientos que se atribuyen en Retortillo fueron los arrieros, que dejaron su legado en viviendas exhibiendo repartidas por diversos pisos de la Sierra de Peña. Las más antiguas están datadas de la Edad del Bronce y en el año 1981 se descubrieron algunas grabadas repartidas en la Cueva del Tambor, la Cueva del Monte y la Cueva de Saleroso. Según algunas investigaciones, Retortillo fue una típica población arriera, y de hecho se sitúa en la Vía Romana que une Tierras con Medinaceli, distancia por el paraje de Carramontes, este este que engloba la zona de Retortillo. Retortillo ofrece un paisaje señorial: los dos cuartos y el espacio marcado desde el siglo XVI y seguramente construido por cuatro siglos. Dependiendo este tipo del carácter de la zona se construyó como Señor de Lérica, a cuatro Km, y donde se construyó una iglesia en el estilo románico de San Miguel. Alameda es la villa de Retortillo, donde se caza la caza y lugar histórico muy renombrado en todo España. Durante las fiestas, dedicadas a la Virgen del Prado, los lugareños bailan la jota castellana y se comen cocatoches y melanca. La Iglesia Parroquial está dedicada a San Pedro y es de estilo gótico. El templo consta de tres naves y fue diseñado por Juan de Blasquez, arquitecto de la Colegiata de Berlanga de Duero.

RECursos NATURALES

Excursiones por Retortillo de Soria

- Iglesia Parroquial de San Pedro, de estilo gótico
- Casco tradicional
- Rincón ornamental:
 - Puente de Soria
 - Puente de Duero
- Ermita de San Miguel en el obispado de Lérica
- Paraje de Prad de Nivoc
- Paraje de Cueva de los Mureces
- Hoz del río Tago en Torremonte
- Vascos de Saugallo de Peredes



- 1 Iglesia Torre de San Pedro
- 2 Puente de Soria
- 3 Puente de Duero
- 4 Fuente de la Cueva y Lavadero

Y en atención a ser un pobre y tener 9 hijos, sin tener ningunos medios para su manutención más que meramente lo que da de sí la corta labranza que tiene en renta, suplica a los dichos D. Francisco Veladéz Trujillo y D. Francisco Veladéz Torres, padre e hijo, le perdonen su atrevimiento y osadía, y se sirvan de sobreseer en la dicha querrela y acusación, que está pronto a retractarse de lo dicho y a satisfacer y honrar plenamente a los susodichos, en aquella misma forma y manera que los haya injuriado y ofendido, delante de aquellas personas que propaló lo predicho, y en la parte y sitio que lo dijo.

Y así mismo en esta Villa para que venga a noticia de todos. Y que como se ha expendido la voz de semejantes injurias hechas y propaladas contra la calidad y notoria nobleza de los susodichos como hijosdalgo, que se extienda la de su retracto y satisfacción y estar pronto a ejecutar.

Y habiendo, yo el infrascrito escribano, hecho saber lo referido por el nominado Andrés de Arriba a los dichos D. Francisco Veladéz Trujillo y D. Francisco Veladéz Torres, padre e hijo,

de Sagrada Escritura en el Real Monasterio de Nuestra Sra. Del Prado⁴⁷, orden de nuestro Padre San Gerónimo; el Licenciado D. Bernardo Sanz de Utande, Cura propio de la Parroquial de S. Millán de la Villa de Ayllón; el Dr. D. Francisco Pérez, Cura propio del Lugar de Sagides (SO); el licenciado Juan Bravo García, preceptor de letras humanas de esta expresada Villa de Miedes; Diego González, Alcalde Mayor de la dicha Villa de Retortillo; Francisco Zumel, vecino de ella, y otros muchas personas, el sobre dicho Andrés de Arriba les dijo y expresó que llevado de la cólera e impaciencia, sin prevenir la ofensa tan denigrativa contra la notoria y noble calidad de los dichos D. Francisco Veladéz Trujillo y D. Francisco Veladéz Torres, padre e hijo, propaló las dichas injurias verbales expresadas que lleva confesadas y declaradas, de las cuales ninguna de ellas, ni otra alguna en los sobredichos padre e hijo ni en los demás hermanos ni ascendientes del dicho D. Francisco Veladéz Torres ni del dicho su padre porque, porque siempre los ha tenido y tiene por hijosdalgo de noble calidad y por tales habidos, tenidos y reputados sin cosa en contrario, y los ha conocido vivir con mucha paz, quietud y cristiandad correspondiente a su sangre y nobleza, sin escándalo ni nota alguna, así en la dicha Villa de Retortillo como en la dicha de Miedes y todas partes, en cuya virtud los satisface y honra plenamente de todo cuanto los pueda haber ofendido, injuriado por tan desmedidas propalaciones que dijo y propaló en el día 26 de agosto pasado de este año en las casas del referido Diego González, en donde está pronto a revalidar este acto, pasando para ello a dicha Villa de Retortillo.

Y en efecto, habiendo pasado a dicha Villa de Retortillo en el presente día de la fecha el dicho D. Francisco Veladéz Torres, D. Fernando Veladéz Torres, su hermano, el Rmo. Padre Fr. Pablo de los Reyes, D. Bernardo Sanz de Utande, Cura de San Millán de la de Ayllón, Diego González, Alcalde Mayor de dicha Villa, Francisco Zumel vecino de ella, el dicho Andrés de Arriba, y en su compañía, yo el dicho escribano, estando en ella presentes los referidos que salimos de Miedes. Y así mismo D. Pedro González, clérigo de Mayores y Pedro Benito, vecino de dicha Villa, Fiel Capitular de su Ayuntamiento, que fueron llamados y convocados a presencia de todos y de otras personas, el nominado Andrés de Arriba revalidó su retracto diciendo al dicho D. Francisco Veladéz Torres que le perdonase las injurias verbales que le había dicho en el día 26 de agosto pasado de este año, porque se los dijo y propaló ciego de cólera, aunque era verdad que él para ello no le había dado el más leve motivo D. Francisco, si no es movido de su genio intrépido e influencias de muchos vecinos, y que así por Amor de Dios le perdonase porque le tenía así al dicho D. Francisco, como a su padre, abuelos, y demás sus ascendientes por nobles hidalgos de esclarecida nobleza y calidad. Y que en aquella misma forma y manera que los había ofendido e injuriado les honraba y satisfacía plenamente, y se retractaba de sus desconcertadas y desmedidas palabras, y nuevamente pedía perdón de todo.

Y concluida esta Diligencia, y habiendo vuelto a esta dicha Villa de Miedes, los dichos D. Francisco Veladéz, padre e hijo, dijeron y expresaron que debajo del beneplácito, aprobación y consentimiento de los dichos Señores Presidente y Alcaldes de la Sala del Crimen de la dicha Ciudad de Valladolid, donde tienen dada su querella, se apartaban y apartaron, por lo que a su parte toca, de la querella y acusación por haberles satisfecho el dicho Andrés de Arriba el desdoro e injuria que propaló contra su persona y notoria nobleza, y perdonaban y perdonaron y le remitían y remitieron la dicha ofensa e injuria que les haya hecho.

Y lo firmaron. Y así mismo los que supieron de los expresados en este acto, de que yo el escribano doy fe.”

⁴⁷ **Real Monasterio de Nuestra Sra. Del Prado:** El Monasterio de Nuestra Señora de Prado es un antiguo complejo monacal de la Orden de San Gerónimo, ubicado en junto al río Pisuerga, en la ciudad de Valladolid.

RESTITUTO MARTIN GAMO. EL ESCULTOR DE CONDEMIOS DE ARRIBA

Tomás Gismera Velasco

Gentes de la Serranía
**Restituto Martín Gamo (Condemios de Arriba, 24 de septiembre de 1914-
Madrid, 15 de enero de 2006)**

El 15 de enero de 2006, a los 92 años de edad, pasaba a la historia quien en vida fue uno de los grandes artistas que ha dado la provincia de Guadalajara al siglo XX, Restituto Martín Gamo. Había nacido en Condemios de Arriba el 24 de septiembre de 1914 y, a pesar de que pasaba a la historia como escultor, su obra iba mucho más allá, puesto que también se significó con el dibujo, la pintura o la cerámica.

Llevaba, a la hora de su fallecimiento, quince años de silencio. El público en general no había sabido de él desde que en febrero de 1992 se le hiciese entrega en Madrid también, en una sesión extraordinaria de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, del premio José González de la Peña “Barón de Forma”, correspondiente a 1991, reconociendo la labor de toda una vida dedicado al arte. Guadalajara, su provincia, no tenía noticia de su nombre, ni de su obra, desde que mediada la década de 1960 se dejó de hablar de él. Entonces, en esa época, había pasado al mundo de la prensa mediática como el autor de la obra más grande jamás tallada, la del “Coloso de Rodas”.

Podía tener una explicación. Restituto era hijo de la emigración. Aquella dura emigración de los inicios del siglo XX que se fue agravando con el paso de los años. A pesar de que ni olvidó su localidad natal, ni su provincia. Marchó a Madrid en la década de 1920 con su familia, para forjarse un horizonte. Y no tardaría en descubrir su pasión, por el arte en general. Sus comienzos son dignos de los grandes autores de aquellos tiempos. Del mundo de la épica novelesca. De la trayectoria que recorren los genios. Tanto que, nuestro paisano, ya iniciado en los estudios de arte, con algunos amigos más, a la sana edad de 19 años, emprendió lo que podría llamarse “camino iniciático”, entre Madrid y Valladolid, a pie, para conocer el arte entre ambos puntos, con destino final en el flamante Museo de Escultura de Valladolid. Una épica que recogió la prensa del momento. Corría el año 1933, cuando solicitó, y obtuvo, una beca de la Diputación Provincial de Guadalajara, que le fue concedida a partir de 1934, para llevar a cabo estudios de pintura. Quinientas pesetas anuales, de aquellos entonces.



**Restituto Martín Gamo, en el estudio
que compartió
con el pintor Pedro Mozos**



Montaje del “Coloso de Rodas”, en el Puerto de Laredo (Cantabria)

Y llevó a cabo sus estudios, con aprovechamiento. No había más remedio. Obtuvo un Premio Extraordinario en la Escuela de Artes y Oficios, y completó su formación en la Real Academia de San Fernando y en el Círculo de Bellas Artes, significándose en el dibujo al natural. Esto le llevaría a formar parte de la élite de autores y artistas que participaron en 1937 en la gran Exposición Universal de París que nos ha dejado un nombre, por encima de todos los demás, el de Picasso y su Guernica; pero al lado de aquel también estaba parte de la obra de nuestro paisano, en forma de nueve dibujos con un título significativo para el momento: “Composición sobre la muerte y la guerra”, que en la actualidad pueden contemplarse en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

En la década de 1940 colaboró con Víctor Macho, de quien fue uno de sus más aventajados alumnos; y creo estudio propio en la calle de Mendizábal de Madrid junto a otro de los grandes pintores del momento, el palentino Pedro Mozos; y recibió, en 1943, el Premio Nacional de Escultura por una de las obras que forjarían su futuro: “Constancia y Fe”. Ya que fue entonces cuando conoció a Juan Ruiz de Luna, uno de los mejores ceramistas de la reciente historia del arte nacional, con quien pasó a colaborar. La obra cerámica de Restituto Martín puede observarse en la actualidad en el museo de cerámica de Talavera, dedicado a la familia Ruiz de Luna. Para los poco doctos en cerámica digamos que a los talleres de Ruiz de Luna, y de su hijo Alfredo, pertenece la azulejería que rotula las calles del centro de Madrid, y fue la portada cerámica de la desaparecida Casa de Guadalajara en Madrid.



Guipúzcoa a Pío Baroja, obra de Martín Gamo en Bronce sobre diseño de Víctor Macho en piedra.
San Sebastián.

Casa de Guadalajara en Madrid en la que Restituto Martín también estuvo involucrado. Fue uno de sus refundadores en los primeros años de la década de 1960, y miembro de su Junta Directiva durante aquellos, como lo fue anteriormente de la tertulia “La Colmena”, liderada por Francisco Layna, que trató de cambiar el ser y sentir de la provincia de Guadalajara.

Entonces, en esta década, Restituto Martín había pasado a ser el autor de la obra escultórica más grande jamás tallada. Se trataba del “Coloso de Rodas”. Una escultura de cincuenta metros de altura, elaborada para la película de aquel título, dirigida por Sergio Leone, que forjada en un solar del pueblo de Barajas tuvo, por desacuerdos de las productoras, una vida breve. Montada en el puerto de Laredo tan sólo vivió los quince días que se utilizaron en el rodaje, después fue desmontada, a pesar de que hubo intentos de que permaneciese en el lugar e, incluso, ocupase el lugar de la primitiva, en tierras griegas. No fue la única colaboración con el cine. Para Samuel Bronston, tallaría otras muchas obras. Destacan, entre todas, las que figuraron en “La Caída del Imperio Romano”.

Corría la década de 1960. Cuando nuestro paisano, además de tallar grandes obras para las producciones cinematográficas producía, en su taller de la madrileña calle del Doctor Ferrán, tallas de arte religioso, para reponerse en iglesias de las que desaparecieron durante la Guerra Civil, o para otras nuevas. Tallas en madera. De las que destacan las de la capilla de San José, en la iglesia de Santa Rita, de Madrid; o las de la también iglesia madrileña de Cristo Rey, en el barrio de Usera. Su



Restituto Martín Gamo, por Santiago Córdoba (1961)



“Niña”. Cerámica de Martín Gamo en el Museo Ruiz de Luna, de Talavera

obra, incontable, se desparrama por media España. También sus bronce, incontables: desde el Pío Baroja de la calle Okendo de San Sebastián –sobre la obra en piedra de Víctor Macho–, a la Isabel la Católica o Pedro de Estopiñán que presiden las principales plazas de Melilla.

En el Museo de Cera de Madrid dejó para la posteridad la talla de quien fuera presidente de los EE.UU., Jimmy Carter. Escultura que le fue encargada cuando Restituto Martín, en la década de 1970, había pasado a engrosar la escasa nómina de restauradores del Museo del Prado. Época en la que, a pesar de su nombre y popularidad, no dejó de trabajar, ni de estudiar. En 1974 todavía le fue concedida una beca de las prestigiosas becas de estudios, de Artes Plásticas en Italia, por la Fundación March.

Nada, prácticamente de su obra, se conserva en Guadalajara. Quizá porque nadie se interesó en ella. A pesar de que llevó a cabo los diseños de lo que estaba llamado a ser “Museo Tomás Camarillo”, de la Diputación Provincial. Ya que llevó a cabo también numerosas tallas, frisos, para la industria. Destacan los de Myrurgia y los del Banco de Aragón, estos diseñados en su Condemios natal. Como dejó su nombre inscrito en los “Festivales Medievales de Hita”, ya que fue el autor de numerosos decorados en la década de 1960.



San José, de Martín Gamero, en la iglesia de Santa Rita, de Madrid.

Un día le preguntaron, a Restituto, el escultor de Condemios de Arriba, que de poder elegir, qué elegiría para tallar. Qué obra dejaría a la posteridad de los tiempos. Y respondió, claro está, mirando a esa Serranía de Atienza que, como si ya tuviese el presentimiento de lo que terminaría siendo, porque comenzaba a despoblarse:

-Me gustaría –respondió Resti a la pregunta-, reflejar en grandes relieves la gran riqueza de tipos y costumbres que están a punto de perder su carácter en Guadalajara. Nuestra tierra es, no lo olvide, muy pródiga en esto de olvidar a sus gentes, de olvidar sus costumbres y de no apreciar su riqueza.

Quien le hacía la pregunta era, precisamente, un periodista de Guadalajara. Quizá la única entrevista que concedió para un periódico de Guadalajara. O la única ocasión en que alguien desde Guadalajara se interesaba por su obra.

Su obra es digna de estudio y reconocimiento, figura entre los grandes de la escultura del siglo XX. A pesar de que prácticamente nada lo recuerde en su provincia o localidad natal, cuyo nombre



Restituto Martín Gamo

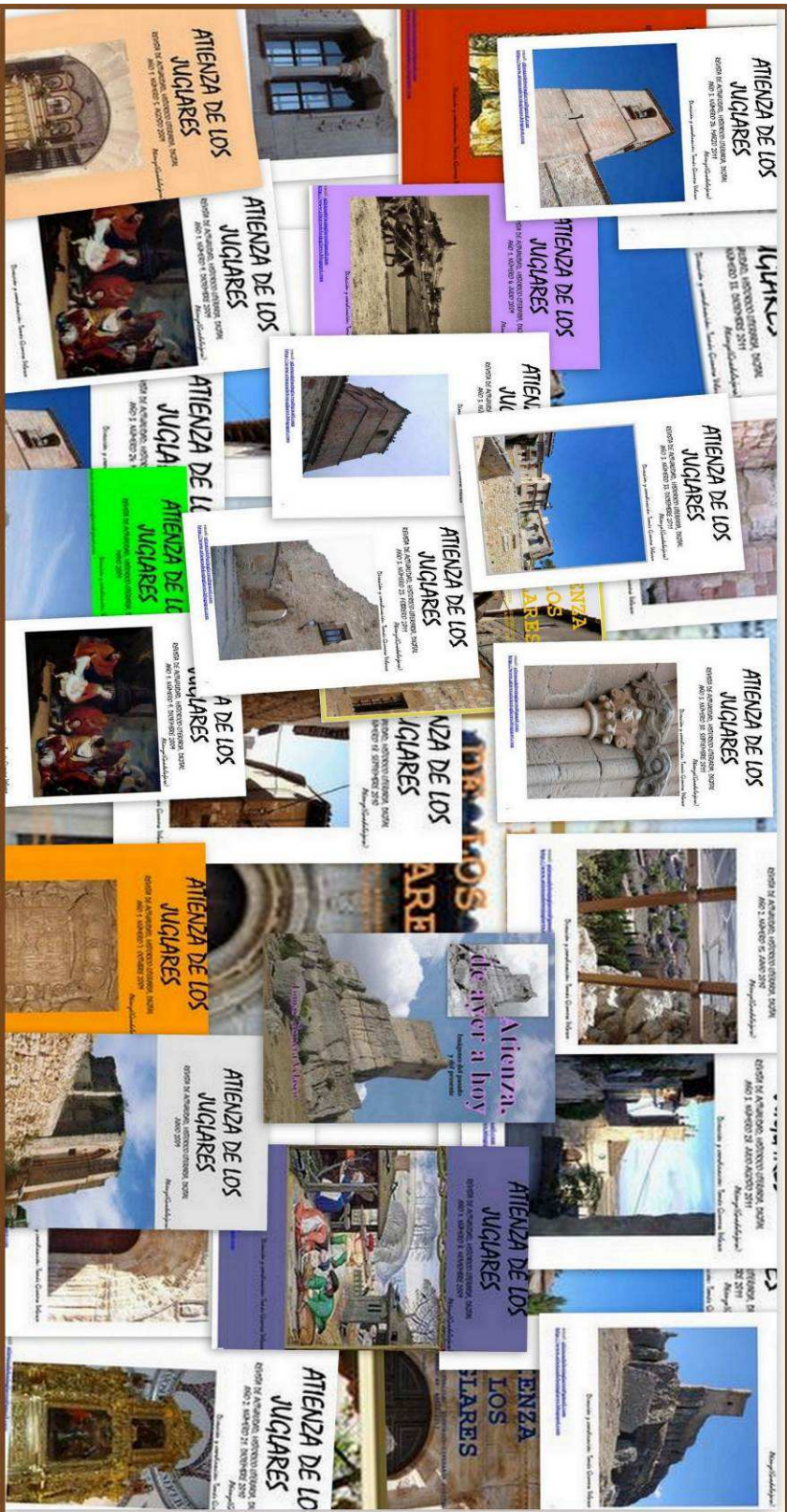
le acompaña. Tan sólo una talla, la de la Virgen de la Antigua, que presidió la Casa de Guadalajara en Madrid, puede verse en la capital de la provincia, en la iglesia de las Carmelitas, a ella trasladada cuando desapareció la Casa de Guadalajara en Madrid.

Sin duda merece algo más. Porque todavía, lo más importante de su obra, la que hizo para él, esa que se conserva con devoción y nunca ha sido expuesta, está por descubrirse.

Guadalajara, y Condemios de Arriba, están en deuda con quien ha paseado su nombre por la historia del arte del siglo XX. Porque Guadalajara también es arte, además de monumentos y literatura. A pesar de que, el próximo 15 de enero, aniversario de su fallecimiento, tal vez una de las pocas personas que lo recuerden sea su hija María. Esperemos que, tras leer esto, lo recuerden muchas personas más. Y su nombre ocupe el lugar que merece.

(Foto Estudio Pedro Mozos: María Martín Almagro)

ATIENZA DE LOS JUGLARES LA REVISTA DIGITAL DE ATIENZA Y SU ENORNO



**GRACIAS A NUESTROS SEGUIDORES Y,
ANTE TODO, A NUESTROS COLABORADORES,
SIN VOSOTROS ATIENZA DE LOS JUGLARES
NO HUBIERA SIDO POSIBLE**

Atienza de los Juglares

